

Servicios de Salud de Morelos, a través de la Dirección de Administración, Subdirección de Recursos Materiales y el Departamento de Adquisiciones, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 33 fracción I, 38 fracción II, 39, 40, 42, 43, 44, 62, 66 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, 24, 27, 28, 29, 31 y demás aplicables del “Reglamento” de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y artículo Séptimo del Decreto número mil ciento cinco, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021; convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, referente a la adquisición del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación**, conforme la siguiente:

B A S E S

ÍNDICE

PUNTO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
	CAPÍTULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	
1	Definiciones	3
2	Convocante, área solicitante, área técnica y administrador del contrato	4
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación	5
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal	6
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará	7
6	Programa de actos	7
7	Consulta y costo de las bases	8
8	De los licitantes	8
9	Aspectos adicionales	9
	CAPÍTULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN IN SITU DE PRUEBAS EN BANCO DE SANGRE, CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO, SUMINISTRO DE INSUMOS Y CAPACITACIÓN A ADQUIRIR	
10	Información específica del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación a adquirir por medio de la licitación	10

11	Condiciones de transporte, entrega y recepción de los bienes/insumos del sistema para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación	12
12	De la garantía de los bienes/insumos del sistema para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación	14
CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES		
13	Aspectos generales de las propuestas	15
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y recibo de pago de bases	16
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones	17
16	Propuesta técnica	18
17	Propuesta económica	25
18	Preferencia en igualdad de condiciones	27
19	Visitas técnicas y/o presentación de muestras	27
20	De la Junta de aclaraciones	28
21	Del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	28
22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato	30
23	Del acto de fallo	31
24	De las causas de desechamiento de las proposiciones	32
CAPÍTULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS		
25	De las garantías legales	32
26	Del contrato	34
27	De las modificaciones al contrato	35
28	Pena por incumplimiento	35
29	Rescisión del contrato	35
30	Condiciones de pago y precio	36
31	Del anticipo	36
CAPÍTULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN		
32	Licitación desierta	37
33	Cancelación de la licitación	37
34	Suspensión temporal de una licitación	37
CAPÍTULO SEXTO. SANCIONES		
35	Sanciones	38
36	Inconformidades y controversias	39
ANEXOS		

Anexo 1 Anexo técnico médico detallado del sistema para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación	40
Anexo 2 Formato para Acreditar la Existencia y Personalidad Jurídica del licitante	63
Anexo 3 Modelo de contrato	64
Anexo 4 Documentos que deberán contener las proposiciones	86
Modelo de escritos numeral 16.2	91

CAPÍTULO PRIMERO. -ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1. Definiciones.

- 1.1. Para los efectos de las presentes “Bases” se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de las bases.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
BASES	Las presentes “Bases” de licitación conforme lo señala el artículo 40 de la Ley
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de las presentes bases
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos
LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos
CONVOCANTE	Servicios de Salud de Morelos, a través de la Dirección de Administración, Subdirección de Recursos Materiales y el Departamento de Adquisiciones
ÁREA SOLICITANTE	“SSM” a través de la Dirección de Atención Médica por conducto de la Subdirección de Hospitales

AREA TÉCNICA	Dirección de Atención Médica a través de la Subdirección de Hospitales
SSM	Servicios de Salud de Morelos
PROVEEDOR	La persona moral que celebre contrato en su carácter de vendedor de bienes/insumos con Servicios de Salud de Morelos
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	En la que podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, cuando resulte obligatorio conforme a lo establecido en los tratados de libre comercio, que contengan disposiciones en materia de compras del sector público
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la “Ley” y de las presentes bases
BIENES/INSUMOS	Cosa material o inmaterial susceptible de producir un beneficio de carácter patrimonial
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Dirección de Atención Médica / Dirección de Administración

- 1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1 de las “Bases”, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la “Ley” y el “Reglamento”.
- 1.3. No obstante, y sin perjuicio, las “Bases” podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de estas.

2. “Convocante”, “Área solicitante”, “Área Técnica” y “Administrador del Contrato”:

- 2.1. **La “Convocante”** del procedimiento de adquisición es “SSM”, a través de la Dirección de Administración, Subdirección de Recursos Materiales y el Departamento de Adquisiciones, con domicilio en Callejón Borda, Número3, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000 con teléfonos (777) 3622370 Ext. 5376 y (777) 3143776.
- 2.2. **“Área solicitante”:** “SSM” a través de la Dirección de Atención Médica por conducto de la Subdirección de Hospitales.

- 2.3. “**Área Técnica**”: Dirección de Atención Médica a través de la Subdirección de Hospitales.
- 2.4. “**Administrador del Contrato**”: Dirección de Atención Médica / Dirección de Administración.

3. Medio de participación, carácter y plazos de la licitación pública:

- 3.1. La presente licitación pública se llevará a cabo por el procedimiento administrativo de licitación pública de conformidad con lo previsto por el artículo 33, fracción I de la “Ley”.
- 3.2. El carácter de la “licitación” es: “**Internacional bajo la Cobertura de Tratados**”, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción II de la “Ley”, de conformidad con los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un título o capítulo de compras del sector público, a que se refieren la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo los siguientes:
 - 3.2.1. Decreto Promulga torio el T-MEC (DOF 29/06/2020).
 - 3.2.2. TLC México-TIPAT (DOF 30/11/2018).
 - 3.2.3. Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993.
 - 3.2.4. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1995 (a partir del 19 de noviembre de 2006, Venezuela ya no participa en dicho tratado).
 - 3.2.5. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000;
 - 3.2.6. Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Título III, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2000.

- 3.2.7. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2001.
- 3.2.8. Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, Capítulo 11, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005.
- 3.2.9. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, el Capítulo 15-bis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2008.

Los tratados fueron verificados con la página oficial de Compra net <https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/uncp/tlc/normatic.htm>

- 3.3. El presente procedimiento de adquisición se efectuará considerando los plazos normales que prevé la “Ley” para la presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo previsto por los artículos 40 párrafo quinto de la “Ley” y 31 de su “Reglamento”.

4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:

- 4.1. La presente licitación referente a la adquisición del **Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación**, prevé un periodo de contratación para los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023. Por lo que para cubrir las erogaciones que se deriven del “Contrato” que se adjudique con motivo de la presente licitación pública, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2021, cumpliendo así con lo que establece el Artículo 35 de la “Ley”.

Respecto de la contratación multianual de los ejercicios fiscales 2022 y 2023; en términos del Artículo 29 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, la contratación de los ejercicios fiscales subsecuentes al 2021 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del año en que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:

- 5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que los “Bienes/insumos” requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el artículo 40, fracción V de la “Ley”.
- 5.2. En la presente licitación la oferta económica de los “Bienes/insumos” se hará en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

6. Programa de Actos:

- 6.1. Todos los actos se realizarán en el **Aula de usos múltiples de “SSM”**, ubicada en Callejón Borda, Número 3, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, de conformidad a las fechas y horas:

NOMBRE DEL EVENTO	FECHA	HORA
Junta de aclaraciones.	02 de junio de 2021	10:00
Visitas Técnicas	Conforme al calendario descrito en el “Anexo” 1	
Entrega de Muestras	No aplica en este evento de licitación	
Presentación y apertura de proposiciones	08 de junio de 2021	10:00
Fallo.	25 de junio de 2021	10:00

- 6.2. La firma del “Contrato” respectivo entre “SSM” y el LICITANTE ADJUDICADO se llevará a cabo dentro de los **diez días hábiles** contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establece el Artículos 45 y 62 de la “Ley”, bajo la modalidad de “Contrato” abierto en términos del Artículo 66 de la “Ley”.
- 6.3. La adquisición de los “bienes/insumos” a que hace referencia el presente procedimiento, iniciará a la firma del “Contrato”, y finalizara hasta el 31 de diciembre del ejercicio 2023, o bien, al cumplimiento del objeto del “Contrato”, sin que ello implique comprometer recursos de ejercicios fiscales no autorizados.

7. Consulta y costo de las “Bases”

- 7.1. Las “Bases” de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del día **12 de mayo al 02 de junio de 2021**.

- 7.2. La consulta se podrá realizar en el Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y de la Dirección de Administración de “SSM”, ubicado en Callejón Borda, Número 3, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000 con teléfonos (777) 3622370 Ext. 5376 y (777) 3143776, de las 9:00 a las 15:00horas en días hábiles y en Internet: <http://www.ssm.gob.mx/portal/jefaturas/licitaciones-adquisiciones.php>
- 7.3. El costo de las “Bases” será de **\$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, debiendo realizar el pago de forma electrónica a través de la Institución Financiera “BANORTE, S.A.” con número de cuenta 1008142934 y CLABE 07254001008142934 0, resguardando sus comprobantes para presentarlos en forma física o impresa en la ventanilla del Departamento de Tesorería dependiente de “SSM”.
- 7.4. No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las “Bases” cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las “Bases” para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente licitación.

8. De los licitantes

- 8.1. En la presente licitación podrán participar tanto personas de **nacional mexicana como extranjera**, y que los bienes a adquirir sean de origen con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio conforme lo establece el artículo 38 fracción II inciso a) de la “Ley”.
- 8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación **personas físicas o morales** que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los “Bienes/Insumos” del **Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación**, ofertado y requerido por la “Convocante” en la presente licitación.
- 8.3. En la presente licitación no podrán participar personas físicas o morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la “Ley”.
- 8.4. En la presente licitación pública no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la “Ley”.

- 8.5. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos **40 fracción XVIII de la “Ley” y 29 del “Reglamento”, y a lo señalado en los puntos 8.3. y 8.4. de las “Bases”**. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.
- 8.6. Solo podrán participar empresas que cumplan con los requisitos solicitados en las presentes “Bases”.

9. Aspectos Adicionales

- 9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo 42, fracción II de la “Ley”.
- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las “Bases”, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la “Ley”.
- 9.3. La presente licitación podrá, sin perjuicio para “SSM”, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 46 de la “Ley”. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.
- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la “Ley”, al “Licitante” a quien **se le adjudique la PARTIDA ÚNICA** en el “Contrato” asumirá la responsabilidad **total (civil o penal) en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad intelectual o industrial**, con relación a los “Bienes/Insumos” del **Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación** objeto de la presente licitación.
- 9.5. El “Licitante” adjudicado invariablemente deberá facturar los **“Bienes/Insumos” del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación** adquiridos a nombre de **“SSM”, R.F.C. SSM961127H58, domicilio Callejón Borda Número 3, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.**
- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las “Bases”, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan



el contenido de estas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.

- 9.7. Lo no previsto en estas “Bases” estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, el “Reglamento” y demás disposiciones legales aplicables.

CAPÍTULO SEGUNDO. - ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN IN SITU DE PRUEBAS EN BANCO DE SANGRE, CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO, SUMINISTRO DE INSUMOS Y CAPACITACIÓN, A ADQUIRIR.

10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SISTEMA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN IN SITU DE PRUEBAS EN BANCO DE SANGRE, CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO, SUMINISTRO DE INSUMOS Y CAPACITACIÓN A ADQUIRIR POR MEDIO DE LA LICITACIÓN.

- 10.1. El “Área Solicitante” requiere la Adquisición del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, descritos en el siguiente **RESUMEN** y que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones y características técnicas de la **partida única** se encuentran contemplados en el “Anexo”: **ANEXO TÉCNICO 1 (Anexo Técnico Médico)**, el cual forma parte integrante de las “Bases”.

RESUMEN

ANEXO TÉCNICO 1 (Anexo Técnico Médico)

CATÁLOGO DE INSUMO (APARTADO 1)

TABLA 1 PARTIDA ÚNICA

TABLA 2. ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA INFORMÁTICO

TABLA 3. HARDWARE

CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN (APARTADO 2)

ACERCA DEL “LICITANTE”.

ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN.

ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA, MANTENIMIENTO Y REFACCIONES.

REPORTE DE INCIDENCIAS.

CADUCIDAD DE LOS INSUMOS.

TIEMPO DE ENTREGA.

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA.

CONDICIONES DE RECEPCIÓN.

CARTA DE CALIDAD DE LOS BIENES/INSUMOS.
FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS DE LOS BIENES/INSUMOS.

OTRAS ESPECIFICACIONES.
FACTURACIÓN

DIRECTORIO DE UNIDAD (APARTADO 3)
CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

Nota 1: La descripción detallada de los “BIENES/INSUMOS” DEL SISTEMA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN IN SITU DE PRUEBAS EN BANCO DE SANGRE, CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO, SUMINISTRO DE INSUMOS Y CAPACITACIÓN se encuentra contenida en el ANEXO TÉCNICO 1 (Anexo Técnico Médico) y todos y cada uno de sus apartados, los cuales deberán venir descritos en su totalidad en la propuesta técnica.

- 10.2. La adjudicación se hará por **Partida Única** al “Licitante” que ofrezca los “Bienes/Insumos” referidos en el punto 10.1 de las “Bases”, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para “SSM”, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la “Ley” y 28 fracción V del “Reglamento” toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado.
- 10.3. La descripción técnica y especificaciones de los “Bienes/Insumos” del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, se encuentran señaladas en el ANEXO TÉCNICO 1 (Anexo Técnico Médico) de las “Bases”, por lo que el “Licitante” en forma obligatoria, en el acto de apertura de proposiciones, deberá presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas de lo solicitado.
- 10.4. Se deberán entregar cartas, registros sanitarios y demás documentación e información requerida en el numeral **16.2.** de las presentes “Bases”, en idioma español, debidamente referenciados.
- 10.5. De conformidad con los artículos 40 fracción IX de la “Ley”, y 10 de su “Reglamento”, los “Bienes/Insumos” deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, de las normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización: Normas Oficiales Mexicanas aplicables NOM 253-SSA1-2012, NOM-007-SSA3-2011 y NOM-087-ECOL-SSA1-2002; Norma Internacional ISO 9001:2015 y equivalentes que se encuentren vigentes.

- 10.6. Los “Bienes/Insumos” ofertados del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación de la Partida Única deberán ser nuevos y contar con la garantía mínima de acuerdo con las características contenidas en las especificaciones del Anexo técnico 1 (Anexo Técnico Médico) de las presentes “Bases”, y estarán vigentes a partir de la fecha en que sean aceptados. En tal sentido los “Bienes/Insumos” deberán contar con una caducidad mínima de **12 meses** al momento de la entrega o bien conforme a la naturaleza de la fabricación de estos. La caducidad menor a 12 meses por características o naturaleza de fabricación deberá de presentarse para su validación respectiva en papel membretado y sello de la empresa y firma del representante legal de la misma. No aplica para el reactivo consumible procesado con células humanas, el cual su vigencia es de 28 días, tal y como lo establece el numeral 26 de las CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN (APARTADO 2) del Anexo Técnico 1.

11. Condiciones de transporte, entrega y recepción de los “Bienes/Insumos”.

- 11.1. El “LICITANTE” ADJUDICADO no podrá poner condición alguna o hacer, cargos adicionales por conceptos de maniobras de carga y descarga, u otros costos adicionales, con cargo a “SSM” y fuera de lo que establece el Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación; por lo que deberá considerar el ordenamiento y adscripción de la unidad médica, conforme se enlista en el DIRECTORIO DE UNIDAD (APARTADO 3).
- 11.2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la “Ley”, “SSM”, requiere la entrega de los “Bienes/insumos” (insumos, reactivos y equipos en comodato) del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, materia de esta licitación, en la unidad médica, conforme se enlista en el DIRECTORIO DE UNIDAD (APARTADO 3), de lunes a viernes, con un horario de **08:00 a 14:00 horas en días hábiles.**
- 11.3. Los equipos en comodato deberán ser entregados e instalados dentro de los 45 días naturales siguientes al acto de Lectura de Fallo, en el entendido que el equipo en comodato quede debidamente instalado y el personal capacitado en cada centro de trabajo en un lapso no mayor a 15 días naturales posteriores a la instalación. Dentro de este periodo se incluirá la primera dotación completa de reactivos e insumos para el primer bimestre de operación, en los términos establecidos para tal efecto en el Anexo técnico 1 (Anexo Técnico Médico) de las presentes “Bases”, específicamente

en los numerales 9, 14, 15 y 30 de las CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN (APARTADO 2) y CATÁLOGO DE INSUMO (APARTADO 1) tablas 1 a la 3; y a entera satisfacción del “Área Solicitante”.

El plazo para la realización de las pruebas en Banco de Sangre, iniciará a partir de la instalación de los equipos en comodato, para lo cual el responsable del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea verificará la cantidad de pruebas procesadas a mes vencido, para que consecuentemente se proceda a la elaboración del requerimiento respectivo por parte de la Subdirección de Hospitales, mismo que será enviado al Departamento de Adquisiciones dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles de cada mes, para que se genere el pedido correspondiente, conforme al conteo de las pruebas realizadas del mes de que se trate (a mes vencido).

Las pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, deberán realizarse de acuerdo a las necesidades de la unidad médica durante el mes de que se trate, por lo que “EL PROVEEDOR” suministrará mensualmente la reposición de consumos de los reactivos y consumibles que se requieran, conforme al tipo de equipos en comodato.

- 11.4. “SSM” podrá realizar las modificaciones pertinentes en razón de las necesidades operativas de las unidades médicas, conforme a la estrategia implementada por la Dirección de Atención Médica, mediante la Subdirección de Hospitales, previa conformidad del “Licitante” Adjudicado.
- 11.5. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX de la “Ley”, la recepción de los “Bienes/Insumos” del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación objeto de la presente licitación será por el responsable del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea, conforme se enlista en el DIRECTORIO DE UNIDAD (APARTADO 3), sometiéndolos a una revisión, para comprobar que las características técnicas correspondan a las solicitadas en el Anexo técnico 1 (Anexo Técnico Médico) y sus apartados, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los “Bienes/Insumos” que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.6. El “Licitante” adjudicado deberá entregar los “Bienes/Insumos” perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga y el flete, que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la “Convocante”. El “Licitante” o su representante,

deberá estar presente para la revisión de los “Bienes/Insumos” al momento de la entrega.

- 11.7. Los “Bienes/Insumos” que se entreguen deberán cumplir con normas oficiales mexicanas según proceda, y a falta de éstas, de las normas internacionales, de acuerdo con lo solicitado en el anexo técnico, y al numeral 10.5 de las presentes “Bases”.
- 11.8. Para todos los efectos legales se entenderá que los equipos en comodato se han recibido de conformidad con el acuse en la correspondiente Carta Resguardo/Acta de instalación, misma que describirá los instrumentos o equipos, marcas, modelos, series y accesorios complementarios, etc., conforme al numeral 34 de las CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN (APARTADO 2). Para el caso de los insumos y reactivos con el acuse en la correspondiente Remisión, la cual describirá todos y cada uno de los conceptos, cantidades, caducidades, etc., conforme a la naturaleza de cada uno de ellos. En ambos casos a través del responsable que el Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea y con el visto bueno del responsable estatal de laboratorios. Dicho documento deberá contener sello y firma de entera satisfacción.

12. De la garantía de los “Bienes/Insumos” del sistema integral.

- 12.1. Para el caso en que los “Bienes/Insumos” objeto del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, presenten al momento de su entrega, o posterior a ella, algún defecto de fabricación falla o daño, el “Licitante” adjudicado se obliga a reponerlo en las mismas condiciones requeridas y, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos **11.1.** al **11.8.** de las “Bases”.
- 12.2. En caso de que existan diferencias entre los “Bienes/Insumos” objeto del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, solicitados y pactados mediante el “Contrato”, “SSM” queda facultado para notificar por escrito al “Proveedor” por conducto del “Área Solicitante”, el detalle de los “Bienes/Insumos” que no cumpla con lo solicitado, ya sea por defectuosos, en mal estado u omitidos, para el caso que tengan que ser sustituidos por otro de la misma calidad pactada, el “Licitante” adjudicado se compromete a realizar los cambios necesarios cuando no se cumpla con la calidad o características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituir los “Bienes/Insumos” en su totalidad o las partes defectuosas o en mal estado u omitidos, sin costo alguno para el organismo, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de la notificación o solicitud de reposición.

- 12.3. La garantía a que se refiere el punto **10.6.** de las “Bases” deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el “Licitante” adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

CAPÍTULO TERCERO. - DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13. Aspectos Generales de las propuestas.

- 13.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las “Bases” y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 39, 40, 42 43 y demás relativos y aplicables de la “Ley” y el “Reglamento”.
- 13.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente y preferentemente con sello en cada una de las hojas, por los licitantes o representantes legales, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado de los licitantes; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán que ser firmadas autógrafamente; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indica en las “Bases”, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.
- 13.3. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las “Bases” que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, será motivo de descalificación tal y como lo establece el artículo 40 fracción IV y 42 fracción II de la “Ley”.
- 13.4. Los licitantes deberán entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, junto con los documentos para acreditar la personalidad del “Licitante” (**“Anexo” 2), una copia del recibo de pago de las “Bases” respectivas**, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la “Ley” y 28 fracción II del “Reglamento”.
- 13.5. En el acto de presentación y apertura de proposiciones a que se refiere el punto **6.1.** de las “Bases”, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del “Licitante” y los sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica, en las condiciones que se establecen en los puntos

8.4., 14.2., 15.1., 16.1., 16.2., 17.1., 17.2., 17.3. y 17.4 y demás aplicables de las “Bases”.

- 13.6. Cualquier modificación a las “Bases” de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las “Bases” y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

14. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del “Licitante” y recibo de pago de las “Bases”.

- 14.1. Antes de la apertura de los sobre los licitantes deberán de entregar **copia del recibo de pago de las bases** respectivas, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la “Ley” y 28 fracción II del “Reglamento”, así como al numeral 13.4 de estas “Bases”.
- 14.2. Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica, y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracción I y II de la “Ley” y 35 del “Reglamento”, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del **“Anexo” 2** debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y preferentemente con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:
- a) **Del “Licitante”**. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, y Correo electrónico), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
 - b) **Del representante del “Licitante”**. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.
 - c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como

presentar copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder y de los testigos.

- d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de este requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad de los licitantes, que le sea notificado por los estrados que se fijan en lugar visible de la “Convocante”, substituyendo con esto la notificación personal.
- e) Correo electrónico del “Licitante” y de su representante.

14.3. No será motivo de descalificación del “Licitante” la falta de acreditación de la personalidad del representante del “Licitante” que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas.

15. Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.

- 15.1. Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del “Licitante”, preferentemente con sello de la empresa y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.
- 15.2. La documentación y ofertas deberán integrarse en **dos sobres cerrados** de manera inviolable, identificados como **sobre “A” que contendrá la propuesta técnica** y, el **sobre “B” que contendrá la propuesta económica**; cada sobre tendrá los datos del “Licitante” (nombre, dirección y teléfonos) y número de licitación.
- 15.3. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del proceso de licitación y hasta su conclusión.

16. Propuesta Técnica

- 16.1. En términos del artículo 42 de la “Ley”, el **sobre “A”** que contendrá la propuesta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto **16.2.** serán ordenados en forma progresiva de acuerdo con como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2. El **sobre “A”** deberá contar con la siguiente información y documentación:

- A) Propuesta técnica detallada del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, que se ofertan conforme al Anexo técnico 1 (Anexo Técnico Médico) y sus apartados, de conformidad con el numeral 10.1. de las “Bases”, señalando con claridad todas y cada una de las especificaciones que integran su oferta y las características técnicas.
- B) Copia simple, legible y debidamente referenciada con nombre o razón social del “Licitante”, número de licitación, apartado, tabla, número de renglón y sección del 100% de los Registros Sanitarios vigentes (anverso y reverso) y/o tramite de prórroga, certificación ISO 9001:2015, certificado de libre venta, FDA, o el equivalente, otorgado por las autoridades competentes en el país de origen, para todos y cada uno de los renglones y sus equipos en comodato de la Tabla 1 Partida única, incluyendo reactivos, controles y calibrador, expedidos por COFEPRIS. En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, tal y como lo establece el artículo 376 de la Ley General de Salud, se deberá presentar copia simple del Registro Sanitario y del acuse de recibo del trámite de prórroga ante COFEPRIS.
- C) Constancia original de visita guiada a las instalaciones del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea, en términos del numeral 19.1 de las presentes “Bases” y del numeral 19 de las CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN (APARTADO 2) del Anexo técnico 1 (Anexo Técnico Médico).
- D) Carta compromiso en papel membretado del “Licitante” en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia** los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- E) **Presentar declaración de integridad** en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su “Reglamento”; o que constituyan un delito.
- F) Cartas originales de respaldo del fabricante, filial en México, importador primario o distribuidor autorizado de los equipos, reactivos, e insumos donde respalda solidariamente al “Licitante” en el sistema integral requerido, en el caso de que este sea el fabricante, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que cuenta con la capacidad e infraestructura necesaria para la prestación del sistema integral requerido, firmadas autógrafamente, para todos y

cada uno de los renglones de la Tabla 1 Partida única, del Anexo técnico 1 (“Anexo” Técnico Médico).

- G) Carta en papel membretado del “Licitante” en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los “Bienes/Insumos” objeto del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, cumplen con las siguientes normas: Normas Oficiales Mexicanas aplicables NOM 253-SSA1-2012, NOM-007-SSA3-2011 y NOM-087-ECOL-SSA1-2002; Norma Internacional ISO 9001:2015 y equivalentes que se encuentren vigentes; de conformidad en lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a los artículos 40 fracción IX de la “Ley”, y 10 de su “Reglamento”.
- H) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del “Licitante” en donde en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que **infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial**, con relación a los “Bienes/Insumos” objeto del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, de acuerdo con el punto 9.4. de las “Bases”.
- I) Carta compromiso en papel membretado del “Licitante” en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **entregará los “Bienes/Insumos”** objeto del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación **conforme a lo que establecen los numerales del 11.1. al 11.8 de las “Bases”**.
- J) Carta compromiso en papel membretado del “Licitante” en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los “Bienes/Insumos”** objeto del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación que integran su propuesta conforme a los numerales **11.2. y 11.3. de las “Bases” y al “Anexo” Técnico 1 (“Anexo” Técnico Médico) y todos sus apartados.**
- K) Carta en papel membretado del “Licitante” en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que **conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Libre y Soberano de Morelos y los alcances de la misma, así como su “Reglamento”;** y estar conforme con el contenido de las presentes “Bases”.
- L) Carta en papel membretado del “Licitante” en donde manifieste bajo protesta de decir verdad el compromiso de subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor a **tres días hábiles** conforme a lo señalado en el numeral **12.2** de las presentes “Bases”.
- M) Carta en papel membretado del “Licitante” en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que **no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares** del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

- N)** Carta en papel membretado del “Licitante” en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que **ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes** y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.
- O)** Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones de seguridad social que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.
- En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del “Licitante” donde manifiesten bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiestan bajo protesta de decir verdad que tienen contratado a su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada.
- P)** Con la finalidad de garantizar la operación del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, mediante licitantes que cuenten con estructuras idóneas; así como acreditar la experiencia que propicie una atención segura y suficiente, deberá anexar copia simple de cuando menos un “Contrato” similar al modelo del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre objeto de las presentes “Bases” con una antigüedad no mayor a 3 años.
- Q)** Currículum del “Licitante” en donde se constate su experiencia, principales clientes, organización administrativa, así como la capacidad técnica y operativa en relación al Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, objeto de las presentes “Bases”.
- R)** Carta compromiso de entrega a detalle en el Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea establecido en el (APARTADO 3) del “Anexo” técnico 1 (“Anexo”

Técnico Médico), considerando en su caso al personal necesario, el sistema integral requerido durante los horarios y días establecidos durante la vigencia del “Contrato”, conforme a las CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN (APARTADO 2) del “Anexo” técnico 1 (“Anexo” Técnico Médico); comprometiéndose el “Licitante” a que, en caso de resultar adjudicado, presentará a los empleados totalmente uniformados y plenamente identificados, garantizando que les serán cubiertas por lo menos las prestaciones mínimas contenidas en la Ley Federal del Trabajo.

- S) Carta compromiso en la cual, en caso de resultar adjudicado y una vez conocido el fallo deberá presentar propuesta de calendario de instalación de equipos en comodato, así como programa de asesoría y capacitación, adjuntando la documental que avale la capacitación del personal de ingeniería o técnico capacitado por la marca de los equipos que oferte, personal propio y/o respaldo directo del fabricante, en apego a los numerales 14,15y 30 de las CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN (APARTADO 2) del “Anexo” técnico 1 (“Anexo” Técnico Médico).
- T) Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que el “Licitante” manifieste que la “Convocante”, será ajena a todo conflicto fiscal, laboral, de seguridad social, penal o de cualquier otra índole que pudiera presentarse como consecuencia directa de la operación y administración del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, entre el “Licitante” adjudicado y el personal contratado.
- U) Escrito en papel membretado, mediante el cual el “Licitante” manifiesten bajo protesta de decir verdad, **que es una persona física con discapacidad** o bien tratándose de empresas, que en su **planta laboral cuentan cuando menos con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados**, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- V) Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del “Licitante” coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo adjuntar copia de la cédula de situación fiscal. Así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del “Contrato” correspondiente.
- W) Carta en papel membretado firmada y sellada por el “Licitante”, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los **“Bienes/Insumos” cuentan con la garantía señalada** en el punto 10.6 respecto los “Bienes/Insumos” ofertados en la presente licitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar esta garantía por escrito. La caducidad menor a 12 meses por

características o naturaleza de fabricación deberá de presentarse para su validación respectiva en papel membretado y sello de la empresa y firma del representante legal de la misma. No aplica para el reactivo consumible procesado con células humanas, el cual su vigencia es de 28 días.

- X) Carta compromiso en papel membretado del “Licitante” en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los “Bienes/Insumos” son de origen nacional o cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio conforme a los formatos **(opción 1), (opción 2) y (opción 3)**.
- Y) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del “Licitante” en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, y en caso de requerirse durante el lapso que dure la instalación de los equipos en comodato a enviar para su proceso las muestras a un laboratorio de referencia (sin generar un costo extra para Servicios de Salud de Morelos).
- Z) El licitante deberá proporcionar un documento de cada uno de los equipos en comodato en donde mencione el adecuado desecho de los residuos biológicos infecciosos generados al final del procesamiento de los equipos en comodato en función al NOM-087-ECOL-SSA1-2002 y al reglamento que marca la SEMARNAT.
- AA) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del “Licitante” en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, contará con un stock de seguridad de reactivos, insumos y consumibles correspondientes a 60 días de consumo mínimo del número de estudios, a fin de atender cualquier eventualidad o contingencia que se presente en el Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea de Servicios de Salud de Morelos, acorde a la plataforma de la marca de equipos en comodato y servicio que oferte.
- BB) Carta compromiso en la cual, en caso de resultar adjudicado y una vez conocido el fallo deberá presentar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, el cual deberá proporcionar a los equipos en comodato durante el tiempo de la vigencia del contrato que se celebre, sin costo extra para Servicios de Salud de Morelos, conforme a lo solicitado en los numerales 20, 21 y 22 de las CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN (APARTADO 2) del “Anexo” técnico 1 (“Anexo” Técnico Médico).
- CC) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del “Licitante” en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, y en el supuesto de que los equipos en comodato presenten desperfectos continuos realizará la sustitución de éstos, dentro de los 15 días naturales después del último

reporte generado, y será el responsable del envío y proceso de las pruebas de laboratorio que se requieran en este lapso, conforme a lo indicado en el numeral 23 de las CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN (APARTADO 2) del “Anexo” técnico 1 (“Anexo” Técnico Médico).

- DD)** Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del “Licitante” en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, realizará el retiro de reactivos e insumos caducados proporcionados a la unidad médica para su desecho, así como realizar la sustitución de los “Bienes/insumos” dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación que realice por escrito el Centro Estatal de Transfusión sanguínea.
- EE)** Con la finalidad de garantizar la funcionalidad del sistema integral y para que la “Convocante” pueda cerciorarse de la autenticidad y de los equipos en comodato, el licitante deberá anexar la documental que acredite la propiedad de los equipos o bien carta bajo protesta de decir verdad del fabricante en el que garantiza la cantidad, calidad y autenticidad de los equipos.
- FF)** Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del “Licitante” en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, cubrirá la inscripción y pago correspondiente para dos programas de control de calidad externo; que consta del pago del control de calidad del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea para la detección de agentes infecciosos transmisibles por transfusión y pruebas de inmunohematología y un control externo de calidad adicional para hematología, inmunohematología y serología que será elección del proveedor.
- GG)** Carta compromiso en la cual, en caso de resultar adjudicado y una vez conocido el fallo, se compromete a proporcionar el mantenimiento de los equipos para acondicionar el clima, termómetros, hardware, redes estructurales y software.
- HH)** Presentar los catálogos técnicos de los servicios en español (equipos en comodato para procesos analíticos, reactivos, controles y calibradores, debidamente identificados con el: nombre del Proveedor con el número y nombre de cada renglón de la partida única, especificando si el equipo es de alto, mediano rendimiento) los cuales deben ser emitidos por el fabricante de origen y en donde se describan, se señalen y referencien visiblemente cada una de las características técnicas completas del bien a ofertar incluyendo la marca del reactivo, controles y calibradores que este ofertando para la adquisición de las pruebas efectivas In Situ Banco de Sangre para cada renglón de la partida única (deberán incluirse obligatoriamente dentro de la propuesta técnica). No se considera como catálogo técnico aquel que únicamente presente información

comercial de los servicios, se presente en CD o cualquier otro medio electrónico, en caso de que los catálogos se encuentren en idioma extranjero deberá anexar la traducción simple al idioma español.

- II) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento.**

- JJ) Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el “Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos autorizaciones y concesiones”. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>.

“Anexo” 4, Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. **La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.**

16.3. Estos documentos deberán estar dirigidos a **“SSM”**, en atención a la **Dirección de Administración, Subdirección de Recursos Materiales, Departamento de Adquisiciones**, presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas por el representante legal.

16.4. La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2 de las “Bases”, será motivo de descalificación, a excepción de lo indicado en los **incisos U y II**, tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la “Ley”.

17. Propuesta Económica:

17.1. El **sobre “B”** contendrá la oferta económica la cual se expresará en pesos mexicanos respecto de cada uno de los “Bienes/Insumos” que integren su oferta señalado por partida única en términos del **“Anexo” técnico 1 (“Anexo” Técnico Médico) y sus apartados.**



MORELOS

SERVICIOS DE SALUD

- 17.2. La Propuesta Económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del "Licitante" y firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel (se anexa formato).
- 17.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional y señalar el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación:

PROPUESTA ECONOMICA

RENGLÓN	SECCIÓN	BANCO DE SANGRE	RUEBAS PROMEDIADA MENSUAL		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	TOTAL
			MÍNIMOS	MÁXIMOS			
1	HEMATOLOGÍA	BIOMETRÍA HEMÁTICA CON DIFERENCIAL EN CINCO PARTES	1005	1056			
2	INMUNOHEMATOLOGÍA	BANCO DE SANGRE	PRUEBAS				
		CASETE ABODD (ANTI-A, ANTI-B, ANTI-AB, ANTI-D, CONTROL)	880	1000			
		CASETE FENOTIPO RHK (ANTI-C, ANTI-C, ANTI-E, ANTI-E, ANTI-K, CONTROL)	47	54			
		AHG POLY (GLOBULINA ANTHUMANA ANTI-IGG-C3D POUESPECIFICA)	59	68			
3	SEROLOGÍA	SEROLOGÍA	MENSUAL				
		ENSAYO INMUNOANÁLISIS POR QUIMIOFLUORIMINISCENCIA PARA LA DETERMINACIÓN CUALITATIVA DE ANTICUERPOS CONTRA LOS ANTICUERPOS PARA DETECTAR SINDROME DE ANTICUERPO P24 DEL VIH Y DE LOS ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA	880	1000			
		ENSAYO INMUNOANÁLISIS POR QUIMIOFLUORIMINISCENCIA PARA LA DETERMINACIÓN CUALITATIVA DE ANTICUERPOS FRENTE AL VIRUS DE LA HEPATITIS C (ANTI-VHC) EN SUERO O PLASMA	880	1000			
		ENSAYO INMUNOANÁLISIS POR QUIMIOFLUORIMINISCENCIA PARA LA DETERMINACIÓN CUALITATIVA DE ANTICUERPOS FRENTE A LOS ANTICUERPOS CONTRA EL TRYPANOSOMA CRUZI	880	1000			
		ENSAYO INMUNOANÁLISIS POR QUIMIOFLUORIMINISCENCIA PARA LA DETERMINACIÓN CUALITATIVA DE ANTICUERPOS FRENTE AL TREPONEMA PALLIDUM EN SUERO O PLASMA	880	1000			
				MENSUAL			
4	PRUEBAS CONFIRMATORIAS	SEROLOGÍA	MENSUAL				
		HEPATITIS C	10	12			
		SIFILIS	10	12			
		VIH	10	12			
5	FRACCIONAMIENTO DE LA SANGRE	FRACCIONAMIENTO DE LA SANGRE	MÍNIMOS	MÁXIMOS			
		SISTEMA DE BOLSA CUÁDRUPLE CON FILTRO INTEGRADO PARA LEUCODEPLETAR UNA UNIDAD DE SANGRE TOTAL, CON RECUPERACIÓN DE PLAQUETAS Y LEUCODEPLECIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA SANGRE, CONFIGURADO EN SISTEMA TOP&TOP CON UNA BOLSA PRIMARIA QUE CONTEGA 63 ML DE CPD COMO SOLUCIÓN ANTICOAGULANTE PARA RECOLECTAR 450 ML +/- 10% DE SANGRE TOTAL, CON UN SISTEMA SECUNDARIO DE TRES BOLSAS UNIDAS, UNA BOLSA QUE CONTEGA 100 ML DE SOLUCIÓN ADITIVA SAGM PARA ALMACENAR CELULAS ROJAS CON UNA VIGENCIA DE 42 DIAS, OTRA PARA ALMACENAR PLASMA Y UNA MÁS QUE RECIBE LA SANGRE FILTRADA ANTES DE LA CENTRIFUGACIÓN, CON DISPOSITIVO QUE ASEGURA EL RECUBRIMIENTO IRREVERSIBLE DE LA AGUJA TRAS REALIZAR LA VENOPUNCION PARA SEGURIDAD AL PERSONAL DE EXTRACCIONES, DISPOSITIVO PARA REDUCIR CONTAMINACIÓN MICROBIOLÓGICA; CON DISPOSITIVO PARA TOMA DE MUESTRAS CON TUBOS DE VACIO EN SISTEMA CON PINZA IRREVERSIBLE EN EL SITIO DE TOMA DE MUESTRA Y CÁNULA INVERTIDA Y SITUADA EN LA LÍNEA DE DONACIÓN CON UNA PINZA REVERSIBLE, PARA EVITAR EL CONTACTO DEL CPD CON LA AGUJA E IMPEDIR EL PASO DEL ANTICOAGULANTE AL DISPOSITIVO PARA LA TOMA DE MUESTRAS, EN EMPAQUE INDIVIDUAL.	44	51			
		BOLSAS PARA FRACCIONAR SANGRE, CUÁDRUPLE EN CONFIGURACIÓN TOP AND BOTTOM, CONTIENE UNA BOLSA PRIMARIA DE 450-500 ML CON 63 ML DE SOLUCIÓN ANTICOAGULANTE CPD PARA LA RECOLECCIÓN DE SANGRE TOTAL, CON AGUJA DE 16 G CON ANGULO MULTIBISELADO CONECTADA A UN TUBO COLECTOR PRIMARIO, CON DISPOSITIVO QUE ASEGURA EL RECUBRIMIENTO IRREVERSIBLE DE LA AGUJA TRAS REALIZAR LA VENOPUNCION PARA SEGURIDAD AL PERSONAL DE EXTRACCIONES, DISPOSITIVO PARA REDUCIR CONTAMINACIÓN MICROBIOLÓGICA; DISPOSITIVO PARA TOMA DE MUESTRAS CON TUBOS DE VACIO EN SISTEMA CERRADO, CON, CON PINZA IRREVERSIBLE EN EL SITIO DE TOMA DE MUESTRA Y CÁNULA INVERTIDA Y SITUADA EN LA LÍNEA DE DONACIÓN UNA PINZA REVERSIBLE, DISEÑADA PARA EVITAR EL CONTACTO DEL CPD CON LA AGUJA E IMPEDIR EL PASO DEL CPD AL DISPOSITIVO DE TOMA DE MUESTRAS, SISTEMA SECUNDARIO DE BOLSAS CONFORMADO POR TRES BOLSAS, UNA BOLSA VACÍA DE 450-500 ML PARA ALMACENAR PLASMA FRESCO CONGELADO, OTRA BOLSA VACÍA DE 450-500 ML PARA ALMACENAR PLAQUETAS POR 5 DIAS Y UNA MÁS DE 450-500 ML QUE CONTIENE 100 ML DE SOLUCIÓN ADITIVA SAGM QUE PROPORCIONA 42 DIAS DE VIGENCIA AL CONCENTRADO ERITROCITARIO, CON PATILE CON SISTEMAS DE REDUCCIÓN DE LEUCOCITOS EN 10 MÁS LOGARITMOS, EMPAQUE UNITARIO.	880	1000			
BOLSA TRANSFERENCIA MÚLTIPLE (4 O 6 UNIDADES DE 100ML-150ml, PARA SUBDIVISIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS OBTENIDOS A PARTIR DE SANGRE TOTAL CON CONECTOR PERFORADOR.	48	55					
6	AFÉRESIS	EQUIPOS DE PLAQUETAFÉRESIS	MÍNIMOS	MÁXIMOS			
		EQUIPO PARA RECOLECTAR PLAQUETAS, PLASMA Y CONCENTRADO ERITROCITARIO	52	60			
SUBTOTAL							
IVA							
TOTAL							

- 17.4. La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.3. o en el caso de que los licitantes la presenten en otro formato, este se

In Situ Pruebas en Banco de Sangre con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación

presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 de la “Ley”.

- 17.5. Dentro del **sobre “B”** u oferta económica se deberá incluir también, la **Garantía de Seriedad de la Proposición** en términos de lo que establece el artículo 75, fracción I de la “Ley”, y el punto 25.1 de las “Bases”.
- 17.6. Para el caso en que el “Licitante” equivoque la información del sobre rotulado como “A” Proposición Técnica y en su caso incluya la proposición económica, será descalificado.
- 17.7. La omisión de los documentos señalados en el punto 17.2 y 17.5 respecto de la oferta económica, será motivo de descalificación tal y como lo establece el artículo 40 fracción IV de la “Ley”

18. Preferencia en igualdad de condiciones

- 18.1. En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad y servicio, se dará preferencia a la persona física con capacidades diferentes o a la empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último de la “Ley” y 9 del “Reglamento”.
- 18.2. En las adquisiciones de **bienes y contratación de servicios** en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que oferte bienes que hayan sido producidos o adquiridos en el Estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% (seis por ciento) de conformidad con el artículo 33 de la “Ley”. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la “Ley” sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

19. Visitas Técnicas y/o presentación de muestras.

- 19.1. De conformidad con el numeral 6.1. de las presentes “Bases”, así como con el numeral 19. de las CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN (APARTADO 2) del “Anexo” Técnico 1 (“Anexo” Técnico Médico), los licitantes deberán realizar una visita guiada a las instalaciones de la unidad médica en donde se encuentra el Centro

Estatad de la Transfusión Sanguínea de “SSM”, señalada como visita técnica en el lugar y hora indicada por parte de “SSM”, previa solicitud y confirmación de cada “Licitante”, a través de la Coordinación Estatal de Laboratorios de la Subdirección de Hospitales. Datos de contacto: Q.B.P. Alan Sagal Prado, teléfono: 744 177-6958. Los puntos de reunión serán en el acceso principal de la unidad médica descrita. Es responsabilidad de cada “Licitante” el traslado y puntualidad, así como de llevar impresa su constancia de visita en hoja membretada, misma que será sellada por la citada unidad médica y firmada por el encargado de la visita guiada (Ver formato denominado “**Constancia de visita**”).

19.2. En la presente licitación no aplican la entrega de muestras.

20. Junta de Aclaraciones.

- 20.1. La Junta de Aclaración se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto **6.1.**, con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las “Bases” de la licitación. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes y solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan obtenido las “Bases”, lo cual deberá acreditarse con **copia del comprobante de pago de estas**; en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el Artículo 33 del “Reglamento” de la “Ley”.
- 20.2. Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones, así como el Escrito de Manifestación de Interés, hasta la fecha y hora límite que será el día **01 de junio del 2021 a las 10:00 horas**, en las oficinas de la “Convocante” en la dirección a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección aquilar.jose@ssm.gob.mx, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3622370 Ext. 5376 y (777) 3143776; en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La “Convocante” a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.
- 20.3. Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ssm.gob.mx/portal/jefaturas/licitaciones-adquisiciones.php> a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes “Bases”.

21. Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

In Situ Pruebas en Banco de Sangre con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación

Página 27 de 129

- 21.1. El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto **6.1.** de las presentes “Bases”.
- 21.2. El servidor público designado por la “Convocante”, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la “Ley”, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la “Ley”, el “Reglamento” y las “Bases” de licitación.
- 21.3. La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en dos sobres sellados y rotulados de acuerdo con las presentes “Bases”, que contendrán por separado la propuesta técnica, **sobre “A” y la propuesta económica, sobre “B”**. En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, éstos no se abrirán y se desechará su proposición.
- 21.4. Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el punto **14.2.** de las presentes “Bases”, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación, en apego a lo dispuesto por el artículo 42 fracción II de la “Ley” y 28 fracción II y III de su “Reglamento”. Posteriormente se realizará la apertura del **sobre “A” de la propuesta técnica**, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto **16.2.** de las “Bases”.
- 21.5. El sobre “B” que contienen las propuestas económicas de los licitantes se abrirán después de la apertura de la proposición técnica y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los puntos **17.1, 17.2 y 17.3**, por lo tanto, se verificará que contengan la Garantía de Seriedad de las Proposiciones conforme al punto **17.5**, así como ésta se presente conforme al requisito solicitado, acto seguido se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes las proposiciones económicas aceptadas.
- 21.6. Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las “Bases”, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto sólo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente ser devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.



- 21.8. Las garantías de sostenimiento de las proposiciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y económicas no hayan calificado.
- 21.9. Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un “Licitante”, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.10. De conformidad a lo que establece el artículo 42, fracción III, de la “Ley”, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como a las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los participantes y se le entregará a cada uno una copia de la misma.

22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del “Contrato”.

- 22.1. Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la “Ley” y 40, 41 y 43 del “Reglamento”, la “Convocante” evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del “Área Técnica” por conducto del “Área Solicitante” a efecto de emitir un **dictamen** que servirá de fundamento para el Fallo.
- 22.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. **Legal.** - Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.2** de las “Bases”.
2. **Técnica.** - Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas** de conformidad a estas bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La “Convocante” evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes,

elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

- 22.3. En caso de existir un solo “Licitante” que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte todos los renglones de la Partida Única, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la “Convocante” conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el “Área Solicitante”.
- 22.4. Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más licitantes satisfacen los requerimientos de las “Bases”, se dará preferencia al “Licitante” del Estado de Morelos de acuerdo con lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 22.5. La “Convocante” podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración de este lo cual hará saber a la solicitante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto **22.1**.

23. Del acto de fallo.

- 23.1. El fallo de la licitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto **6.1**. de las “Bases” de acuerdo a lo que establece el artículo 42 fracción V de la “Ley”, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.
- 23.2. La firma del “Contrato” respectivo entre “SSM” y el “Licitante” Adjudicado se llevará a cabo **dentro de los diez días hábiles** contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al “Licitante” el fallo, por lo que él “Licitante” Adjudicado deberá entregar en un plazo máximo de **un día hábil** posterior a la notificación del Fallo la siguiente documentación, con la finalidad de realizar el “Contrato” respectivo en tiempo y forma:
 - a) Acta Constitutiva con su debida inscripción
 - b) Poder Notarial
 - c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
 - d) Comprobante de domicilio (con antigüedad no mayor a tres meses)
 - e) R.F.C.
 - f) Inscripción ante el IMSS y opinión de cumplimiento de esta.
 - g) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT

- h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT.
- i) Identificación oficial de quien suscribe el “Contrato” (INE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).

24. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las “Bases” que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las “Bases” de esta licitación, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la “Ley”.
- B) Si se comprueba que algún “Licitante” tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los “Bienes/Insumos” objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Si la información proporcionada por el “Licitante”, se comprueba que no es verídica.
- D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su “Reglamento”, a estas “Bases” y a los acuerdos de la junta de aclaración de esta Licitación Pública, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

CAPITULO CUARTO. - DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y EL “CONTRATO”.

25. De las Garantías Legales.

- 25.1. De acuerdo al artículo 75, fracción I de la “Ley”, las garantías relativas a la Seriedad de las Proposiciones económicas deberán de constituirse en Pesos por un importe del 5% (cinco por ciento) del monto total máximo de la propuesta económica, incluyendo el impuesto al valor agregado, mediante; fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor de “SSM” o billete de depósito ante la Tesorería de este Organismo Público Descentralizado, todos a favor de “SSM”, la cual deberá ser anexada dentro del sobre de propuesta económica.
- 25.2. Esta garantía de seriedad de las proposiciones tendrá una vigencia de **90 días naturales** posterior a la fecha de apertura de propuestas.
- 25.3. Las garantías de seriedad de las proposiciones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de treinta días naturales, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el “Licitante” adjudicado.
- 25.4. En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones,

- dentro de un plazo que establece el punto 25.3., dichos documentos pasarán a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.
- 25.5. La garantía relativa al cumplimiento del "Contrato", deberá constituirse por el "Licitante" adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, o billete de depósito a favor de "SSM" por el 20% (veinte por ciento) del monto total del "Contrato", la que estará vigente hasta el cumplimiento del "Contrato" respectivo a total satisfacción del "Área Solicitante". Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del "Contrato", como lo señala el artículo 75, Fracción III, de la "Ley".
- 25.6. La garantía de cumplimiento de "Contrato" deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:
- a) Que la fianza se otorga atendiendo todas las disposiciones pactadas contenidas en el "Contrato";
 - b) Que, para liberar la fianza, será requisito contar con la manifestación expresa y por escrito de "SSM" constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales; gestión que estará a cargo del Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración.
 - c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del "Contrato", así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
 - d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente **su renuncia** a los beneficios de orden, excusión y preferencia, y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 279 y 282 de la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.
- 25.7. Asimismo, debe transcribirse en dicha fianza la siguiente Leyenda: "La presente garantía de cumplimiento de "Contrato" tendrá vigencia de un año posterior a la entrega de los "Bienes/Insumos", y podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por "SSM", y continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente".

Por tratarse de una licitación multianual, EL PROVEEDOR deberá otorgar los endosos correspondientes a la fianza por cada ejercicio fiscal de que se trate y por el monto contratado en términos del número 25.5 de las presentes bases.

- 25.8. De igual manera deberá contener de manera expresa la asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los “Bienes/Insumos”, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del “Proveedor”, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a “SSM”, o a terceros con motivo de las omisiones imputables al “Proveedor”.
- 25.9. Se hará efectiva la fianza del 20% (veinte por ciento) por la parte proporcional a la que deje de cumplir en la entrega de los “Bienes/Insumos”, cuando el “Licitante” ganador no cumpla con las condiciones establecidas en el “Contrato” o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento considerados en las “Bases” de esta licitación.
- 25.10. En el caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, el “Proveedor” adjudicado se sujetará a las sanciones establecidas en la “Ley” así como en el “Contrato” que hubiese firmado.

26. Del “Contrato”.

- 26.1. En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la “Ley”, a las “Bases” se adjunta el modelo de “Contrato” (**“Anexo” 3**) que se propone celebrar entre “SSM” y el “Licitante” que resulte adjudicado.
- 26.2. “SSM”, celebrará con el “Licitante” ganador un Contrato abierto que cumpla con los requisitos de los artículos 60 y 66 de la “Ley”, en el que deberán establecer las cantidades de adquisición, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.
- 26.3. El “Licitante” ganador, deberá tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el “Contrato” en las oficinas de la “Convocante” señaladas en el punto **2.1**.
- 26.4. Como lo establece el artículo 44 y 45 de la “Ley” el “Contrato” definitivo se suscribirá con el “Licitante” adjudicado a más tardar diez días hábiles posteriores a la



notificación del fallo en la oficina a que se refiere el punto **2.1.**, siendo obligación del “Licitante” Adjudicado presentarse a formalizarlo.

- 26.5. El “Licitante” adjudicado que por causas imputables no lleve a cabo la formalización del “Contrato” respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio de “SSM” la garantía constituida. En este caso la “Convocante”, procederá a adjudicar el “Contrato” al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la “Ley” en la materia.

27. De las modificaciones al “Contrato”.

- 27.1 La contratante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el incremento de las cantidades de los “Bienes/Insumos” objeto del servicio establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el **20%** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de los “**Bienes/Insumos**” **objeto del servicio** sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al “Proveedor” la modificación de la fianza de cumplimiento del “Contrato”. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la “Ley” y 63 del “Reglamento”.

28 Pena por incumplimiento.

- 28.1 En caso de incumplimiento en la entrega de los “Bienes/insumos” o a cualquiera de las obligaciones, el licitante adjudicado se harán acreedores a una pena convencional de **0.3%**(al millar) por cada día natural de incumplimiento, tal como lo establece el acuerdo **03/ORD01/29/01/2021** de la **Primera Sesión Ordinaria del Comité**, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento del contrato, conforme al oficio **SA/DGPAC/199/2021** girado por la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos**, pena que deberá ser depositada en la Cuenta Bancaria que designe Servicios de Salud de Morelos.

29 Rescisión de los contratos.

- 29.1 En los términos previstos en los artículos 77 y 78 de la “Ley”, “SSM”, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el “Contrato” y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el “Licitante” adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 29.2 En caso de que se rescinda el “Contrato” se someterá a consideración del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la oferta de los

“Bienes/Insumos” objeto de los “Servicios” para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.

29.3 También procederá a rescindirse el “Contrato”, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del suministro de los “Bienes/Insumos” originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el “Licitante” adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el “Contrato” que se trate.

30 Condiciones de pago y precio.

30.1 De acuerdo con el punto 11.3 tiempo de entrega, se pagará al “Licitante” adjudicado, posterior a la entrega de los “Bienes/Insumos” y a entera satisfacción de la “Convocante”.

30.2 En términos del artículo 67 de la “Ley”, el “Licitante” que resulte ganador deberá entregar en el Departamento de Adquisiciones, copia de pedido y la o las facturas originales con el sello y firma correspondiente, para que la documental correspondiente sea remitida a la Subdirección de Recursos Financieros y esta programe el pago a más tardar dentro de los **15 días hábiles posteriores** de recibir dicha documentación en sus oficinas, previa entrega de los “Bienes/Insumos” o prestación de los “Servicios” en los términos del “Contrato”.

30.3 **El pago será** dentro de los **15 días hábiles posteriores** a la entrega de la respectiva factura presentando la documental correspondiente y previa revisión y validación.

30.4 Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento de este.

31 Del anticipo.

31.1 En esta licitación **no se otorgará anticipo.**

CAPÍTULO QUINTO. - DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

32 Licitación desierta

- 32.1 La “Convocante” en términos del artículo 46 de la “Ley” procederá a declarar desierta la licitación cuando:
- A) Al término del periodo establecido para la venta de “Bases”, no se haya registrado ningún “Proveedor” interesado en participar.
 - B) Ningún “Licitante” se presente al acto de presentación de propuestas;
 - C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las “Bases” de licitación o;
 - D) Los precios no fueren aceptables para la “Convocante”. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.
- 32.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la “Convocante” procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la “Ley”.

33 Cancelación de la licitación.

- 33.1 Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar “Bienes/Insumos” o contratar “Servicios”, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la “Convocante” o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los “Bienes/Insumos” materia de la licitación.
- 33.2 En caso de cancelación, conforme al artículo 40 fracción XXIII de la “Ley”, solo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los “Bienes/Insumos” suministrados o “Servicios” brindados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el “Proveedor”, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el “Contrato”.
- 33.3 Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

34 Suspensión temporal de una licitación.

- 34.1 Se podrá suspender una licitación en forma temporal por las siguientes razones:
- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;
 - B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.
- 34.2 Para estos casos la “Convocante” notificará por escrito a los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la “Convocante” conforme a las

recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanuda la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPÍTULO SEXTO. - SANCIONES.

35 Sanciones.

- 35.1 La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.
- 35.2 Se aplicarán las sanciones a que hace referencia el punto 35.1. cuando:
- Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados.
 - El "Licitante" adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo;
 - El "Licitante" adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
 - El participante adjudicado que no firme el "Contrato" o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.
- 35.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del "Contrato" o convenio, en términos de la "Ley", cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:
- Cuando los "Bienes/Insumos" no hayan sido entregados en el tiempo convenido;
 - Cuando el "Licitante" Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes "Bases" y/o el "Contrato";
 - Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del "Área Solicitante" o;
 - Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o "Contrato" celebrado.

36 Inconformidades y controversias.

- 36.1 En los términos que establece el artículo 105 del capítulo II de la "Ley", los licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la "Ley". El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es: calle Leyva número 11, Edificio Mina, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.



- 36.2 Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los **10 días hábiles** siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la " Ley".
- 36.3 Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones de los "Bienes/insumos" objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 36.4 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 30 de marzo de 2021.

**LIC. DANIEL JUÁREZ CESPEDES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS**

“ANEXO” TÉCNICO1 (“ANEXO” TÉCNICO MÉDICO)

“ANEXO” TÉCNICO-MÉDICO PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN IN SITU DE PRUEBAS EN BANCO DE SANGRE, CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO, SUMINISTRO DE INSUMOS Y CAPACITACIÓN.

PARTIDA ÚNICA

CATÁLOGO DE INSUMOS (APARTADO 1)

Tabla 1 Cantidades y características de las pruebas para Banco de sangre.

RENGLÓN	SECCIÓN	BANCO DE SANGRE	PRUEBAS PROMEDIO	
			MENSUAL	
			MÍNIMOS	MÁXIMOS
1	HEMATOLOGÍA	BIOMETRÍA HEMÁTICA CON DIFERENCIAL EN CINCO PARTES	1,005	1,056
2	INMUNOHEMATOLOGÍA	BANCO DE SANGRE	PRUEBAS	
		CASETE ABODD (ANTI-A, ANTI-B, ANTI-AB, ANTI-D, ANTI D, CONTROL)	880	1,000
		CASETE FENOTIPO RH/K (ANTI-C, ANTI-C, ANTI-E, ANTI-E, ANTI-K, CONTROL)	47	54
		AHG POLY (GLOBULINA ANTI-HUMANA ANTI-IGG-C3D POLIESPECIFICA)	59	68
3	SEROLOGÍA	SEROLOGÍA	MENSUAL	
			MÍNIMOS	MÁXIMOS
		ENSAYO INMUNOANÁLISIS POR QUIMIOLUMINISCENCIA PARA LA DETERMINACIÓN PARA DETERMINAR EL ANTÍGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B, (HBSAG) EN SUERO O PLASMA	880	1,000
		ENSAYO INMUNOANÁLISIS POR QUIMIOLUMINISCENCIA PARA DETECTAR SIMULTÁNEAMENTE ANTÍGENO P24 DEL VIH. Y DE LOS ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA TIPO 1 Y TIPO 2) EN SUERO O PLASMA	880	1,000
		ENSAYO INMUNOANÁLISIS POR QUIMIOLUMINISCENCIA PARA LA DETERMINACIÓN CUALITATIVA DE ANTICUERPOS FRENTE AL VIRUS DE LA HEPATITIS C (ANTI-VHC) EN SUERO O PLASMA.	880	1,000
		ENSAYO INMUNOANÁLISIS POR QUIMIOLUMINISCENCIA PARA LA DETERMINACIÓN CUALITATIVA DE ANTICUERPOS FRENTE ANTICUERPOS CONTRA EL TRYPANOSOMA CRUZI.	880	1,000
		ENSAYO INMUNOANÁLISIS POR QUIMIOLUMINISCENCIA PARA LA DETERMINACIÓN CUALITATIVA DE ANTICUERPOS FRENTE AL TREPONEMA PALLIDUM EN SUERO O PLASMA	880	1,000
4	PRUEBAS CONFIRMATORIAS	SEROLOGIA	MENSUAL	
			MÍNIMOS	MÁXIMOS
		HEPATITIS C	10	12
		SIFILIS	10	12
		VIH	10	12
5	FRACCIONAMIENTO DE LA SANGRE	FRACCIONAMIENTO DE LA SANGRE	MÍNIMOS	MÁXIMOS
		SISTEMA DE BOLSA CUÁDRUPLE CON FILTRO INTEGRADO PARA LEUCODEPLETAR UNA UNIDAD DE SANGRE TOTAL, CON RECUPERACIÓN DE PLAQUETAS Y LEUCODEPLECIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA SANGRE, CONFIGURADO EN SISTEMA TOP&TOP CON UNA BOLSA PRIMARIA QUE CONTEGA 63 ML. DE CPD COMO SOLUCIÓN ANTICOAGULANTE PARA RECOLECTAR 450 ML +/- 10% DE SANGRE TOTAL; CON UN SISTEMA SECUNDARIO DE TRES BOLSAS UNIDAS. UNA BOLSAS QUE CONTEGA 100 ML DE SOLUCIÓN ADITIVA SAGM PARA ALMACENAR CÉLULAS ROJAS CON UNA VIGENCIA DE 42 DÍAS, OTRA PARA ALMACENAR PLASMA Y UNA MAS QUE RECIBE LA SANGRE FILTRADA ANTES DE LA CENTRIFUGACIÓN. CON DISPOSITIVO QUE ASEGURA EL RECUBRIMIENTO IRREVERSIBLE DE LA AGUJA TRAS REALIZAR LA VENOPUNCION PARA SEGURIDAD AL PERSONAL DE EXTRACCIONES, DISPOSITIVO PARA REDUCIR CONTAMINACIÓN MICROBIOLÓGICA; CON DISPOSITIVO PARA TOMA DE MUESTRAS CON TUBOS DE VACÍO EN SISTEMA CON PINZA IRREVERSIBLE EN EL SITIO DE TOMA DE MUESTRA Y CÁNULA INVERTIDA Y SITUADA EN LA LÍNEA DE DONACIÓN UNA PINZA REVERSIBLE, PARA EVITAR EL CONTACTO DEL CPD CON LA AGUJA E IMPEDIR EL PASO DEL ANTICOAGULANTE AL DISPOSITIVO PARA LA TOMA DE MUESTRAS. EN EMPAQUE INDIVIDUAL	44	51

		BOLSAS PARA FRACCIONAR SANGRE. CUÁDRUPLE EN CONFIGURACIÓN TOP AND BOTTOM: CONTIENE UNA BOLSA PRIMARIA DE 450-500 ML CON 63 ML DE SOLUCIÓN ANTICOAGULANTE CPD PARA LA RECOLECCIÓN DE SANGRE TOTAL, CON AGUJA DE 16 G CON ANGULO MULTIBISELADO CONECTADA A UN TUBO COLECTOR PRIMARIO, CON DISPOSITIVO QUE ASEGURA EL RECUBRIMIENTO IRREVERSIBLE DE LA AGUJA TRAS REALIZAR LA VENOPUNCION PARA SEGURIDAD AL PERSONAL DE EXTRACCIONES, DISPOSITIVO PARA REDUCIR CONTAMINACIÓN MICROBIOLÓGICA; DISPOSITIVO PARA TOMA DE MUESTRAS CON TUBOS DE VACÍO EN SISTEMA CERRADO, CON PINZA IRREVERSIBLE EN EL SITIO DE TOMA DE MUESTRA Y CÁNULA INVERTIDA Y SITUADA EN LA LÍNEA DE DONACIÓN UNA PINZA REVERSIBLE, DISEÑADA PARA EVITAR EL CONTACTO DEL CPD CON LA AGUJA E IMPEDIR EL PASO DEL CPD AL DISPOSITIVO DE TOMA DE MUESTRAS. SISTEMA SECUNDARIO DE BOLSAS CONFORMADO POR TRES BOLSAS. UNA BOLSA VACÍA DE 450-500 ML PARA ALMACENAR PLASMA FRESCO CONGELADO, OTRA BOLSA VACÍA DE 450-500 ML PARA ALMACENAR PLAQUETAS POR 5 DÍAS Y UNA MÁS DE 450-500 ML QUE CONTIENE 100 ML DE SOLUCIÓN ADITIVA SAGM QUE PROPORCIONA 42 DÍAS DE VIGENCIA AL CONCENTRADO ERITROCITARIO; COMPATIBLE CON SISTEMAS DE REDUCCIÓN DE LEUCOCITOS EN 1 O MÁS LOGARITMOS. EMPAQUE UNITARIO.	880	1,000
		BOLSA TRANSFERENCIA MÚLTIPLE (4 O 6 UNIDADES DE 100ML-150ml, PARA SUBDIVISIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS OBTENIDOS A PARTIR DE SANGRE TOTAL CON CONECTOR PERFORADOR.	48	55
6	AFÉRESIS	EQUIPOS DE PLAQUETAFÉRESIS	MÍNIMOS	MÁXIMOS
		EQUIPO PARA RECOLECTAR PLAQUETAS, PLASMA Y CONCENTRADO ERITROCITARIO	52	60

El proveedor adjudicado deberá considerar la entrega de los siguientes insumos

Tabla 1.1 Insumos

ÁREA SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	PRESENTACIÓN	MENSUAL
FLEBOTOMÍA Y TOMA DE MUESTRAS	ANTISÉPTICO Y GERMICIDA CLORHEXIDINA AL 2% CON APLICADOR ESPONJA PARA TOMA DE MUESTRA DE 2ML	EMPAQUES INDIVIDUALES	1,000
FLEBOTOMÍA Y TOMA DE MUESTRAS	ANTISÉPTICO Y GERMICIDA. ALCOHOL DESNATURALIZADO RECIPIENTE CON 20 LITROS.	FRASCO LITROS 20	2
FLEBOTOMÍA Y TOMA DE MUESTRAS	PARCHE REDONDO TIPO CURITA CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA CON 100 PIEZAS	14
FLEBOTOMÍA Y TOMA DE MUESTRAS	CINTA MICROPORO 2.5 CM	CAJA CON 12 ROLLOS	4
TOMA DE MUESTRAS	AGUJA HIPODÉRMICA CON PABELLÓN LUER-LOCK HEMBRA, DE PLÁSTICO, DESECHABLE, CAL 20G Y DE LONG 38 MM.	CAJA CON 100 PIEZAS	18
FLEBOTOMÍA	TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO, AL VACÍO (13 X 100 MM), DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ROJO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE. VOLUMEN DE DRENADO 7 ML (+ - 0.4 ML) (ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NO. DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD) CON O SIN TAPÓN DE SEGURIDAD.	CAJA CON 1000 PIEZAS	2
FLEBOTOMÍA	TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO, AL VACÍO (13 X 75 MM), DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA TRIPOTÁSICO (0.048 ML) LÍQUIDO, TAPÓN LILA CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.8-4.9 (+ - 0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR A NIVEL DEL MAR (ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NO. DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD) CON O SIN TAPÓN DE SEGURIDAD.	CAJA CON 1000 PIEZAS	4
FLEBOTOMÍA Y TOMA DE MUESTRAS	LIGADURA PLANA LIBRE DE LÁTEX	CAJA CON 40 METROS	2
FLEBOTOMÍA Y TOMA DE MUESTRAS	ETIQUETA TÉRMICA PAR TUBO DE ENSAYE MEDIDAS 2.5 CM POR 5 CM	PIEZA	8,000
FLEBOTOMÍA Y TOMA DE MUESTRAS	ALGODÓN TORUNDA	BOLSA CON 500 PIEZAS	10
FLEBOTOMÍA Y TOMA DE MUESTRAS	LIGADURA PLANA CON TORNQUETE.	CAJA CON 6 PIEZAS	1
FLEBOTOMÍA Y TOMA DE MUESTRAS	CUBRE BOCAS	BOLSA CON 50 PIEZAS	4
FLEBOTOMÍA	VENDA ELÁSTICA	PIEZA	70
HEMATOLOGÍA	CONTROL DE NIVEL BAJO, MEDIO Y ALTO	KIT CON 4 PIEZAS POR CONTROL	4
FRACCIONAMIENTO	NAVAJAS SELLADORAS DE COBRE PARA CORTE Y UNIÓN ESTÉRIL.	PIEZA	140
FRACCIONAMIENTO	ETIQUETA TÉRMICA PARA BOLSA 10*10	PIEZA	2,000
INMUNOHEMATOLOGÍA	ANTI A DE ORIGEN MONOCLONAL (MEZCLA DE MONOCLONALES) RUC.	FRASCO	2

In Situ Pruebas en Banco de Sangre con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación

INMUNOHEMATOLOGÍA	ANTI AB DE ORIGEN MONOCLONAL (MEZCLA DE MONOCLONALES) RTC.	FRASCO	2
INMUNOHEMATOLOGÍA	ANTI B DE ORIGEN MONOCLONAL (MEZCLA DE MONOCLONALES) RTC.	FRASCO	2
INMUNOHEMATOLOGÍA	ANTI RH (D) ALBUMINOSO (MEZCLA DE MONOCLONALES) RTC.	FRASCO	2
INMUNOHEMATOLOGÍA	CONTROL RH – RR., RTC.	FRASCO	1
INMUNOHEMATOLOGÍA	LECTINA A1. RTC.	FRASCO	10
INMUNOHEMATOLOGÍA	LECTINA H. RTC.	FRASCO	10
INMUNOHEMATOLOGÍA	ANTI M	FRASCO	1
INMUNOHEMATOLOGÍA	ANTI N	FRASCO	1
INMUNOHEMATOLOGÍA	ANTI P1	FRASCO	1
INMUNOHEMATOLOGÍA	ANTI D1a	FRASCO	1
INMUNOHEMATOLOGÍA	ANTI K2 cellano	FRASCO	1
INMUNOHEMATOLOGÍA	GAMMA ELU KIT II	FRASCO	1
INMUNOHEMATOLOGÍA	GAMMA EGA KIT	FRASCO	1
INMUNOHEMATOLOGÍA	PH IX (BUFFER DE FOSFATOS CONCENTRADO)	FRASCO	1
INMUNOHEMATOLOGÍA	DTT (DITHIOTREITOL)	FRASCO	1
INMUNOHEMATOLOGÍA	BROMELIA PARA USO SEROLÓGICO DE GRUPO SANGUÍNEO	FRASCO	1
INMUNOHEMATOLOGÍA	COLOR QUINA PARA LA DISOCIACIÓN DE INMUNOGLOBULINAS UNIDAS	FRASCO	1
INMUNOHEMATOLOGÍA	MICROPIPETA SEMIAUTOMÁTICA VOL. 200 A 1000 µL	PIEZA	2
INMUNOHEMATOLOGÍA	MICROPIPETA SEMIAUTOMÁTICA VOL. 40 A 200 µL	PIEZA	2
INMUNOHEMATOLOGÍA	MICROPIPETA SEMIAUTOMÁTICA VOL. 50µL	PIEZA	2
INMUNOHEMATOLOGÍA	MICROPIPETA SEMIAUTOMÁTICA VOL. 5 A 50 µL	PIEZA	2
INMUNOHEMATOLOGÍA	MICROPIPETA SEMIAUTOMÁTICA VOL. 0.5 A 10 µL	PIEZA	2
INMUNOHEMATOLOGÍA	ANTI C MAYÚSCULA	FRASCO	1
INMUNOHEMATOLOGÍA	ANTI C MINÚSCULA	FRASCO	1
INMUNOHEMATOLOGÍA	ANTI E MAYÚSCULA	FRASCO	1
INMUNOHEMATOLOGÍA	ANTI E MINÚSCULA	FRASCO	1
INMUNOHEMATOLOGÍA	ANTI FYA	FRASCO	1
INMUNOHEMATOLOGÍA	ANTI FYB	FRASCO	1
INMUNOHEMATOLOGÍA	ANTI JKA	FRASCO	1
INMUNOHEMATOLOGÍA	ANTI JKB	FRASCO	1
INMUNOHEMATOLOGÍA	ANTI K	FRASCO	1
INMUNOHEMATOLOGÍA	ANTI KPA	FRASCO	1
INMUNOHEMATOLOGÍA	ANTI KPB	FRASCO	1
INMUNOHEMATOLOGÍA	ANTI LEA	FRASCO	1
INMUNOHEMATOLOGÍA	ANTI LEB	FRASCO	1
INMUNOHEMATOLOGÍA	ANTI S MAYÚSCULA	FRASCO	1
INMUNOHEMATOLOGÍA	ANTI S MINÚSCULA	FRASCO	1
INMUNOHEMATOLOGÍA	ANTIGLOBULINA HUMANA COOMBS ANTI-C3D-C3B MONOCLONAL MONOESPECÍFICO	FRASCO	1
INMUNOHEMATOLOGÍA	PANEL DE 11 CÉLULAS	KIT	1
INMUNOHEMATOLOGÍA	PANEL DE 2 CÉLULAS	KIT	1
INMUNOHEMATOLOGÍA	TUBO DE VIDRIO 12 POR 75 CM	PIEZA	200
INMUNOHEMATOLOGÍA	TUBO DE VIDRIO 13 POR 100 CM	PIEZA	200
INMUNOHEMATOLOGÍA	ANTISUERO ANTIGLOBULINA HUMANA ANTI-IGG -C3D MURINO MONOCLONAL POLIESPECIFICO	FRASCO CON 10 ML.	1
INMUNOHEMATOLOGÍA	ANTISUERO ANTIGLOBULINA HUMANA ANTI-IGG (MURINO MONOCLONAL)	FRASCO CON 10 ML.	1
INMUNOHEMATOLOGÍA	SOLUCIÓN DE BAJA FUERZA IÓNICA	FRASCO	1
INMUNOHEMATOLOGÍA	PUNTA PARA MICROPIPETA AMARILLA 0.5 A 20 µL	BOLSA CON 1000 PIEZAS	2
INMUNOHEMATOLOGÍA	PUNTA PARA MICROPIPETA AZUL 1 A 1000 µL	BOLSA CON 1000 PIEZAS	1 CADA TRES MESES
INMUNOHEMATOLOGÍA	LANCETA AUTOMÁTICA, FLUJO MEDIO	CAJA CON 200 PIEZAS	2
INMUNOHEMATOLOGÍA	PIPETA DE TRANSFERENCIA DESECHABLE LONGITUD 15.5 CM CAPACIDAD 5 MILILITROS NO ESTERILIZADO	CAJA 500 PIEZAS	3
INMUNOHEMATOLOGÍA	APLICADOR DE MADERA	BOLSA 500 PIEZAS	1
SEROLOGÍA	ROSA DE BENGALA	FRASCO	12
SEROLOGÍA	SUERO CONTROL DE TERCERA OPINIÓN PARA LAS PRUEBAS DE SEROLOGÍA	CONTROLES	1

SEROLOGÍA	SUERO CONTROL DE TERCERA OPINIÓN NEGATIVO PARA LAS PRUEBAS DE SEROLOGÍA	CONTROLES	1
SEROLOGÍA	AGUA DESTILADA	GARRAFA CON 20 LITROS	10
TODAS LAS ÁREAS	TÓNER PARA 12 IMPRESORAS	PIEZA	16
FLEBOTOMÍA, SEROLOGÍA, FRACCIONAMIENTO	GUANTE DE NITRILLO CHICO	CAJA CON 100 PIEZAS	25
FLEBOTOMÍA, SEROLOGÍA, FRACCIONAMIENTO	GUANTE DE NITRILLO MEDIANO	CAJA CON 100 PIEZAS	2
FLEBOTOMÍA, SEROLOGÍA, FRACCIONAMIENTO	GUANTE DE NITRILLO GRANDE	CAJA CON 100 PIEZAS	3
TODAS LAS ÁREAS.	GUANTE DE LÁTEX CHICO	CAJA CON 100 PIEZAS	4
TODAS LAS ÁREAS.	GUANTE DE LÁTEX MEDIANO	CAJA CON 100 PIEZAS	1
TODAS LAS ÁREAS.	GUANTE DE LÁTEX GRANDE	CAJA CON 100 PIEZAS	4
LAVADO DE MATERIAL	DETERGENTE NEUTRO CONCENTRADO PH 7.0 PARA LAVADO DE MATERIAL	5 LITROS	1
LAVADO DE MATERIAL	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%	20 LITROS	1
SELECCIÓN DEL DONADOR	HOJA BLANCA TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 500 HOJAS	HOJA	20
TODAS LAS ÁREAS	GASA MEDIDA 10*10 PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQUETES	15

Tabla 1.2 Equipamiento a considerar red fría para el CETS.

DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	CANTIDAD
CONGELADOR DE PLASMA, TEMPERATURA -41°C	460 LTS	2
REFRIGERADOR BANCO DE SANGRE. TEMPERATURA 4°C	425 (450ML/575(350 ML)	2
ULTRACONGELADOR TEMPERATURA -20°C A -86°C	500LTS	1
CONGELADOR RÁPIDO DE PLASMA. TEMPERATURA DE -50°C	30-60 UNIDADES	1
CAJA PARA TRANSPORTE DE BOLSAS DE SANGRE DE 8 LTS.	4 BOLSAS DE 450 ML Y 6 DE 270 ML	3
CAJA PARA TRANSPORTE DE BOLSAS DE SANGRE DE 18 LTS.	8 BOLSAS DE 450 ML Y 14 DE 270 ML	5
CAJA PARA TRANSPORTE DE BOLSAS DE SANGRE DE 24 LTS. C	15 BOLSAS DE 450 ML Y 25 DE 270 ML	1
CAJA DE TRANSPORTE ACTIVO DE BOLSA DE SANGRE DE 43 L...	30 BOLSAS DE 450 ML Y 50 DE 270 ML	4
CENTRIFUGA REFRIGERADA (-20 -50°C)	12 BOLSAS /6 LITROS	1

TABLA 1.3 Cédula técnica de los equipos en comodato requeridos del Banco de Sangre (C.E.T.S) y Unidades Auxiliares

EQUIPO EN COMODATO

NOMBRE GENÉRICO:	RENLÓN 1 HEMATOLOGÍA EQUIPO AUTOMATIZADO ALTO RENDIMIENTO	
CANTIDAD DE EQUIPOS SOLICITADOS: 1	ESPECIALIDAD(ES): Banco de Sangre	SERVICIO(S): Banco de Sangre
DEFINICIÓN:	Analizador de Biometría Hemática	
DESCRIPCIÓN:	<p>Se requiere un analizador hematológico que cuente con las siguientes características mínimas:</p> <p>Analizador automático para pruebas hematológicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auto cargador de muestras • Lector identificador de barras • Rendimiento mínimo de 60 muestras por hora. • Principio de medición: diferencial en 5 partes y con cualquiera de la siguiente tecnología: citometría de flujo, mieloperoxidasa, láser o impedancia magnética 	

In Situ Pruebas en Banco de Sangre con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación

	<ul style="list-style-type: none"> • Volumen de muestra no mayor a 60 micro litros • Capacidad para adicionar datos demográficos • Capacidad para reportar en la pantalla y en papel los resultados en gráficas, números absolutos y porcentuales. • Base de datos para un mínimo de 10,000 pacientes • Rs232c host transmisión • Computadora externa <p>Se deberá de incluir lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un programa de control de calidad interno y externo. • Se deberá de proporcionar un mezclador de tubos como equipo complementario. • <i>Entregará todos los consumibles necesarios para realizar todas las pruebas de acuerdo a la marca del equipo ofertado, (tóner, hojas, etiquetas para tubo por donador, etc.).</i> • Capacitación del personal del área • Se debe proporcionar un juego de pipetas automáticas de volumen variable • Los equipos a entregar deberán ser nuevo o no mayores a 2 años • Mantenimiento preventivo y correctivo • Servicio y asistencia técnica 24 horas al día, los 365 días del año con respuesta de servicio no mayor de 2 horas
--	--

NOMBRE GENÉRICO:	RENLÓN 1 HEMATOLOGIA	
	EQUIPO PORTÁTIL PARA MEDIR HEMOGLOBINA	
CANTIDAD DE EQUIPOS SOLICITADOS 1	ESPECIALIDAD(ES): Banco de Sangre	SERVICIO(S): Banco de Sangre
DEFINICIÓN:	Equipo portátil para medir Hemoglobina para campañas de donación altruista	
DESCRIPCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados en menos de 60 segundos • Portátil de mano • Pantalla • Calibración de fabrica • Amplio rango de medición de Hb de 0 - 25.6 g/dL • Almacenamiento resultados. • Idioma español. • Servicio y asistencia técnica 24 horas al día, los 365 días del año con respuesta de servicio no mayor de 2 horas. <p>Mantenimiento preventivo y correctivo por parte de la empresa licitante Los equipos a entregar deben ser nuevos o no mayores a 2 años.</p>	

NOMBRE GENÉRICO:	RENLÓN 1 HEMATOLOGÍA MEZCLADOR PARA TUBOS DE HEMATOLOGÍA	
CANTIDAD DE EQUIPOS SOLICITADOS 1	ESPECIALIDAD(ES): Banco de Sangre	SERVICIO(S): Banco de Sangre
DEFINICIÓN:	Mezclador de tubos para hematología	
DESCRIPCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Mezclador resistente y silencioso • 12 tubos de capacidad • 25 ciclos de balanceo por minuto de velocidad • Almohadilla reversible y auto lavable • Manual en español • Mantenimiento preventivo y correctivo por parte de la empresa licitante • Los equipos a entregar no deben ser mayores a 2 años. • Servicio y asistencia técnica 24 horas al día, los 365 días del año con respuesta de servicio no mayor de 2 horas. 	

NOMBRE GENÉRICO:	RENLÓN 2 INMUNOHEMATOLOGÍA EQUIPO AUTOMATIZADO ALTO RENDIMIENTO	
CANTIDAD DE EQUIPOS SOLICITADOS 1	ESPECIALIDAD(ES): Banco de Sangre	SERVICIO(S): Banco de Sangre
DEFINICIÓN:	<i>Equipo automatizado para la determinación de grupos sanguíneos ABO, identificación de anticuerpos, grupo directo/inverso, pruebas cruzadas, rastreo de anticuerpos, antiglobulina humana directa (coombs, fenotipo RH, con antígeno kell, clasificación de antígenos especiales).</i>	

In Situ Pruebas en Banco de Sangre con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación

Página 43 de 129

DESCRIPCIÓN:	<p>A) todos los consumibles necesarios para realizar el proceso completo de la prueba hasta el reporte final impreso (incluye toma de muestra).</p> <p>B) un instrumento automático que cuente como mínimo los siguientes requerimientos: Equipo en óptimas condiciones y con antigüedad no mayor a 3 años. Analizador totalmente automatizado para realizar las técnicas de inmunohematología en tarjetas de gel para las pruebas de grupo sanguíneo abo/rh completo (hemático y sérico), fenotipo rh+kell, d débil, prueba cruzada, escrutinio de anticuerpos irregulares, identificación de anticuerpos irregulares, pruebas enzimáticas, test de coombs directo, determinación de antígenos especiales y autocontrol. Pantalla táctil externa para colocarse en ambos laterales del instrumento. Máxima velocidad: 50 tarjetas/hora (400 resultados /hora) Capacidad de 35 grupos completos/ hora. Escrutinio de anticuerpos (i, ii, iii): 72 muestras/hora Dos opciones de configuración: Para picos de trabajo con 23 reactivos (17 agitados, 5 no agitados, 1 diluyente y 72 muestras). Para un menú más completo con 46 reactivos (34 agitados, 10 no agitados, 2 diluyentes y 48 muestras). Que utilice tarjetas de microtipificación de 8 microtubos. Dispensación de muestras y reactivos con procesamiento de urgencias. Las tarjetas son transportadas hasta el lector donde una cámara toma las fotografías. Incubación a la temperatura requerida de acuerdo con el tipo de prueba Cuenta con dos centrifugas independientes para 12 tarjetas cada una. Utilización de cualquier tamaño de tubo primario de plástico o vidrio ya que maneja dimensiones: $9 \leq \phi \leq 16$ mm y longitud ≤ 100 mm. Conectividad bidireccional al lis para conectarse a computadora central. Software en línea para soporte de servicio vía remota. Identificación de códigos de barras de muestras y reactivos. Control de calidad integrado. Realiza presupuesto de reactivos, diluyentes y tarjetas. Cuenta con software integrado de última generación y una pantalla táctil, deslizante y ajustable. Computadora con software grafico en español en ambiente windows. Instalación: 100-200 v/50-60 hz. Servicio y asistencia técnica 24 horas al día, los 365 días del año con tiempo de respuesta no mayor a 2 horas. Acondicionar el área en caso de ser necesario Deberá proporcionar control de calidad interno y externo, con participación en programa de evaluación de cobertura nacional que esté acreditado por la ema y acreditado bajo la norma nmx-ec-17043-imnc-2010. Capacitación del personal para uso y operación. Calendario anual de mantenimiento preventivo</p> <ul style="list-style-type: none"> ● se deberán entregar las siguientes pipetas automáticas que se requieren cambiar cada seis meses durante la vigencia del contrato: <p>A) 1pipeta automática de volumen variable de 20 a 200 μL con batería recargable B) 1 pipeta automática de volumen variable de 5 a 50 μL con batería recargable. ●estación para pruebas analíticas manuales</p>
--------------	---

NOMBRE GENÉRICO:	RENLÓN 3 SEROLOGÍA EQUIPO AUTOMATIZADO ALTO RENDIMIENTO PARA LAS PRUEBAS HBsAg, HVC, HIVc 1+2, SIFILIS Y CHAGAS.	
CANTIDAD DE EQUIPOS SOLICITADOS 1	ESPECIALIDAD(ES): Banco de Sangre	SERVICIO(S): Banco de Sangre
DEFINICIÓN:	Equipo automatizado para la determinación	
DESCRIPCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipo automatizado capaz de realizar las determinaciones en suero y plasma de HBsAg,HCV, Anticuerpos HIVc(p24, 1+2), Sífilis Y Chagas. Simultáneamente en el mismo equipo, con principio de detección por quimioluminiscencia amplificada ● Capacidad para trabajar con tubo primario, copilla de muestra y contenedores de micro-recolección ● Identificador de muestras por código de barras ● Sistema de detección de nivel de muestra y reactivo. ● Dispensación de muestra con punta desechable. ● Volumen de muestra de 10 a 80 ul. ● Sistema de refrigeración a bordo para almacenamiento de reactivos. ● Sin cebados manuales, purgas, lavados o mantenimiento de tuberías ● Velocidad de proceso igual o mayor de 180 pruebas por hora. ● Con programa de control de calidad integrado para consulta en pantalla. ● Sin calibración diaria o revisiones de calibración. ● Almacenamiento de Datos: 5,000 programas de muestras y hasta 25,000 muestras con la habilidad de archivar y recuperar desde CD-ROM o Memoria USB 	

In Situ Pruebas en Banco de Sangre con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación

	<ul style="list-style-type: none"> ● Punta de medición de uso individual ● Control de calidad cada 24 hrs. independientemente del número de corridas que se realicen o muestras que se procesen. ● Software en español en ambiente Windows o similar. ● Puerto de comunicación para interfaz bidireccional. ● Sin preparación de reactivos, no se requiere mezcla o reconstitución para Paquetes de Reactivos Integrados ● No requiere agua ni drenajes; manejo de desperdicios auto contenibles en requerimientos especiales de plomería externa ● Se deberá proporcionar equipo de aire acondicionado para el área donde se instale el equipo. ● Servicio y asistencia técnica 24 horas al día, los 365 días del año con respuesta de servicio no mayor de 2 horas ● Equipo y manual en español. ● Mantenimientos preventivos y correctivos ● Descarga automática de actualizaciones de software del sistema y conectividad remota para activar diagnóstico remoto y control remoto de operación ● Capacitación del personal del área ● Asistencia técnica ● Se debe proporcionar un juego de pipetas automáticas de volumen variable cada 6 meses. ● Entregará todos los consumibles necesarios para realizar todas las pruebas desde la toma de muestra y su proceso analítico, hasta el reporte final impreso. ● <u>Proporcionar controles de Tercera opinión para cada una de las pruebas (negativo y positivo débil).</u> ● <u>Colocar Interface para Banco de Sangre con el equipo mencionado.</u> ● Los equipos a entregar no deben ser mayores a 5 años.
--	--

NOMBRE GENÉRICO:	REGLÓN 4SEROLOGÍA EQUIPO AUTOMATIZADO PARA PRUEBAS CONFIRMATORIAS DE HCV, HIV 1+2 Y SIFILIS	
CANTIDAD DE EQUIPOS SOLICITADOS 1	ESPECIALIDAD(ES): Banco de Sangre	ESPECIALIDAD(ES): Banco de Sangre
DEFINICIÓN:	Inmunoensayo en tira para confirmar la presencia de anticuerpos para HCV, HIV 1+2 Y SIFILIS en suero o plasma humanos. Se aplica como un test suplementario en muestras de suero o plasma humano, que se han detectado como reactivas en un tamizaje previo.	
DESCRIPCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipo automatizado para la lectura de hasta 10 tiras, con protocolos precargados de validación de ensayos y programación de protocolos abiertos. ● Permite procesamiento desde 1 prueba. ● Sin mantenimiento, libre de calibración, con protocolo de autolimpieza ● Tecnología de calor seco ● Sensibilidad de 100%, Especificidad mayor al 94%, mayor al 96% para HIV y Sífilis ● Control autónomo, no requiere PC ● Protocolo de micro muestra, con proceso no mayor a 3hr para HCV y HIV ● Controles negativo y positivo ● Diferenciación de bandas por colores. ● Reactivos listos para usar. Presentación de 20 pruebas ● Todas las cepas de HIV sean detectadas en un solo tira ● Capacidad de detección temprana de seroconversión (HIV, HCV) por patrón de bandas ● Compatibilidad de los kits de reactivos entre los ensayos ● Servicio y asistencia técnica 24 horas al día, los 365 días del año con respuesta de servicio no mayor de 2 horas. ● Entregar pipetas volumétricas automáticas <ul style="list-style-type: none"> a) 1 pipeta automática de volumen variable 100- 1000 µL b) 1 pipeta automática de volumen variable 100-500 µL c) 1 pipeta automática de volumen variable 50-200 µL d) 1 pipeta automática de volumen variable 5-50 µL ● Mantenimientos preventivos y correctivos. <p>Los equipos a entregar deberán ser nuevos o no mayores a 2 años.</p>	

In Situ Pruebas en Banco de Sangre con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación

NOMBRE GENÉRICO:	RENLÓN 5 FRACCIONAMIENTO EQUIPO DE ALTO RENDIMIENTO PARA FRACCIONAR BOLSAS CON SANGRE.	
CANTIDAD DE EQUIPOS SOLICITADOS 4	ESPECIALIDAD(ES): Banco de Sangre	SERVICIO(S): Banco de Sangre
DEFINICIÓN:	Equipo automatizado para fraccionar sangre compatible con las bolsas de sangre ofertadas.	
DESCRIPCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> ● Extractor automatizado de plasma para fraccionar la sangre y sus componentes, Con balanzas integradas ● Con sensor óptico y regulador de flujo ● Almacena hasta 11 programas, con protocolos personalizables, incluidos los parámetros de separación y los pasos individuales del proceso ● Prensa neumática con ángulo superior para mantener la estabilidad de las capas ● Mínimo 10 sensores ópticos ● Sistema de prensado seguro que protege a los operadores contra lesiones durante el procesamiento ● Compatible con todos los tipos de bolsa de sangre ● Portátil, incluye fuentes de alimentación y almacenamiento de memoria adecuados para las extracciones móviles e in situ ● Servicio y asistencia técnica 24 horas al día, los 365 días del año con respuesta de servicio no mayor de 2 horas. ● Mantenimientos preventivos y correctivos. ● Los equipos a entregar no deben ser mayores a 5 años. ● Manuales en español ● Capacitación para el personal del área. 	

NOMBRE GENÉRICO:	RENLÓN 6 AFÉRESIS EQUIPO AUTOMATIZADO ALTO RENDIMIENTO AFÉRESIS (PLAQUETAFERESIS)	
CANTIDAD DE EQUIPOS SOLICITADOS: 2	ESPECIALIDAD(ES): Banco de Sangre	SERVICIO(S): Banco de Sangre
DEFINICIÓN:	Equipo para realizar procedimientos de aféresis	
DESCRIPCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipo para procedimiento de aféresis plaquetas, plasma y concentrado eritrocitarios ● Volumen extracorpóreo inferior a 200 ml ● Obtención de plaquetas fuera de la centrifuga ● Adaptación del casete de las líneas en un solo paso ● Unipunción ● Pantalla táctil ● Software en idioma español. ● Servicio y asistencia técnica 24 horas al día, los 365 días del año con respuesta de servicio no mayor de 2 horas. ● Mantenimientos preventivos y correctivos. ● Los equipos a entregar no deben ser mayores a 5 años. 	

EQUIPOS COMPLEMENTARIOS

Se deberá de considerar la instalación de los siguientes equipos complementarios para el Banco de Sangre mediante una carta compromiso.

NOMBRE GENÉRICO:	RENLÓN 2 INMUNOHEMATOLOGÍA Y RENLÓN 3 EQUIPO CENTRIFUGA	
CANTIDAD DE EQUIPOS SOLICITADOS 2	ESPECIALIDAD(ES): Banco de Sangre	SERVICIO(S): Banco de Sangre
DEFINICIÓN:	Centrifuga para el agrupamiento de sangre, para el tipado, la comparación cruzada y otros procedimientos de lavado de células, así como resolución de casos de incompatibilidad.	
DESCRIPCIÓN:	Centrifuga de mesa 12 tubos que permite llevar a cabo procesos especiales en la resolución de casos clínicos de incompatibilidad:	

In Situ Pruebas en Banco de Sangre con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación

Página 46 de 129

	<ul style="list-style-type: none"> • Velocidad máxima de 3000 a 3,400 RPM • Rotor de ángulo fijo para 12 tubos de 12 x 75 mm • Temporizador Digital • Pantalla LCD de fácil lectura • Requerimientos eléctricos 115 volts 60 HZ. • Manual en español • Mantenimiento preventivo y correctivo por parte de la empresa licitante • Servicio y asistencia técnica 24 horas al día, los 365 días del año con respuesta de servicio no mayor de 2 horas • Los equipos a entregar no deben ser mayores a 2 años.
--	---

NOMBRE GENÉRICO:	RENLÓN 5 BALANZAS CON AGITACIÓN CONSTANTE ALTO RENDIMIENTO PARA BOLSAS DE SANGRE	
CANTIDAD DE EQUIPOS SOLICITADOS 14	ESPECIALIDAD(ES): Banco de Sangre	SERVICIO(S): Banco de Sangre
DEFINICIÓN:	Equipo automatizado balanza	
DESCRIPCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Balanza mezcladora que permita mezclar la sangre con el anticoagulante en la bolsa, con clamp automático que detenga la entrada de sangre al alcanzar el volumen programado, • Con o sin opción de gestión manual de datos por WLAN y en funcionamiento en línea, transmisión de datos bidireccional. • Pantalla con monitoreo, que proporciona información de la duración del proceso de donación y volumen actual de la donación. • Avisos de fallo de flujo, volumen de donación alcanzado. • El proveedor entregará etiqueta térmica para bolsa según necesidad para todas las unidades auxiliares del CETS. • Servicio y asistencia técnica 24 horas al día, los 365 días del año con respuesta de servicio no mayor de 2 horas. • Mantenimientos preventivos y correctivos • Los equipos a entregar no deben ser mayores a 2 años. 	

NOMBRE GENÉRICO:	RENLÓN 5 SELLADOR DIELECTRICO	
CANTIDAD DE EQUIPOS SOLICITADOS 4	ESPECIALIDAD(ES): Banco de Sangre	SERVICIO(S): Banco de Sangre
DEFINICIÓN:	Sellador dieléctrico para pre-corte en tubería de PVC	
DESCRIPCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo para realizar sellos con pre-corte en tubería de PVC (no requiere tijeras para separar la tubería) • Permite el sellado por calentamiento y/o radiofrecuencia • Sensor para detectar, controlar y ajusta automáticamente el proceso de sellado de acuerdo con el material y el diámetro de las líneas. • Tiempo de sellado entre 0.4 a 3 s • Capacidad de sellado de hasta 1500 sellos por carga con líneas de PVC con un diámetro externo de hasta 5 mm a 20 °C • Fácil limpieza • Portátil, con indicadores frontales del proceso y nivel de carga de batería • Servicio y asistencia técnica 24 horas al día, los 365 días del año con respuesta de servicio no mayor de 2 horas • Mantenimientos preventivos y correctivos. • Los equipos a entregar no deben ser mayores a 5 años. 	

NOMBRE GENÉRICO:	RENLÓN 5 PINZAS DE RODILLO	
CANTIDAD DE EQUIPOS SOLICITADOS 6	ESPECIALIDAD(ES): Banco de Sangre	SERVICIO(S): Banco de Sangre
DEFINICIÓN:	PINZAS DE RODILLO	
DESCRIPCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Pinzas de aleación en acero inoxidable y aluminio para sostener y presionar el tubo en la preparación de segmentos de tubulares de recolección 	

In Situ Pruebas en Banco de Sangre con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación

	<ul style="list-style-type: none"> Servicio y asistencia técnica 24 horas al día, los 365 días del año con respuesta de servicio no mayor de 2 horas
--	---

NOMBRE GENÉRICO:	RENLÓN 5 SILLÓN PARA DONADORES DE SANGRE	
CANTIDAD DE EQUIPOS SOLICITADOS 8	ESPECIALIDAD(ES): Banco de Sangre	SERVICIO(S): Banco de Sangre
DEFINICIÓN:	Sillón para donadores	
DESCRIPCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> El sillón de tratamiento que puede ser ajustado para posición SHOCK Con cubierta de forro de vinil, fácil limpieza, con solución clorada y/o jabón. Manual del usuario en español Servicio y asistencia técnica 24 horas al día, los 365 días del año con respuesta de servicio no mayor de 2 horas. Mantenimientos preventivos y correctivos. 	

NOMBRE GENÉRICO:	RENLÓN 5 CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA FRACCIONAR BOLSAS CON SANGRE	
CANTIDAD DE EQUIPOS SOLICITADOS: 2	ESPECIALIDAD(ES): Banco de Sangre	SERVICIO(S): Banco de Sangre
DEFINICIÓN:	Centrifuga Refrigerada	
DESCRIPCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> Cabezal para 4 vasos con capacidad para 4 bolsas. (Bolsas Dobles, Triples, Cuádruples, Top&Bottom, Top & Top, bolsa con filtros y buffyCoat). Display con teclas softtouch y pantalla de cristal líquido (GLCD) con gráficos interactivos. Rango de la temperatura de -10 °C +40 °C, Ajuste con incremento ± 1°C. Tiempo programable Aceleración en escala 1 a 99. Desaceleración en escala 0 a 99. Curvas de aceleración y frenado de 0 a 10. Visualización de Gravedad RCF (Fuerzas G). Alarmas sonoras/visual para: Falla de sensor de temperatura, RPM's, tapa abierta, desbalanceo, temperatura alta/baja y falla de Energía. Gabinete exterior en acero Galvanizado con pintura epóxica. Interior en acero inoxidable 4 ruedas con freno. Apertura manual de tapa por falla de Energía. Alimentación 220Volts 	

NOMBRE GENÉRICO:	RENLÓN 5 CONECTOR ESTÉRIL DE TUBERÍA	
CANTIDAD DE EQUIPOS SOLICITADOS 1	ESPECIALIDAD(ES): Banco de Sangre	SERVICIO(S): Banco de Sangre
DEFINICIÓN:	Conector de Tubería estéril eléctrico	
DESCRIPCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> Acepta tubos de PVC con un diámetro exterior de entre 3,9 mm y 4.5 mm Pantalla para visualizar todas las operaciones del dispositivo Servicio y asistencia técnica 24 horas al día, los 365 días del año con respuesta de servicio no mayor de 2 horas. Mantenimientos preventivos y correctivos. Equipo para realizar conexiones estériles de tubería de PVC. 	

Descripción técnica del sistema informático

In Situ Pruebas en Banco de Sangre con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación

El software para Banco de Sangre, así como el cableado y nodos de comunicación serán proporcionados por el proveedor TABLA 2, así como también los requerimientos de hardware mencionados en la TABLA 3. El proveedor proporcionará todos los requerimientos para el óptimo funcionamiento del software para Banco de Sangre.

Tabla 2 Especificaciones del sistema informático

El sistema que proporciona el proveedor debe cumplir con los siguientes requisitos en los diferentes procesos:
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema realizado 100 % en español
<ul style="list-style-type: none"> • El sistema debe trabajar contra un motor de base de datos mysql
<ul style="list-style-type: none"> • El sistema debe ser único y no requerir de diferentes fabricantes integrados para proveer la solución completa que se solicita y que incluye todos los procesos de banco de sangre y de la gestión de la transfusión en el área clínica.
<ul style="list-style-type: none"> • Actualizaciones constantes dependiendo de las necesidades del banco de sangre.
<ul style="list-style-type: none"> • Soporte y mantenimiento y evolutivo contratado con el fabricante.
<ul style="list-style-type: none"> • El sistema debe incorporar control de acceso por perfiles y usuarios a los diferentes módulos que contiene. A cada usuario se le puede agregar o quitar permisos a los diferentes menús sin afectar a los otros usuarios con perfiles similares
<ul style="list-style-type: none"> • Manual de ayuda en español.
<ul style="list-style-type: none"> • Bitácora general de movimientos de todos los módulos del sistema por usuario.
<ul style="list-style-type: none"> • El sistema debe cumplir con la nom-253-ssa2-2012.
1 - Funcionalidades y requisitos para el entorno de banco de sangre:
<ul style="list-style-type: none"> • Por usabilidad del sistema el mismo debe ser un sistema cliente-servidor que provea menús con iconografía además de botones para la navegación entre ventanas.
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de todo el proceso de la donación de sangre
<ul style="list-style-type: none"> • Scanner de huella digital del donador para una rápida localización de donadores ya existentes en la base de datos. Debe mostrar de manera inmediata los datos generales del donador encontrado.
<ul style="list-style-type: none"> • Toma de foto del donador para su identificación y rastreo en el proceso de la donación.
<ul style="list-style-type: none"> • Registro y gestión diferenciada según tipos de donación definidos en la normativa.
<ul style="list-style-type: none"> • Control y avisos de tiempos entre donaciones.
<ul style="list-style-type: none"> • Registro de donadores y mantenimiento de historial de los mismos.
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema monitor del proceso de la donación.
<ul style="list-style-type: none"> • Pantalla de llamada automática al donador para cada etapa de la donación.
<ul style="list-style-type: none"> • Impresión de etiquetas de donador para identificación de tubos de muestra con código de barras.
<ul style="list-style-type: none"> • Uso de la huella digital del donador como sistema de identificación en las distintas etapas del proceso de donación (toma de muestra, entrevista médica y sangrado).
<ul style="list-style-type: none"> • Registro e impresión de comprobante de donadores.
<ul style="list-style-type: none"> • Interfaz de los resultados con analizadores de biometría hemática.
<ul style="list-style-type: none"> • Registro y gestión de historia clínica del donador. Así como la edición y complementación por parte de los médicos seleccionadores.
<ul style="list-style-type: none"> • Impresión de historia clínica, impresión del comprobante de autoexclusión. En caso de donador autólogo impresión de etiquetas identificativas de auto donación y reporte diario de actividades del médico valorador.
<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de etiquetado de componentes mediante el uso de isbt. Fabricante debe acreditarse como licence vender de isbt.
<ul style="list-style-type: none"> • El sistema debe guardar y mostrar en pantalla la bitácora con el nombre del usuario, la fecha y hora de la emisión del comprobante de donación.
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de aféresis debe gestionar la posibilidad de obtención de múltiples unidades en una misma extracción con un mismo número de donación.
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de aféresis debe gestionar la posibilidad de obtención de múltiples unidades de múltiples componentes en una misma extracción con un mismo número de donación.
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de donantes
<ul style="list-style-type: none"> • Módulo de promoción de la donación.

<ul style="list-style-type: none"> • Directorio de donadores con Rh negativos.
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de búsqueda de donadores por grupo sanguíneo y fenotipo.
<ul style="list-style-type: none"> • El sistema debe guardar y mostrar en pantalla la bitácora con el nombre del usuario, la fecha y hora de la emisión del comprobante de resultados de serología infecciosa.
<ul style="list-style-type: none"> • Ficha de donador con histórico de donaciones y resultados
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de almacenes y unidades de sangre
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de fraccionamiento para el registro de componentes y unidades de aféresis.
<ul style="list-style-type: none"> • Registro de componentes sanguíneos externos, ingresos. Con adjudicación de número propio y rastreabilidad de la procedencia.
<ul style="list-style-type: none"> • Impresión de etiquetas de bolsa final. El sistema debe disponer de candados para no aceptar bolsas con serologías reactivas u otros resultados analíticos relevantes.
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de stocks con definición de stocks mínimos por componente y grupo, alarmas cuando los valores mínimos sean alcanzados.
<ul style="list-style-type: none"> • Módulo de serología infecciosa por medio de catálogos para el registro de cada una de las pruebas por rango de folios.
<ul style="list-style-type: none"> • Registro de otras pruebas de interés dentro del módulo de serología infecciosa.
<ul style="list-style-type: none"> • Ficha con el histórico de cada unidad.
<ul style="list-style-type: none"> • Módulo de egresos a otras unidades hospitalarias por grupo, Rh, componente sanguíneos, folios, Nombre del CETS, logos, folio, fecha y hora de emisión, número de folio, nombre de la institución de destino, nombre del responsable del banco de sangre del hospital, cuadro de temperaturas de conservación por cada producto, número progresivo, número de unidad, nombre de componentes, tipo de donación, volumen, grupo y Rh, donante, hemoglobina, hematocrito, fecha de extracción, fecha de caducidad, total por producto, total general, nombre y firma de quien suministra, nombre, firma, matrícula, fecha y hora de quien recibe.
<ul style="list-style-type: none"> • Impresión del comprobante de egresos por número de remisión.
<ul style="list-style-type: none"> • El sistema debe permitir la re integración al stock de unidades egresadas tanto a otros centros como a pacientes.
<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de realizar bajas de componentes sanguíneos definiendo los motivos.
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema debe proveer la posibilidad de realizar un inventario, mostrando las diferencias con el stock contenido en el sistema.
<ul style="list-style-type: none"> • El sistema no debe permitir el egreso de componentes sanguíneos ni la impresión de las etiquetas de identificación del donador, si los resultados de sus pruebas serológicas son reactivas, zona gris, etc.
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de unidades pediátricas.
<ul style="list-style-type: none"> • Egreso de unidades por folio y grupo a otras instituciones; nombre del CETS, logos, folio, fecha y hora de emisión, número de folio, nombre de la institución de destino, nombre del responsable del banco de sangre del hospital, cuadro de temperaturas de conservación por cada producto, número progresivo, número de unidad, nombre de componentes, tipo de donación, volumen, grupo y Rh, donante, hemoglobina, hematocrito, fecha de extracción, fecha de caducidad, total por producto, total general, nombre y firma de quien suministra, nombre, firma, matrícula, fecha y hora de quien recibe.
<ul style="list-style-type: none"> • Bajas automáticas después del término de vigencia.
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de pacientes y transfusión
<ul style="list-style-type: none"> • Módulo de pruebas cruzadas con registro de pruebas por componente sanguíneo. Debe existir una búsqueda por grupo sanguíneo, alternativas de isogrupos y grupos y Rh varios.
<ul style="list-style-type: none"> • Función de búsqueda de unidad óptima para el paciente configurable según parámetros de compatibilidad
<ul style="list-style-type: none"> • Detección y alerta si el grupo del componente sanguíneo no es el mismo que el del paciente.
<ul style="list-style-type: none"> • Registro de anticuerpos irregulares y Coombs directos.
<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de pruebas cruzadas diarias.
<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de impresión de etiqueta de componentes sanguíneos cruzados para un paciente
<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de impresión de etiquetas con datos del paciente y del componente sanguíneo para la identificación del mismo.
<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de una ficha de componente con todo el histórico de ese componente desde su origen hasta su transfusión o destino final.

<ul style="list-style-type: none"> Módulo de egresos a pacientes con la impresión de comprobante de la salida del componente. Posibilidad de egreso de múltiples componentes en un solo acto mediante la lectura del código de barras del mismo.
<ul style="list-style-type: none"> Localización automática del paciente por el nombre completo y número de historia clínica, numero de unidad para evitar la duplicidad del mismo.
<ul style="list-style-type: none"> Sistema de fusión de pacientes y/o donantes para el arreglo de posibles duplicidades.
<ul style="list-style-type: none"> Localización automática del paciente por código de barras.
<ul style="list-style-type: none"> Ficha de cada paciente con todo su historial transfusional y analítico.
<ul style="list-style-type: none"> Reporte de adeudos de componentes sanguíneos por pacientes
<ul style="list-style-type: none"> Consulta de donadores por paciente.
<ul style="list-style-type: none"> Manejo de comprobantes de pacientes con código de barras para agilizar la captura o el registro de los datos generales del donador.
<ul style="list-style-type: none"> El sistema debe ofrecer la posibilidad de trabajo con reserva o no de los componentes una vez realizada la prueba cruzada.
<ul style="list-style-type: none"> El sistema debe tener la capacidad de comunicarse de manera automática con los analizadores de serología, inmunohematología pruebas especiales, inmunohematología y todo aquel equipo de fraccionamiento y aféresis que pueda enviar información al sistema.
<p>módulo de solicitud electrónica de transfusión sanguínea</p>
<ul style="list-style-type: none"> Debe proporcionarse un entorno de solicitud electrónica de transfusión en formato web.
<ul style="list-style-type: none"> Dicho entorno debe poderse incorporar en la historia clínica electrónica del centro mediante una liga al entorno web de la petición de transfusión de banco de sangre.
<ul style="list-style-type: none"> Las solicitudes realizadas a través de este entorno deben ser incorporadas de forma automática al sistema de banco de sangre
<ul style="list-style-type: none"> El contenido de la solicitud deberá ser adaptable al formato requerido por el centro en cuanto a campos y obligatoriedad de los mismos.
<ul style="list-style-type: none"> El sistema de petición debe contener indicaciones para el medico prescriptor que lo guíen en la prescripción siguiendo algunos de los lineamientos marcados por b.p.m. (patientbloodmanagement).
<ul style="list-style-type: none"> En el momento de realizar la petición el sistema debe informar de la necesidad de extracción de nueva muestra para prueba.
<ul style="list-style-type: none"> Debe contemplar la posibilidad de gestionar el consentimiento informado del paciente para la transfusión, así como proveer la posibilidad de descargar en formato pdf auto completado.
<ul style="list-style-type: none"> Debe incluir la posibilidad de imprimir un volante con el contenido de la solicitud generada.
<ul style="list-style-type: none"> Debe incluir la posibilidad de consultar el historial transfusional previo del paciente, pudiendo descargar sus correspondientes informes transfusionales.
<p>Laboratorio</p>
<ul style="list-style-type: none"> Módulo de laboratorio con gestión de citas para procedimientos especiales.
<ul style="list-style-type: none"> Gestión de reactivos utilizados en cada prueba, sus lotes y caducidades.
<ul style="list-style-type: none"> En serología infecciosa el sistema debe guardar y mostrar en pantalla la bitácora del usuario que realizo la serología infecciosa de determinados donadores, además de guardar y mostrar en pantalla la bitácora de los usuarios que imprimen los resultados de serología infecciosa reactiva y no reactiva.
<ul style="list-style-type: none"> Debe permitir el ingreso de fenotipos en los donadores.
<ul style="list-style-type: none"> Recuperación de fenotipo para donadores existentes en la base de datos.
<ul style="list-style-type: none"> Gestión de pruebas de serología, inmunohematología y estudios especiales.
<ul style="list-style-type: none"> Uso de scanner de código de barras para evitar errores o fallas dentro del sistema y del usuario.
<ul style="list-style-type: none"> Interfaces con analizadores y fraccionadores, de cualquier casa comercial. Las integraciones deben contar con un módulo de validación intermedio propio del sistema.
<ul style="list-style-type: none"> Gestión de serotecas para las muestras analizadas.
<ul style="list-style-type: none"> Módulo de calidad
<ul style="list-style-type: none"> Sistema de control de calidad analítica. Graficas de lewey-jenning y reglas de westgard
<ul style="list-style-type: none"> Módulo de gestión de calidad de los analizadores y otros sistemas automatizados del banco de sangre
<ul style="list-style-type: none"> Modulo para la gestión de calidad de bolsas.
<ul style="list-style-type: none"> Sistema para campañas de donación sin necesidad de conexión on line a los servidores del centro.

<ul style="list-style-type: none"> El sistema debe realizar los reportes estadísticos solicitados por el centro.
2 - Funcionalidades y requisitos para entorno de área clínica
Brazales de seguridad transfusional
<ul style="list-style-type: none"> Deberán proveerse brazales transfusionales con las siguientes características:
<ul style="list-style-type: none"> Los brazales de seguridad transfusional deben permitir la identificación mediante código de barras del paciente transfusional, el tubo de la muestra para pruebas cruzadas y las alícuotas utilizadas en laboratorio bajo un mismo número único e irrepetible.
<ul style="list-style-type: none"> Los brazales deben ser resistentes a agua, vapor, alcohol o glicerina, así como fricciones y agresiones normales. Ni el brazalete ni las etiquetas de identificación de muestra y alícuotas deben ser de material papel por ser este un material de fácil destrucción
<ul style="list-style-type: none"> Los códigos de barras que permanecerán en la pulsera del paciente no deben ser removibles.
<ul style="list-style-type: none"> El material que está en contacto con la piel del paciente debe ser hipo alergénico y libre de látex.
<ul style="list-style-type: none"> En la etiqueta de tubo de muestra deberá ser posible indicar el número de historia clínica, nombre y apellidos del paciente, fecha de la extracción y firma del responsable de la extracción.
<ul style="list-style-type: none"> La zona de escritura en la etiqueta de tubo no debe exceder las dimensiones de los tubos de extracción EDTA de 2 ml.
<ul style="list-style-type: none"> Se requerirán 9 unidades de etiquetas adicionales para alícuotas de laboratorio.
<ul style="list-style-type: none"> Los códigos de barras que identifican los elementos descritos (brazalete, etiqueta de tubo primario y etiquetas adicionales) deben contener la misma numeración tanto visualmente como en el caso de lectura con lector de código de barras. Sin embargo, los códigos que permanecen en el brazalete y las etiquetas que se envían a laboratorio (etiqueta de tubo primario y etiquetas adicionales) deben tener distinta codificación, para poder ser distinguidas electrónicamente.
<ul style="list-style-type: none"> La parte del brazalete que resta en la muñeca del paciente debe contener un mínimo de 2 códigos de barras, para que, en caso de quedar una ilegible, quede el otro como reserva.
<ul style="list-style-type: none"> No deben ser necesarias grapas ni clips para adherir las etiquetas adicionales al documento de solicitud de transfusión.
<ul style="list-style-type: none"> El cierre deberá ser adhesivo para evitar piezas de plástico que irriten pieles sensibles o causen molestias al paciente.
<ul style="list-style-type: none"> Deberá existir un modelo exclusivo para pacientes pediátricos, que sea apropiado en tamaño y materiales.
Módulo de cabecera de paciente
Funcionalidad de registro de extracción de muestra pretransfusional
<ul style="list-style-type: none"> El sistema ha de proveer un procedimiento electrónico realizado en cabecera de paciente mediante un dispositivo móvil de reducidas dimensiones (PDA o teléfono móvil).
<ul style="list-style-type: none"> Esta funcionalidad deberá correr sobre un sistema que garantice su funcionamiento incluso sin conexión a red informática, por lo tanto, se descartan sistemas basados en tecnología web.
<ul style="list-style-type: none"> El sistema debe informar de la existencia de extracción pendiente para el paciente indicado.
<ul style="list-style-type: none"> Deberá registrarse, mediante lectura de códigos de barras, el responsable de la extracción, número de expediente clínico del paciente, código de las pulseras de seguridad transfusional, lugar, fecha y hora de extracción.
<ul style="list-style-type: none"> Deberá existir un sistema que garantice que todos los elementos del brazalete están presentes en el momento de la toma.
Sistema de monitorización de solicitudes y muestras desde banco de sangre
<ul style="list-style-type: none"> Deberá contar con un entorno que permita visualizar, a tiempo real, desde banco de sangre, las solicitudes y extracciones que se realizan en el centro a tiempo real.
<ul style="list-style-type: none"> Deberá ser posible registrar la recepción del tubo de muestra en banco de sangre, así como su validación.
Registro de recepción de componente en servicio
<ul style="list-style-type: none"> Debe contar con una funcionalidad que permita registrar e informar al servicio de transfusión, a tiempo real mediante dispositivos móviles, de cuando y quien recibe las unidades enviadas a transfundir.
<ul style="list-style-type: none"> Esta funcionalidad deberá correr sobre un sistema que garantice su funcionamiento incluso sin conexión a red informática, por lo tanto, se descartan sistemas basados en tecnología web.
<ul style="list-style-type: none"> Al registrar cada unidad, se debe informar de la identidad de su receptor.
Control de seguridad transfusional en cabecera de paciente

<ul style="list-style-type: none"> Este procedimiento debe ser realizado en la cabecera de paciente mediante los terminales móviles (PDA/móvil).
<ul style="list-style-type: none"> Esta funcionalidad deberá correr sobre un sistema que garantice su funcionamiento incluso sin conexión a red informática, por lo tanto, se descartan sistemas basados en tecnología web.
<ul style="list-style-type: none"> Deberá disponer de un sistema de identificación electrónica, en cabecera de paciente, del componente sanguíneo y el receptor. Si el componente no ha sido enviado para ese paciente el sistema deberá alertar al usuario y registrar todo aquello que se realiza sobre el terminal PDA.
<ul style="list-style-type: none"> En caso de identificación correcta, debe permitir revisar datos del paciente, prueba cruzada, historia transfusional y registrar sus constantes vitales. Deberá quedar registrado el usuario, servicio y hora de inicio del proceso.
<ul style="list-style-type: none"> Debe ser posible registrar tantos controles transfusionales durante la transfusión como sean requeridos, así como la toma de constantes vitales.
Cierre de la transfusión y notificación de reacciones en cabecera
<ul style="list-style-type: none"> Este procedimiento debe ser realizado en la cabecera de paciente mediante los terminales móviles (PDA/móvil).
<ul style="list-style-type: none"> Esta funcionalidad deberá correr sobre un sistema que garantice su funcionamiento incluso sin conexión a red informática, por lo tanto, se descartan sistemas basados en tecnología web.
<ul style="list-style-type: none"> Al finalizar la transfusión, deberá realizarse la identificación electrónica de la unidad y el receptor.
<ul style="list-style-type: none"> Se permitirá el registro de constantes vitales al fin de la transfusión, así como la posibilidad de indicar que la transfusión fue interrumpida, el volumen total transfundido y observaciones.
<ul style="list-style-type: none"> Debe tenerse la posibilidad de notificar eventuales reacciones transfusionales, detallando las manifestaciones clínicas presentadas por el paciente.
Sistema de monitorización transfusional
<ul style="list-style-type: none"> Debe proporcionarse un entorno que permita el control y seguimiento, a tiempo real, desde banco de sangre, de todas las unidades enviadas a transfundir.
<ul style="list-style-type: none"> Además, deben permitir conocer cuando y donde se reciben los componentes sanguíneos, así como los detalles de inicio y finalización de la transfusión.
<ul style="list-style-type: none"> Debe disponer de alarmas parametrizables ante eventos. <p>El sistema deberá tener un apartado de hemo vigilancia para la trazabilidad de las hemo componentes que sean enviado a las unidades de servicios de salud de Morelos y así mismos las unidades podrán tener acceso a los sistemas para dar seguimiento del mismo.</p>

Tabla 3 Hardware

EQUIPO	ESTACIÓN DE TRABAJO	IMPRESORA LASER	IMPRESORA DE ETIQUETAS	CÁMARA	LECTOR CÓDIGO DE HUELLA	INTERFACE	REGULADOR UPS	LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS	SWITCH
RECEPCIÓN	3	1	0	3	3	0	3	0	0
SELECCIÓN MEDICA	4	4	0	0	0	0	4	0	0
FRACCIONAMIENTO DE LA SANGRE	1	0	1	0	0	0	1	0	0
SUMINISTROS	1	1	0	0	0	0	1	1	0
SEROLOGÍA	1	1	0	0	0	1	1	0	0
FLEBOTOMÍA	1	0	1	0	0	0	1	0	0
HEMATOLOGÍA	1	0	1	0	0	1	1	0	0
INMUNOHEMATOLOGÍA	1	1	1	0	0	1	1	0	0
DIRECCIÓN	1	1	0	0	0	0	1	0	0
ESTADÍSTICAS	1	1	0	0	0	0	1	0	0
CALIDAD	1	1	0	0	0	0	1	0	0
SERVIDOR	1	0	0	0	0	0	1	0	0
SWITCH 26 PUERTOS UPS	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ALMACEN	1	1	0	0	0	1	1	0	0
TOTAL	18	12	4	3	3	4	18	1	1

- **CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN (APARTADO 2)**

El proveedor

1. Es indispensable incluir dentro de la propuesta técnica, Carta de apoyo del fabricante, filial en México, importador primario o distribuidor autorizado de los equipos, reactivos, e insumos donde respalda solidariamente al licitante en la prestación del servicio, en el caso de que el licitante sea el fabricante, deberá presentar escrito donde manifieste que cuenta con la capacidad e infraestructura necesaria para la prestación del servicio.
2. Es responsabilidad del proveedor adjudicado que todos los requerimientos, instalaciones y servicios mencionados en las tablas 1, 1.2., 1.3. y 2. del presente anexo para el Sistema Integral para la realización In Situ de Pruebas en Banco de Sangre cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables o Internacionales Equivalentes vigentes.
3. En las proposiciones para la PARTIDA ÚNICA los proveedores deberán considerar todos los costos relativos a los requerimientos de las tablas 1., 1.2., 1.3. y 2. (según aplique)
4. El proveedor ganador se compromete a realizar sin costo alguno para Servicio de Salud de Morelos, las adecuaciones ambientales de los lugares y espacios donde se instalarán los equipos (instalaciones eléctricas, cableado de nodos de red), para garantizar el buen funcionamiento del sistema informático.
5. El proveedor proporcionará como consumible los controles internos de calidad de tercera opinión de los marcadores *HBsAg*, *HIV 1+2*, *HVC*, *Sífilis* y *T.Cruzi* (CHAGAS) (suero débil positivo y negativo) para cada una de las metodologías de las pruebas de diagnóstico para las pruebas infecciosas, para dar cumplimiento a la NOM 253-SSA1-2012. Para la Disposición de Sangre Humana y sus Componentes con Fines Terapéuticos. Para Control de calidad externo se deberá considerar la subrogación las pruebas de Coagulación tiempo de protombina (TP) Tiempo de tromboplastina parcial activada (TTPa), Fibrinogeno (Fbg) Factor VIII, Factor IX, proteínas totales, control Microbiológico Hemocultivos y Hemoglobina libre para los hemo-componentes de manera mensual.
6. El proveedor deberá cubrir la inscripción y pago correspondiente para dos programas de control de calidad externo; que consta del pago del control de calidad del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea para la detección de agentes infecciosos transmisibles por transfusión y pruebas de inmunohematología y un control externo de calidad adicional para hematología, inmunohematología y serología que será elección del proveedor.
7. El sistema informático propuesto deberá contar con la comunicación directa con los equipos de hematología, inmunohematología, serología (interfaz). Los equipos automatizados en comodato deberán contar con puerto para interface bidireccional para conectarse al Sistema de Informática para el Banco de Sangre que instalará el proveedor además de proporcionar el hardware, servidores etc. (tabla 2 y 3) requerido para su óptimo y total funcionamiento. Se requiere tenga instalado un programa de antivirus con licencia actualizada durante la vigencia del contrato y para su operación se debe coordinar con el departamento de informática de Servicios de Salud Morelos. Así como la migración de datos (donadores reactivos y candidatos a donar rechazados) de Sistema Informático, en caso de cambio de Sistema.
8. El suministro de reactivos químicos, consumibles e insumos necesarios para la realización completa de pruebas del banco de sangre deberán ser aceptados integralmente por los equipos instalados, a fin de obtener resultados exactos y precisos sin necesidad de modificar las definiciones de calibración e incubación que los equipos ostentan de fábrica para cada prueba requerida.
9. Los Equipos deberán ser proporcionados por el proveedor en calidad de comodato para todos los renglones de la Partida Única y serán instalados en el Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea para la realización de las pruebas efectivas in situ para lo cual la empresa adjudicada se hará responsable de la prestación del servicio desde la fecha que se dé a conocer su adjudicación y contará con un plazo no mayor a 45 días naturales posteriores a ésta, para

In Situ Pruebas en Banco de Sangre con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación

Página 54 de 129

la instalación del equipo en comodato, de acuerdo a los servicios requeridos, a entera satisfacción del Responsable del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea, por lo que será responsabilidad de la empresa adjudicada, en caso de requerirse durante el lapso que dure la instalación, (sin generar costo extra para Servicios de Salud de Morelos) el envío y proceso de las muestras a un Laboratorio de Referencia (carta compromiso). No se aceptarán equipos, ni reactivos que tengan limitación para ser comercializados en el país de origen por alguno de los siguientes motivos: descontinuados, boletínados, que presenten alerta médica, o que hayan sido retirados del mercado por el fabricante. No se aceptan equipos ni reactivos con la leyenda "ONLY FOR EXPORT" u "ONLY FOR INVESTIGATION".

10. Con fundamento en la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011. Para la Organización y Funcionamiento de los Laboratorios Clínicos, los proveedores deberán incluir como parte integral de su oferta (para cada renglón de la partida única) los controles, calibradores, asesoría y facilidades completas para que cada uno de los laboratorios clínicos receptores de los equipos en comodato, implementen con efectividad programas de control de calidad interno y externo. *Así mismo deberá proporcionar un documento de cada uno de los equipos en comodato en donde mencione el adecuado desecho de los residuos biológicos infecciosos generados al final del procesamiento de los equipos en comodato en función al NOM-087-ECOL-SSA1-2002 y al reglamento que marca la SEMARNAT (carta compromiso).
11. El proveedor deberá proporcionar todos los reactivos e insumos y equipos en comodato requeridos para el proceso completo de las pruebas efectivas realizadas incluidas en el Servicio Integral y proporcionará el Hardware como lo indica la tabla 2 y 3.
12. El proveedor que resulte con asignación deberá contar con un stock de seguridad de reactivos, insumos y consumibles correspondientes a 60 días de consumo mínimo del número de estudios, a fin de atender cualquier eventualidad o contingencia que se presente en el Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea de Servicios de Salud de Morelos, acorde a la plataforma de la marca de equipos en comodato y servicio que oferte (Carta compromiso).
13. La empresa adjudicada cubrirá el costo del traslado de la información entre sistemas informáticos para dar continuidad a la información que el centro estatal de la transfusión sanguínea ha recabado durante su funcionamiento con sistema informático.

ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN.

14. El proveedor a quien se le asigne el contrato, proporcionará sin costo extra para Servicios de Salud de Morelos, la asesoría técnica y capacitación al personal químico o técnico que Servicios de Salud de Morelos designe sobre la operación de los equipos que estén en comodato (durante el lapso que dure el contrato y las veces que requiera el área operativa para el total dominio del personal de Servicios de Salud de Morelos, presentar carta compromiso); asimismo, deberá disponer de personal de ingeniería o técnico capacitado por la marca de los equipos que oferte, personal propio y/o respaldo directo del fabricante (presentar dentro de la propuesta técnica documental que avale su capacitación) a fin de que preste servicio técnico especializado al equipo ofertado y al sistema informático. Disponibilidad del servicio las 24 horas los 365 días al año. Servicio de Call Center y/o Aplicación Móvil; El personal de ingeniería o técnico capacitado deberá estar presente al inicio del funcionamiento e instalación de los equipos en comodato del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea.
15. El proveedor participante presentará en su propuesta técnica, programa de instalación, así como programa de capacitación que incluya: fechas calendario, lugar y número de capacitaciones. La capacitación del personal deberá cubrirse en su totalidad en un plazo no mayor a 15 días después de la instalación.
16. El proveedor deberá otorgar capacitación continua calendarizada al personal del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea, con la finalidad de mantener al personal médico, químico, y técnico capacitado, en caso de generar algún costo deberá ser absorbido por el proveedor.

17. El proveedor Cubrirá el costo de las certificaciones, acreditaciones y recertificaciones de calidad referente a las ISO 9001:2015, 15189 y AABB otras ISO necesarias para el Centro Estatal de Transfusión y que marca el centro nacional de la trasfusión sanguínea y por la norma NOM-253-SSA1-2012, que incluye asesoría, capacitación de auditores internos, consultoría y evaluación final, así como evaluación técnica de los equipos certificación EMA de los equipos que lo requieran, así como calibraciones de los que requieran esta certificación.

ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA, MANTENIMIENTO Y REFACCIONES.

18. La propuesta técnica debe incluir acondicionamiento de temperatura (aire acondicionado, para las áreas donde se encuentren instalados los equipos en comodato), para el buen funcionamiento de estos, termómetros ambientales y para refrigeradores donde se almacenen los reactivos de conformidad con el Anexo Técnico. Será responsabilidad del proveedor ganador realizar las adecuaciones físicas que requiera el área para la instalación adecuada de sus equipos en comodato para obtener el óptimo funcionamiento de estos, esto sin generar costo extra para Servicios de Salud de Morelos.
19. Los proveedores deberán realizar una visita guiada a las instalaciones del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea de Servicios de Salud de Morelos, señalada como visita técnica en el lugar y hora indicada por parte de Servicios de Salud de Morelos, previa solicitud y confirmación de cada licitante, a través de la Coordinación Estatal de Laboratorios de la Subdirección de Hospitales. Datos de contacto: Q.B.P. Alan Sagal Prado, teléfono: 744 177-6958. El punto de reunión será en el acceso principal de la unidad médica descrita. Es responsabilidad de cada licitante el traslado y puntualidad, así como de llevar impresa su constancia de visita en hoja membretada, misma que será sellada por la unidad médica y firmada por el encargado de la visita guiada.

Fecha	Unidad Médica
28 de mayo del 2021.	12:00 horas - Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea

20. El proveedor ganador prestará sin costo extra para Servicios de Salud de Morelos, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como las calibraciones que se requieran con mano de obra, refacciones originales, lubricantes y demás actividades que resulten necesarias para el buen funcionamiento de los equipos que estén en comodato y complementarios (durante el lapso que dure el contrato).
21. El servicio de mantenimiento preventivo se deberá proporcionar cada 6 meses, de acuerdo con el calendario propuesto por el licitante adjudicado a la firma del contrato, mismo que será aprobado por el responsable del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea. En estos mantenimientos se deberán considerar las calibraciones o ajustes a los equipos que así lo ameriten, de acuerdo con las especificaciones de cada fabricante y se proporcionará al área usuaria un kit de accesorios para mantenimiento diario de cada equipo instalado, si se requiere. Se deberá dar capacitación de mantenimiento y limpieza diaria a cada usuario y manejo de bitácora de los mismos. Esto aplica a todos los equipos que sean instalados, para asegurar su buen funcionamiento (carta compromiso).
22. Dicho programa de mantenimientos preventivos deberá indicar las fechas en que se realizarán, así como una carta compromiso para realizar los procesos correctivos (con las observaciones y condiciones mencionadas en los numerales 20. y 21.) los cuales serán en número y frecuencia que resulten necesarios durante el tiempo de vigencia del contrato. El servicio cubrirá todos los equipos en comodato que sean instalados y que correspondan a los procesos analíticos de los renglones de la partida única, así como el mantenimiento de los equipos para acondicionar el clima, termómetros, hardware, redes estructurales y software.
23. En el supuesto de que los equipos presenten desperfectos continuos, presentando la misma falla más de cuatro veces al mes con respecto a los reportes generados a través de Call Center y/o Aplicación Móvil, el proveedor procederá a realizar su sustitución por uno de las mismas características o superiores al instalado inicialmente, la sustitución de los equipos será dentro de los siguientes 15 días naturales después del último reporte generado

(presentar carta compromiso) y será responsabilidad del proveedor (sin costo extra para Servicios de Salud de Morelos) él envió y proceso de las pruebas de laboratorio que se requieran en este lapso.

REPORTE DE INCIDENCIAS.

24. Al presentarse falla en el equipo se reportará de manera inmediata por parte del personal de Centro Estatal de Transfusión Sanguínea al Call Center y/o Aplicación móvil, éste generará un número de reporte con fecha, hora y nombre completo del personal de la empresa que levantó la incidencia.

25. El tiempo de respuesta no debe ser mayor de 2 horas a partir de la generación del reporte.

CADUCIDAD DE LOS INSUMOS.

26. Los insumos, reactivos y material inherente a la prestación del sistema integral deberán contar al momento de su entrega con un margen de caducidad mínimo de 12 meses de acuerdo a su consumo y fecha de recepción. La caducidad menor a 12 meses por características o naturaleza de fabricación deberá de presentarse para su validación respectiva en papel membretado y sello de la empresa y firma del representante legal de la misma (Carta compromiso). No aplica para el reactivo consumible procesado con células humanas, el cual su vigencia es de 28 días.

27. Así mismo los reactivos, controles y calibradores que requieren conservarse bajo condiciones de refrigeración estrictamente controladas y para dar cumplimiento a la normatividad de la fase preanalítica de control de calidad, los proveedores deberán también incluir como parte integral de su oferta, sistemas para control de la temperatura (termómetros), para los refrigeradores del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea de Servicios de Salud de Morelos.

28. Los sistemas de control de temperatura y aires acondicionados para las áreas de flebotomía, inmunohematología, hematología, serología y fraccionamiento serán proporcionados en calidad de comodato y deberá el licitante adjudicado instalarlos y darles el mantenimiento preventivo y correctivo, o en caso de requerirse sustitución por uno nuevo durante la vigencia del contrato.

29. El aseguramiento de los reactivos y consumibles, así como el almacenamiento en el Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea de Servicios de Salud de Morelos, será responsabilidad del proveedor asignado, por lo que si por cuestión de espacio se requieren refrigeradores o congeladores tendrá que colocarlos en calidad de comodato dentro de las instalaciones del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea de Servicios de Salud de Morelos, a los cuales se les proporcionará mantenimiento preventivo y correctivo, durante la vigencia del contrato.

TIEMPO DE ENTREGA

30. Los equipos en comodato deberán ser entregados e instalados dentro de los 45 días naturales siguientes al acto de Lectura de Fallo, en el entendido que el equipo en comodato quede debidamente instalado y el personal capacitado en cada centro de trabajo en un lapso no mayor a 15 días naturales posteriores a la instalación. Dentro de este periodo se incluirá la primera dotación completa de reactivos e insumos para el primer bimestre de operación, en los términos establecidos para tal efecto en la tabla 1.1 del presente anexo.

El plazo para la realización de las pruebas en Banco de Sangre, iniciará a partir de la instalación de los equipos en comodato, para lo cual el responsable del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea verificará la cantidad de pruebas procesadas a mes vencido, para que consecuentemente se proceda a la

elaboración del requerimiento respectivo por parte de la Subdirección de Hospitales, mismo que será enviado al Departamento de Adquisiciones dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles de cada mes, para que se genere el pedido correspondiente, conforme al conteo de las pruebas realizadas del mes de que se trate (a mes vencido).

Las pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, deberán realizarse de acuerdo a las necesidades de la unidad médica durante el mes de que se trate, por lo que "EL PROVEEDOR" suministrará mensualmente la reposición de consumos de los reactivos y consumibles que se requieran, conforme al tipo de equipos en comodato.

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

31. Servicios de Salud de Morelos, requiere la entrega de los equipos en comodato e insumos materia del presente Anexo en las instalaciones del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea y de conformidad a la tabla 1.1, en un horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes dentro de los plazos establecidos.
32. Al efectuar la entrega de los bienes/insumos, deberá estar presente obligadamente un representante autorizado de la empresa adjudicada para que respalde la entrega de éstos y el responsable que el Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea designe para que reciba a su entera satisfacción, en el horario mencionado en el párrafo 31 y de lunes a viernes, en caso contrario no se recibirán los bienes/insumos.
33. Será necesario que el proveedor presente legible y completa la documentación que se marca a continuación:
 - 33.1 Relación de equipo en comodato para cada uno de los renglones de la partida única adjudicada. (original y copia). Aplica este punto solo al inicio de la instalación de equipos.
 - 33.2 Original de carta garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos por la cual el proveedor se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos que presenten los bienes/insumos entregados (reactivos), independiente de las pruebas que se hayan realizado por parte de Servicios de Salud de Morelos, dicha carta será entregada a la recepción de los insumos y reactivos.
 - 33.3 Relación de abastecimiento de los reactivos y consumibles utilizados para cada determinación del proceso analítico completo de las pruebas solicitadas (renglones de la partida única, así como papel, etiquetas, tintas para impresoras, copillas, calibradores, controles, etc.) de conformidad a la cantidad que el área requirente solicite para cubrir las necesidades para abastecer el número de pruebas por mes, los que serán entregados directamente por el proveedor ganador.

CONDICIONES DE RECEPCIÓN

34. A la recepción de los equipos en comodato para los procesos analíticos así como todo lo incluido en la tabla 1, se someterán a una revisión por el Responsable del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea y el Coordinador Estatal de Laboratorios para comprobar que las características técnicas sean las solicitadas en la cédula técnica (tabla 1.3) para cada equipo y verificarán que el margen de caducidad de los productos sea el requerido, así mismo se realice un acta de instalación de equipo con al menos los siguientes datos: Fecha de entrega, Descripción del equipo recibido, Cantidad, Condiciones de entrega (nuevo, usado, embalado, sin empaque), realización de pruebas de verificación con controles de calidad y carga de trabajo, observación, nombre y firma de la persona que entrega, nombre y firma del Responsable del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea y del Responsable Estatal de Laboratorios así como sello de la Unidad. En caso de que no se cumpla con las características técnicas solicitadas

se levantara un acta especificando el incumplimiento y se notificara a la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Morelos.

35. El Proveedor suministrará mensualmente la reposición de consumos de los reactivos y consumibles que se requieran y conforme al tipo de equipos en comodato de la partida única.
36. Servicios de Salud de Morelos a través del responsable del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea solamente recibirán reactivos, controles y calibradores completos del equipo en comodato para los procesos analíticos mismos que serán descritos en su propuesta técnica para la realización de las pruebas efectivas in Situ Pruebas en Banco de Sangre con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, mediante insertos, folletos y/o catálogos de los mismos en la propuesta técnica.

CARTA DE CALIDAD DE LOS BIENES/INSUMOS.

37. Es requisito indispensable entregar dentro de la propuesta técnica registro sanitario vigente y/o trámite de prórroga, certificación ISO 9001:2015, certificado de libre venta, FDA, o el equivalente, otorgado por las autoridades competentes en el país de origen, de cada bien descrito en los renglones de la partida única (Tabla 1 y 2); así como carta en donde manifieste el cumplimiento a la NOM-253-SSA1-2012. Para la Disposición de Sangre Humana y sus Componentes con Fines Terapéuticos.

FOLLETOS Y CATÁLOGOS DE LOS BIENES/INSUMOS.

38. Es requisito indispensable para realizar la evaluación técnica de lo referido en el presente anexo, entregar dentro de la propuesta técnica catálogos técnicos de los servicios en español (equipos en comodato para procesos analíticos, reactivos, controles y calibradores, debidamente identificados con el nombre del Proveedor con el número y nombre de cada renglón de la partida única, especificando si el equipo es de alto, mediano rendimiento) los cuales deben ser emitidos por el fabricante de origen y en donde se describan, se señalen y referencien visiblemente cada una de las características técnicas completas del bien a ofertar incluyendo la marca del reactivo, controles y calibradores que este ofertando para la adquisición de las pruebas efectivas In Situ Banco de Sangre para cada renglón de la partida única (deberán incluirse obligatoriamente dentro de la propuesta técnica). No se considera como catálogo técnico aquel que únicamente presente información comercial de los servicios, se presente en CD o cualquier otro medio electrónico, en caso de que los catálogos se encuentren en idioma extranjero deberá anexar la traducción simple al idioma español.
39. Es responsabilidad del proveedor adjudicado realizar el retiro de reactivos e insumos caducados proporcionados a la unidad médica para su desecho y es necesario la sustitución de dichos reactivos e insumos (carta compromiso).

Otras especificaciones

40. La distribución de los insumos deberá ser validada por la unidad médica y en caso de no consumirse el total de los insumos programados mensuales deberá reprogramarse la distribución para el consumo del total de insumos programados anualmente.
41. El prestador de "Servicios" queda sujeto a cualquier actualización del presente "Anexo" en atención a los lineamientos y consideraciones normativas establecidas por la Secretaría de Salud Federal y Estatal, así como demás Entes Federales y Estatales reguladores de la prestación de "Servicios" de salud.

42. Al término del “Contrato” se le notificará por escrito por parte de “SSM” al “Proveedor” adjudicado que debe desinstalar y retirar sus equipos en comodato dentro de los primeros 30 días naturales. De NO cumplir con la desinstalación y retiro de los equipos en el plazo establecido pasaran a formar parte de los recursos materiales de “SSM”.

Facturación

43. Durante los primeros 5 días de cada mes, la empresa ganadora deberá agendar una cita para acudir al Centro Estatal de Transfusión Sanguínea para realizar el levantamiento del conteo de pruebas realizadas del mes que ha finalizado, en conjunto con el responsable de la citada unidad médica (todas las peticiones de prueba deben estar cerradas). Dicho conteo de pruebas realizadas deberá estar firmado por el responsable del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea y el personal de la empresa como muestra de conformidad de ambas partes. Este formato será definido de común acuerdo entre el “Licitante” Adjudicado y el responsable del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea.
44. En dicho conteo solo deben de venir contenidas únicamente las pruebas realizadas que se especifican en la Tabla 1. (De acuerdo con las características de cada marca o equipo, en el conteo no se contemplarán para el proceso de facturación los controles de calidad internos o externos, pruebas de vigilancia epidemiológica, pruebas de sistema o pruebas sin resultados).
45. Así mismo, el “Licitante” adjudicado debe extraer del sistema informático el listado de pruebas realizadas a los pacientes y cotejar con el responsable del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea basándose en el conteo de pruebas realizadas. La información que debe contemplarse en los listados de comprobación será de acuerdo las especificaciones de comprobación que estipule la Subdirección de Recursos Financieros.
46. Es responsabilidad de la unidad Médica corroborar y validar la información básica de los pacientes que se está proporcionando para el proceso de facturación y comprobación.
47. La información recolectada será proporcionada al responsable Centro Estatal de Transfusión Sanguínea para verificar las cantidades de pruebas realizadas. Posterior a la verificación de la congruencia de pruebas realizadas, el responsable del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea procederá a comunicarlo al “Licitante” adjudicado si continúa el proceso de facturación.
48. La factura será realizada por el “Licitante” adjudicado.
49. La factura debe concordar en su totalidad con el conteo y listados de pruebas realizadas, así mismo, el responsable del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea verificará la congruencia de la factura.
50. El “Licitante” adjudicado deberá recabar las firmas para las facturas y los conteos de pruebas realizadas: Firma del responsable del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea (conteos) y firma del Coordinador Estatal de Laboratorios (facturas).
51. El licitante adjudicado entregará los conteos y listados de pruebas realizadas en digital (CD) y físico a las áreas correspondientes (Departamento de Adquisiciones, Coordinación Estatal de Laboratorios y Subdirección de Hospitales).
58. La validación de precios en la facturación y el comportamiento de consumos respecto al instrumento contractual será realizada por el Departamento de Adquisiciones; la validación financiera y fiscal corresponderá a la Subdirección de Recursos Financieros.

- Directorio de Unidad (Apartado 3)

N°	Unidad Médica	Domicilio
1	Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea	Av. Gómez Azcarate S/N, Lomas de la Selva, C.P. 62270 Cuernavaca, Mor.



**SERVICIOS
DE SALUD**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONTROL Y REGULACIÓN DE
PROCESOS PARA LA ATENCIÓN
MÉDICA HOSPITALARIA**

SUBDIRECTOR DE HOSPITALES

DR. OMECIHUATL ESTRADA PÉREZ

DR. LORENZO ALCANTAR GARCÍA

DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA

MTRO. OSCAR DANIEL ORTIZ OROZCO



“ANEXO” 2

FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL “LICITANTE”.

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
Presente

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados, a nombre y representación de: (Persona física o moral)_____

N° de Licitación: _____
Registro Federal de Contribuyentes: _____
Domicilio: _____
Calle y Número: _____ Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____
Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____ Teléfonos: _____ Fax: _____
Correo electrónico: _____
N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____
Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
_____	_____	_____

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios): _____

Descripción del objeto social: _____
Nombre del apoderado o representante: _____
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____
Escritura pública número: _____ Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

**“ANEXO” 3
MODELO DE CONTRATO
CONTRATO NÚMERO SSM/ADQ/___/2021**

CONTRATO ABIERTO A PRECIOS FIJOS DE ADQUISICIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN IN SITU DE PRUEBAS EN BANCO DE SANGRE, CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO, SUMINISTRO DE INSUMOS Y CAPACITACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DOCTOR HÉCTOR BARÓN OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, ASISTIDO POR EL MAESTRO OSCAR DANIEL ORTIZ OROZCO, LICENCIADO DANIEL JUÁREZ CÉSPEDES, CONTADOR PÚBLICO JOSUÉ TEJEDA SALAZAR Y CONTADOR PÚBLICO JOSÉ AGUILAR CRUZ; DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “SSM”, Y POR OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____ EN SU CALIDAD DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”; Y CUANDO “SSM” Y “EL PROVEEDOR” ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”; MISMAS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El presente Contrato se adjudicó a “EL PROVEEDOR”, derivado de la lectura de Fallo de la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, referente a la adquisición del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, de conformidad con los artículos 33 fracción I, 38 fracción II, 40, 44 45, 60, 66 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en relación con los artículos 22 y 57 del “Reglamento” de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y artículo Séptimo del Decreto mil ciento cinco, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021; artículo 20 fracción VII del Estatuto Orgánico del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, así como de la aprobación del Proyecto de Fallo de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados Presencial Multianual Número LPIT-01-2021, establecida en el acuerdo número ___ de la ___ Sesión __ordinaria/extraordinaria del Comité __.
- II. Se cuenta con los recursos para el cumplimiento de las obligaciones que se contratan para el ejercicio fiscal 2021, en términos del oficio de suficiencia presupuestal número

SSM/DA/SRF/DIP/107-SP/2021, de fecha 01 de marzo de 2021, signado por el Titular de la Subdirección de Recursos Financieros, con el visto bueno de la titular de la Jefatura del Departamento de Integración Presupuestal, ambas unidades administrativas dependientes de la Dirección de Administración.

Por tratarse de una contratación multianual que encuentra su fundamento en el artículo Séptimo del Decreto mil ciento cinco, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

III. Para efectos del presente contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúsculas o minúsculas y en cualquier parte del mismo:

- a. **ÁREA REQUERENTE Y/O ÁREA TÉCNICA:** a la Dirección de Atención Médica a través de la Subdirección de Hospitales, misma que es la encargada de emitir las especificaciones técnicas de los bienes;
- b. **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** a la Dirección de Atención Médica / Dirección de Administración, siendo las responsables de dar el debido cumplimiento a lo pactado en el presente contrato, así como, vigilar la administración del contrato y la entrega de los bienes y pago en los términos establecidos;
- c. **BIENES:** a los bienes descritos en la cláusula primera del presente contrato;
- d. **LEY:** a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- e. **PAGO:** a la entrega de la cantidad específica de dinero por los bienes detallados en el presente contrato.
- f. **REGLAMENTO:** al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- g. **CONVOCANTE:** a "SSM", área tramitadora del proceso de adjudicación.

DECLARACIONES

I. DECLARA “SSM” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, QUE:

I.1. La Secretaría de Salud de la Federación y el Gobierno del Estado de Morelos suscribieron un Acuerdo de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Salud en el Estado, con fecha 20 de agosto de 1996, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 1996 y merced de lo anterior se creó en el Estado bajo el Decreto número 824 de fecha 22 de noviembre de 1996, el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” de fecha 27 de noviembre de 1996 y reformado el 09 de septiembre de 2015.

I.2. Forma parte de la Administración Pública Paraestatal del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4 fracción II, 43 y 44, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

I.3. El Director General de Servicios de Salud de Morelos, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 fracción I, 81 y 82 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 5 fracción II, 9 y 10 del Decreto número 824 por el que se crea el organismo público descentralizado denominado “Servicios de Salud de Morelos”; 1, 2 fracción IX 3, 6 fracción II y 15 del Estatuto Orgánico del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud Morelos, y en términos del nombramiento de fecha 01 de octubre de 2018, emitido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Cuauhtémoc Blanco Bravo, mediante el cual fue designado como Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos.

I.4. El Director de Administración, Licenciado Daniel Juárez Céspedes, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los artículos 7 fracción III, 16 fracción III, 17 y 20 fracción VII del Estatuto Orgánico del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, y en términos del nombramiento de fecha 05 de octubre de 2018, emitido por el Doctor Héctor Barón Olivares, Director General del Organismo Público descentralizado denominado “Servicios de Salud de Morelos”.

I.5. El Director de Atención Médica, el Doctor Oscar Daniel Ortiz Orozco, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo; 7 fracción I, 16 fracción I, 17 y 18 del Estatuto Orgánico del Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos, y en términos del nombramiento de fecha 27 de octubre de 2019, emitido por el Doctor Héctor Barón Olivares, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado “Servicios de Salud de Morelos”.

I.6. El Subdirector de Recursos Materiales, Contador Público Josué Tejeda Salazar, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 fracción III inciso J) del Estatuto Orgánico del Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos, y en términos del nombramiento de fecha 01 de mayo de 2020, emitido por el Doctor Héctor Barón Olivares, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado “Servicios de Salud de Morelos”.

I.7. El Jefe del Departamento de Adquisiciones, Contador Público, José Aguilar Cruz, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 fracción III inciso L) del Estatuto Orgánico del Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos, y en términos del nombramiento de fecha 01 de septiembre de 2020, emitido por el Doctor Héctor Barón Olivares, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado “Servicios de Salud de Morelos”.

I.8. Requiere de la adquisición del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación.

I.9. La información contenida en el presente instrumento jurídico, se incorpora con base a la información derivada del procedimiento de Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, referente a la adquisición del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, contenida en el expediente que se encuentra bajo el resguardo y custodia del Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración.

II. DECLARA “EL PROVEEDOR” A TRAVÉS DE SU _____, QUE:

II.1. Es una persona moral debidamente constituida de conformidad a la legislación mexicana, lo que acredita en términos de la Escritura Pública número ____ de fecha _____, otorgada ante la Fe del _____, Notario Público número ____ de _____, inscrita en el Registro _____ del Estado de _____ bajo el folio _____, de fecha _____, cuyo objeto social consiste en: “..._____...”

II.2. Con el carácter con que comparece cuenta con facultades suficientes para obligarse en el presente instrumento, investido como en _____, lo que acredita mediante Escritura Pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la Fe del _____, Notario Público número ____ de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de _____ bajo el folio _____, de fecha _____, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que dichas facultades lo confieren en: “_____...” y no le han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha.

Se identifica con Credencial para Votar con fotografía vigente, con clave de elector número ___ y folio identificador anverso número ___, expedida a su favor por el ___ de los Estados Unidos Mexicanos.

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente Contrato.

II.4. Para el cumplimiento de su objeto social, su representada cuenta con las autorizaciones y registros respectivos entre los cuales se encuentran:

- Constancia de Situación Fiscal expedida a su favor, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en fecha ___ de ___ de 2021 y misma que contiene la cedula fiscal con Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) con número de clave: _____
- Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con número de clave: __.

II.5. Conoce y asume plenamente los insumos/bienes, operación, unidades, especificaciones técnicas y demás documentos que señalan el modo y los términos en que deberá realizarse la Adquisición del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, así como las disposiciones legales, "Bases" con todos y cada uno de sus anexos, Acta de Junta de Aclaraciones, Acta de Presentación y Apertura de Propuestas y Acta de Fallo de la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, así como las resoluciones administrativas que norman la celebración de este instrumento jurídico.

II.6. Declara bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, así como de cualquier otra obligación requerida para obligarse en términos de este Contrato.

III. DECLARAN "LAS PARTES", QUE:

ÚNICA. Se reconocen la personalidad con la que comparecen a obligarse en los términos que se consignan en el presente Contrato y manifiestan libremente que no existe lesión, error, dolo, mala fe o violencia en su celebración.

Expuesto lo anterior, los contratantes se sujetan al tenor de las siguientes:

CLAÚSULAS

PRIMERA. OBJETO. "SSM" encomienda a "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a realizar la entrega hasta su total terminación, referente a la Adquisición del Sistema integral para la

In Situ Pruebas en Banco de Sangre con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación

Página 67 de 129

realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación; en los términos y especificaciones siguientes:

**ANEXO TÉCNICO 1 (Anexo Técnico Médico)
CATÁLOGO DE INSUMO (APARTADO 1)**

TABLA 2 PARTIDA ÚNICA

TABLA 2. ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA INFORMÁTICO

TABLA 3. HARDWARE

CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN (APARTADO 2)

ACERCA DEL "LICITANTE".

ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN.

ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA, MANTENIMIENTO Y REFACCIONES.

REPORTE DE INCIDENCIAS.

CADUCIDAD DE LOS INSUMOS.

TIEMPO DE ENTREGA.

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA.

CONDICIONES DE RECEPCIÓN.

CARTA DE CALIDAD DE LOS BIENES/INSUMOS.

FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS DE LOS BIENES/INSUMOS.

OTRAS ESPECIFICACIONES.

FACTURACIÓN

DIRECTORIO DE UNIDAD (APARTADO 3)

CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

(La descripción detallada de los BIENES/INSUMOS del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, se encuentra contenida en el Anexo Técnico 1 y todos y cada uno de sus apartados, los cuales serán descriptivos a la formalización del contrato, sin embargo, se hace la referencia al menos del título de cada uno de los apartados para efectos del presente modelo de contrato)

- **El anexo técnico 1 (anexo técnico médico) para la adquisición del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, forma parte integral del contrato.**

SEGUNDA. MONTO. "SSM" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" el monto en la forma y términos establecidos en el presente Contrato.

Por cuanto a ejercicio **2021**, referente la adquisición del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, materia de este contrato y correspondiente a la Partida ____.- ____, el importe mínimo que ascienden a la cantidad de \$ ____ (____ pesos) y hasta el importe máximo que

ascienden a la cantidad de \$ _____ (_____ pesos __/100 M.N.), ambos importes incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Por cuanto a ejercicio **2022**, referente la adquisición del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, materia de este contrato y correspondiente a la Partida __.- __, el importe mínimo que ascienden a la cantidad de \$ _____ (_____ pesos____) y hasta el importe máximo que ascienden a la cantidad de \$ _____ (_____ pesos __/100 M.N.), ambos importes incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Por cuanto a ejercicio **2023**, referente la adquisición del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, materia de este contrato y correspondiente a la Partida __.- ____, el importe mínimo que ascienden a la cantidad de \$ _____ (_____ pesos____) y hasta el importe máximo que ascienden a la cantidad de \$ _____ (_____ pesos __/100 M.N.), ambos importes incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

En términos del artículo 29 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arredamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, la contratación de los ejercicios fiscales subsecuentes al 2021 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del año en que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

En ese sentido, en el supuesto de no contar con la suficiencia presupuestal necesaria para el ejercicio fiscal correspondiente, se deslinda de cualquier responsabilidad al Gobierno del Estado de Morelos y a "SSM".

La determinación del monto por la adquisición del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación materia de este Contrato, cubre a **"EL PROVEEDOR"** todos los gastos directos e indirectos pactados y que se generen con motivo de este, incluyendo los impuestos o derechos de cualquier naturaleza que se causen, siendo improcedente el incremento al pago establecido.

De conformidad con el artículo 68 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 63 de su "Reglamento", dentro de su presupuesto aprobado, por razones fundadas y motivadas, se podrá acordar cambios a la cantidad, incrementando hasta en un 20% de la adquisición a elección, responsabilidad y absoluta justificación de la Dirección de Atención Médica, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal para ello y cumpliendo los extremos previstos en la citada "Ley".

Para el cumplimiento del presente Contrato no se prevé anticipo alguno, todo pago que se genere será a contra entrega, lo que incluye los gastos directos e indirectos. Es decir, el **"EL PROVEEDOR"**

In Situ Pruebas en Banco de Sangre con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación

Página 69 de 129



no podrá poner condición alguna o hacer, cargos adicionales por conceptos de maniobras de carga y descarga, u otros costos adicionales, con cargo a Servicios de Salud de Morelos y fuera de lo que establece el del Servicio integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación; por lo que deberá considerar el ordenamiento y adscripción de la unidad médica, conforme se enlista en el Directorio de Unidad (Apartado 3) del Anexo Técnico.

TERCERA.FORMA DE PAGO. “SSM” a través de la Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección de Administración, pagará a **“EL PROVEEDOR”** todas y cada una de las pruebas efectivamente realizadas, a entera satisfacción de **“SSM”**, previa revisión y validación.

Por cuanto a ejercicio **2021**, el importe mínimo que ascienden a la cantidad de \$____ (____pesos____) y hasta el importe máximo que ascienden a la cantidad de \$____ (____pesos ____/100 M.N.), ambos importes incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Por cuanto a ejercicio **2022**, el importe mínimo que ascienden a la cantidad de \$____ (____pesos____) y hasta el importe máximo que ascienden a la cantidad de \$____ (____pesos ____/100 M.N.), ambos importes incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Por cuanto a ejercicio **2023**, el importe mínimo que ascienden a la cantidad de \$____ (____pesos____) y hasta el importe máximo que ascienden a la cantidad de \$____ (____pesos ____/100 M.N.), ambos importes incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

El pago de los ejercicios 2022 y 2023 queda sujeto a lo señalado en el quinto párrafo de la segunda cláusula.

Todo siempre y cuando los bienes/insumos del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación hayan sido debidamente entregados y validados conforme a las características y especificaciones descritas en la cláusula primera del presente contrato y a entera satisfacción de **“SSM”**.

Para efectos del pago, **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar la factura correspondiente con los requisitos fiscales que señale la normatividad aplicable, en el domicilio de las oficinas del Departamento de Adquisiciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración de **“SM”**, ubicada en **Callejón Borda número 3, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P 62000**; para que dentro de los quince días hábiles siguientes a la recepción de dicha factura se realice el pago correspondiente, obligándose **“EL PROVEEDOR”** a responder de todos los adeudos que frente al fisco tenga con motivo de los impuestos, derechos y contribuciones que se causen.

En el caso de que la factura entregada por **“EL PROVEEDOR”** para su pago, presente errores o deficiencias, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, se le indicará a **“EL PROVEEDOR”** la o las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de que se le indiquen las deficiencias y hasta que **“EL PROVEEDOR”** presente la factura corregida, interrumpirá el plazo para el pago. La sola presentación de la factura no implica una admisión de procedencia de pago.

“EL PROVEEDOR” acepta que de la factura que se presente para su pago, se le podrá descontar las penas convencionales y las deducciones correspondientes que se hayan presentado durante la vigencia del presente contrato.

CUARTA. LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA. De la adquisición del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, **“EL PROVEEDOR”** será el responsable del costo del transporte de los “bienes/insumos” y equipos en comodato, desde el establecimiento comercial hasta el domicilio de la unidad médica que se enlista en el Apartado 3 del Anexo Técnico 1 (Anexo Técnico Médico), de lunes a viernes, con un horario de 08:00 a 14:00 horas en días hábiles.

Los equipos en comodato deberán ser entregados e instalados dentro de los 45 días naturales siguientes al acto de Lectura de Fallo, en el entendido que el equipo en comodato quede debidamente instalado y el personal capacitado en cada centro de trabajo en un lapso no mayor a 15 días naturales posteriores a la instalación. Dentro de este periodo se incluirá la primera dotación completa de reactivos e insumos para el primer bimestre de operación, en los términos establecidos para tal efecto en el Anexo técnico 1 (Anexo Técnico Médico) de las presentes “Bases”, específicamente en el numeral 30 de las CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN (APARTADO 2) y CATÁLOGO DE INSUMO (APARTADO 1) tablas 1 a la 3; y a entera satisfacción de **“SSM”**.

“SSM” podrá realizar las modificaciones pertinentes debido a las necesidades operativas y conforme a la estrategia implementada por la Dirección de Atención Médica y la Subdirección de Hospitales, previa conformidad con **“EL PROVEEDOR”**

La recepción de los bienes/insumos será por el responsable de la unidad médica, conforme se enlista en el Directorio de Unidad (Apartado 3), sometiéndolos a una revisión, para comprobar que las características técnicas correspondan a las solicitadas en el Anexo técnico 1 (Anexo Técnico Médico) y sus apartados, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los bienes/insumos que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga y el flete, que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la

humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para “SSM”. “EL PROVEEDOR” deberá estar presente para la revisión de los bienes/insumos al momento de la entrega.

Para todos los efectos legales se entenderá que los equipos en comodato se han recibido de conformidad con el acuse en la correspondiente Carta Resguardo/Acta de instalación, misma que describirá la fecha de entrega, Descripción del equipo recibido, Cantidad, Condiciones de entrega (nuevo, usado, embalado, sin empaque), realización de pruebas de verificación con controles de calidad y carga de trabajo, observación, nombre y firma de la persona que entrega, nombre y firma del Responsable del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea y del Responsable Estatal de Laboratorios así como sello de la Unidad, conforme al numeral 34 de las Características de Operación (Apartado 2) del Anexo Técnico 1. En caso de que no se cumpla con las características técnicas solicitadas se levantará un acta especificando el incumplimiento y se notificará al Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración de “SSM”. Los instrumentos o equipos, marcas, modelos, series y accesorios complementarios, etc., conforme al numeral 43 de las Características de Operación (Apartado 2) del Anexo Técnico 1. Para el caso de los insumos y reactivos con el acuse en la correspondiente Remisión, la cual describirá todos y cada uno de los conceptos, cantidades, caducidades, etc., conforme a la naturaleza de cada uno de ellos. En ambos casos a través del responsable del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea. Dichos documentos deberán contener sello y firma de entera satisfacción.

El atraso en la entrega de los bienes/insumos y la mala calidad de los mismos en los términos establecidos en el presente Contrato, será causa de rescisión del mismo y/o de que se aplique la pena convencional pactada.

QUINTA. PLAZO. Los equipos en comodato deberán ser entregados e instalados dentro de los 45 días naturales siguientes al acto de Lectura de Fallo, en el entendido que el equipo en comodato quede debidamente instalado y el personal capacitado en cada centro de trabajo en un lapso no mayor a 15 días naturales posteriores a la instalación. Dentro de este periodo se incluirá la primera dotación completa de reactivos e insumos para el primer bimestre de operación, en los términos establecidos para tal efecto en el “Anexo” técnico 1 (“Anexo” Técnico Médico) de las presentes “Bases”, específicamente en el numeral 30 de las CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN (APARTADO 2) y CATÁLOGO DE INSUMO (APARTADO 1) tablas 1 a la 3; y a entera satisfacción de “SSM”.

El plazo para la realización de las pruebas en Banco de Sangre, iniciará a partir de la instalación de los equipos en comodato, para lo cual el responsable del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea verificará la cantidad de pruebas procesadas a mes vencido, para que consecuentemente se proceda a la elaboración del requerimiento respectivo por parte de la Subdirección de Hospitales, mismo que será enviado al Departamento de Adquisiciones dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles de cada mes, para que se genere el pedido correspondiente, conforme al conteo de las pruebas realizadas del mes de que se trate (a mes vencido).

Las pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, deberán realizarse de acuerdo a las necesidades de la unidad médica durante el mes de que se trate, por lo que “EL PROVEEDOR” suministrará mensualmente la reposición de consumos de los reactivos y consumibles que se requieran, conforme al tipo de equipos en comodato.

SEXTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. En términos del artículo 75 fracción III de la “Ley”, para garantizar el cumplimiento del presente Contrato “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar, a más tardar a la firma del contrato, fianza a favor de “SSM”, por un valor del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

La póliza de la fianza deberá contener, como mínimo, las siguientes previsiones:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato
- b) Que, para liberar la fianza, será requisito contar con la manifestación expresa y por escrito de Servicios de Salud de Morelos constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales; gestión que estará a cargo del Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración.
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente **su renuncia** a los beneficios de orden, excusión y preferencia, y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 279 y 282 de la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a “EL PROVEEDOR” para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del Contrato, se deberá obtener la modificación correspondiente a la fianza.

La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega sin

que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto a “SSM” incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a “SSM” o a terceros con motivo de las omisiones imputables a “EL PROVEEDOR”.

Que la fianza estará vigente, durante la substanciación de todos los juicios o recursos legales y procedimientos administrativos y/o laborales; que, en su caso, sea interpuesto por cualquiera de “LAS PARTES”, hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte de “EL PROVEEDOR”, sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección de “SSM”.

Cuando se requiera hacer efectivas la fianza por incumplimiento del presente Contrato, “SSM” a través de la Dirección de Atención Médica, deberá remitir a la Dirección de Administración, dentro de los 10 días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación incumplida o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la fianza, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro.

La fianza deberá estar vigente hasta por doce meses posteriores a la entrega de los bienes/insumos del sistema integral contratado y podrá cancelarse únicamente con la autorización de “SSM”.

Por tratarse de una contratación multianual, “el proveedor”, deberá expedir el endoso respectivo de la fianza por cada ejercicio fiscal de que se trate y por el monto comprometido en términos del primer párrafo de la presente cláusula.

SÉPTIMA. DEL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. Para seguimiento, verificación y administración del presente contrato, “SSM” designa a la Dirección de Atención Médica y a la Dirección de Administración, cada uno en el ámbito de su competencia, quienes asumen la responsabilidad de vigilar y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos que se deriven de este instrumento, verificarán que la recepción de los bienes/insumos del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, se ajuste a las especificaciones, en general para que verifiquen que los bienes/insumos recibidos cumplan con las especificaciones contratadas, y lleven a cabo el seguimiento correspondiente de los mismos, designen al personal que intervendrá en el seguimiento y en general de supervisar todo lo que se derive del presente instrumento jurídico hasta su total conclusión y entera satisfacción.

OCTAVA. DE LA CALIDAD DE LOS BIENES/INSUMOS. “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes/insumos del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, en condiciones óptimas, preservando su seguridad durante el transporte y uso de estos, extendiendo carta garantía a la entrega de los mismos, que deberá ser contra, alteraciones, defectos y vicios ocultos, preservando las características contenidas en las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Primera del presente Contrato. Los bienes/insumos deberán ser nuevos y contar con una caducidad de cuando menos doce meses en apego a las características contenidas en el **“Anexo” Técnico 1 y todos sus apartados**. La caducidad menor a 12 meses por características o naturaleza de fabricación deberá presentarse para su validación respectiva en papel membretado y sello de la empresa y firma del representante legal de la misma (Carta compromiso). No aplica para el reactivo consumible procesado con células humanas, el cual su vigencia es de 28 días, en términos del numeral 26 de las características de operación (Apartado 2 del Anexo Técnico).

NOVENA. DEL TRANSPORTE DE LOS BIENES/INSUMOS. “EL PROVEEDOR” será el responsable del costo del transporte mismo que deberá encontrarse debidamente acondicionado para preservar en optimas temperaturas los insumos/bienes del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, así como de las maniobras de carga, descarga y seguridad de los bienes/insumos, desde el punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren, hasta las instalaciones de la unidad médica.

La recepción será por el responsable del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea, conforme se enlistan en el Directorio de Unidad (Apartado 3), sometiéndolos a una revisión, para comprobar que las características técnicas correspondan a las solicitadas en el “Anexo” técnico 1 (“Anexo” Técnico Médico) y sus apartados, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los bienes/insumos que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

DÉCIMA. DE LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES/INSUMOS DEFECTUOSOS, EN MAL ESTADO U OMITIDOS. En caso de que existan diferencias, omisiones, fecha de caducidad inferior a lo solicitado y/o defectos en la entrega, calidad o presentación de los bienes/insumos, que contravengan lo pactado en el presente Contrato, **“SSM”** queda facultado para notificar por escrito a **“EL PROVEEDOR”** por conducto de la Dirección de Atención Médica y la Subdirección de Hospitales, el detalle de los bienes/insumos, de distinta calidad, defectuosos o en mal estado que tengan que ser sustituidos por otros de la calidad pactada, o en su caso de los bienes/insumos omitidos en la entrega correspondiente. **“EL PROVEEDOR”** estará obligado a sustituir los bienes/insumos defectuosos, en mal estado o entregar los omitidos, sin costo alguno para **“SSM”** dentro del plazo que no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la notificación o solicitud correspondiente, en el horario y lugar que le sea indicado.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA GARANTÍA DEL FABRICANTE. “EL PROVEEDOR” deberá ofrecer adicional a la garantía aludida en la cláusula octava, la garantía que otorga el fabricante de los bienes/insumos en idioma español, la cual deberá contener como mínimo: la razón social del fabricante, identificación del modelo y marca de los bienes/insumos, nombre y dirección de los establecimientos dentro del Estado, donde se pueda hacer efectiva la garantía, así como los alcances y limitaciones y procedimiento para hacerla efectiva, la vigencia de dicha garantía será de por lo menos doce meses, a partir de la fecha en que sean aceptados los bienes/insumos.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS RESPONSABILIDADES DE “EL PROVEEDOR”. Basándose en su experiencia y conocimiento, “EL PROVEEDOR” se compromete a:

- a) Responder por la debida calidad, el buen estado y cantidad de los bienes/insumos objeto del presente Contrato;
- b) Al cumplimiento estricto de la “Ley” en la materia, en su cotización, los anexos referidos en este instrumento, programas y demás documentos que regulan la entrega de los bienes/insumos;
- c) Responder como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo de la entrega de los bienes/insumos siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos, sin que pudiese determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y “SSM”, quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto;
- d) Mantener efectivas durante la vigencia del presente Contrato cualquier Registro, Licencia, Permiso, o requisito Gubernamental de naturaleza Federal, Estatal y/o Municipal y sus Leyes y Reglamentos, que afecten y/o se relacionen con el objeto del presente Contrato.
- e) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto jurídico con proveedores y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente Contrato, sacando en paz y a salvo a “SSM”;
- f) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados de este Contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito le otorgue “SSM”, y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;
- g) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que, frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución del suministro o entrega de la adquisición (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- h) Cumplir con la entrega oportuna y correcta de los bienes/insumos objeto del presente Contrato;
- i) Cumplir con la debida calidad y especificaciones técnicas de los bienes/insumos del sistema integral de abasto;
- j) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los productos del presente Contrato, y;
- k) Cumplir con los términos horarios, plazos de entrega y demás requisitos contenidos en el presente Contrato.

DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico por acuerdo mutuo entre **“LAS PARTES”** o alguna de las causas establecidas en el artículo 69 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, deberá realizarse por escrito y durante la vigencia del mismo.

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberá también de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente Contrato, contando con suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el veinte por ciento (20%) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, respetando el precio originalmente pactado. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la “Ley”.

DÉCIMA CUARTA. SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES/INSUMOS. Por causas justificadas, razones de interés general o de fuerza mayor **“SSM”** podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la entrega de los bienes/insumos del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, estableciendo el plazo de la suspensión, que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar el contenido de esta decisión a **“EL PROVEEDOR”**, en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total.

Cesando la causa que dio origen a la suspensión, continuará la entrega y volverá a computarse el resto del tiempo previsto.

“EL PROVEEDOR” deberá informar inmediatamente por escrito a **“SSM”**, cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la entrega, a efecto de que se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. Se podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la entrega de los bienes/insumos del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño o perjuicio a **“SSM”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al Contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Contraloría, para lo cual **“SSM”** dará aviso por escrito por lo menos con quince días naturales de anticipación al **“PROVEEDOR”** con fundamento en el último párrafo del artículo 78 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

“SSM” tendrá derecho a dar por terminado anticipadamente el presente Contrato, sin que haya necesidad de resolución judicial, bastando para tal efecto un simple aviso por escrito por lo menos con quince días naturales de anticipación a la contraparte; cuando “EL PROVEEDOR” lo solicite, procederá siempre y cuando se encuentre al corriente en sus obligaciones y no ocasione menoscabo o afecte el interés de “SSM”.

La terminación anticipada de los Contratos se sustentará mediante dictamen emitido por “SSM” que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. En caso de que “EL PROVEEDOR” no concluya, se retrase o incumpla total o parcialmente la entrega contratada por causas imputables a él, se aplicará una penalización relativa a razón del 0.3% (al millar) por cada día natural de incumplimiento.

Para el pago de la pena convencional a que se alude, así como cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por “LAS PARTES”, una vez determinada en cantidad líquida, podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar, “SSM” podrá hacer efectiva la garantía a su favor y en su caso deberá ser depositada ante las oficinas del Departamento de Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros dependiente de la Dirección de Administración de “SSM”.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo con el porcentaje establecido en el primer párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor de los bienes/insumos del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación que hayan sido entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones de “EL PROVEEDOR” no derive del atraso a que se refiere el párrafo que antecede, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, “SSM” podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido.

En relación con el primer párrafo de la presente cláusula, en el supuesto de que la pena convencional en la incurra “EL PROVEEDOR” sobrepase el monto máximo de la garantía contractual exhibida, conllevará a la rescisión contractual prevista en la cláusula Décima Octava.

DÉCIMA SÉPTIMA. CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones establecidas en el presente Contrato y aquellas que por virtud de este sean imputables a “EL PROVEEDOR”, dará lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir la reposición o sustitución de los bienes/insumos del Sistema integral

para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación o hacer exigible la garantía otorgada.

“**EL PROVEEDOR**” manifiesta su conformidad que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente Contrato, facultará a “**SSM**” a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

DÉCIMA OCTAVA. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo los supuestos de la Cláusula que antecede, “**SSM**” a través de la Subdirección Jurídica de la Dirección General de Servicios de Salud de Morelos, podrá iniciar la rescisión administrativa del presente Contrato, previa determinación por escrito de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, en el cual conste la notificación y/o aviso de incumplimiento de las obligaciones de “**EL PROVEEDOR**” por parte de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, bajo el siguiente procedimiento:

I. Se iniciará a partir de que a “**EL PROVEEDOR**” le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;

II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la Subdirección Jurídica de Servicios de Salud de Morelos, contará con un plazo de 15 días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer “**EL PROVEEDOR**”. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a “**EL PROVEEDOR**”, dentro de dicho plazo;

III. Cuando se rescinda el Contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “**SSM**” por concepto de los bienes/insumos del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación entregados hasta el momento de rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del Contrato, “**SSM**” formulará el finiquito correspondiente, dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias.

Cuando “**SSM**” sea el que determine rescindir el Contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es “**EL PROVEEDOR**” quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se entregaren bienes/insumos del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos

automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “SSM” de que continúa vigente la necesidad de éstos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“SSM” podrá determinar no dar por rescindido el Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del Contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

“SSM” podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del Contrato.

Al no dar por rescindido el Contrato, “SSM” establecerá con “EL PROVEEDOR” otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 68 y 69 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

DÉCIMA NOVENA. AUSENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL. “EL PROVEEDOR” reconoce que, por tratarse de un Contrato de adquisición de bienes/insumos del **Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación** no le son aplicables las leyes laborales, ni existe dependencia o subordinación alguna respecto de “SSM” y que será responsable de todas las disposiciones fiscales que se deriven bajo este régimen. Asimismo, “SSM” no tiene, ni reconoce ninguna otra responsabilidad más que el pago de los bienes/insumos del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación pactados en el presente Contrato y recibidas de plena conformidad.

El personal que llegase a contratar “EL PROVEEDOR” para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del presente instrumento, se entenderá relacionado exclusivamente con el propio prestador, por lo que deberá de asumir su responsabilidad como único patrón, excluyendo a “SSM” como responsable solidario o patrón sustituto.

VIGÉSIMA. CONFIDENCIALIDAD. “LAS PARTES” convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este Contrato que contenga datos personales y/o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas de los bienes/insumos del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación adquiridos tendrá para “LAS PARTES” el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato, de realizar el “**PROVEEDOR**” conductas contrarias a lo señalado, será responsable de los daños de cualquier índole que se generen y se sufran en perjuicio y detrimentos de “**SSM**”.

VIGÉSIMA PRIMERA. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de las partes podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente Contrato, a personas físicas o morales distintas de “**EL PROVEEDOR**”.

Excepcionalmente, cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización expresa previa de la autoridad que resulte competente, podrán en conjunto autorizar la subcontratación o cesión correspondiente, modificando el Contrato con los requisitos establecidos por la “Ley” de la materia y estableciendo nuevas garantías.

VIGÉSIMA SEGUNDA. VIGENCIA. La vigencia iniciará a la firma del presente Contrato, y finalizara hasta el 31 de diciembre del ejercicio 2023, salvo que no se cuente con la suficiencia presupuestal para el siguiente ejercicio fiscal, según corresponda o hasta que “**EL PROVEEDOR**”, haya realizado la entrega total de los bienes/insumos del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación que se contratan, dando cabal cumplimiento a todas y cada una de las cláusulas del presente contrato a entera satisfacción de “**SSM**”, sin que ello implique comprometer recursos del ejercicio fiscal subsecuente 2024.

VIGESIMA TERCERA. DOMICILIOS DE LOS CONTRATANTES. “**LAS PARTES**”, señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones o resoluciones judiciales, que se produzcan con motivo de este Contrato, los siguientes:

De “**SSM**” el ubicado en Callejón Borda No. 3 Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.

De “**EL PROVEEDOR**” el ubicado en _____.

“**LAS PARTES**”, se obligan en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, de notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

VIGÉSIMA CUARTA. NORMATIVIDAD. “**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente Contrato a todas y cada una de las Cláusulas que lo integran, a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; artículo Séptimo del Decreto número 1105 por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno

del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, a lo solicitado en las “Bases” y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, para la Adquisición de los bienes/insumos del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y demás normas y disposiciones administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

VIGÉSIMA QUINTA. VIOLACIONES A LA “LEY”. “EL PROVEEDOR” manifiesta expresamente que conoce, garantiza y se obliga a cumplir con todas las Leyes, Reglamentos, Normas Oficiales Mexicanas, Disposiciones Sanitarias y demás disposiciones administrativas, permisos, decretos y autorizaciones relativas a la adquisición de los bienes/insumos del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación.

“EL PROVEEDOR” no llevará a cabo o dejará de llevar a cabo acción alguna que pudiese resultar o constituir directa o indirectamente una violación por parte de “EL PROVEEDOR” o de “SSM” con alguna “Ley”, “Reglamento” o Disposición Aplicable.

VIGÉSIMA SEXTA. AVISOS. Todos los avisos y demás comunicaciones entre las partes de acuerdo con este Contrato deberán realizarse por escrito y serán considerados como entregados en la fecha en que sean entregados en persona, o enviados por servicio de mensajería especial reconocido o por telecomunicación al destinatario, enviado al domicilio señalado en la cláusula Vigésima Tercera.

Toda comunicación se considerará como efectiva en: (a) la fecha real de recibo; (b) cuando sea enviada por servicio de mensajería especial, será la evidencia la fecha de entrega; (c) cuando se envíe por telecomunicación, en la fecha de su envío. Cualquiera de las partes deberá dar aviso por escrito a la otra sobre su cambio de domicilio, en cuyo caso cualquier comunicación será enviada en la forma antes indicada al nuevo domicilio.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este Contrato, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, renunciando “EL PROVEEDOR” en forma expresa al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

Enteradas “LAS PARTES” del contenido y alcance legal del presente instrumento jurídico, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día ____ de ____ del año dos mil veintiuno.

POR "SSM"

DR. HÉCTOR BARÓN OLIVARES
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE
SALUD DE MORELOS

MTRO. OSCAR DANIEL ORTIZ OROZCO
DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA

LIC. DANIEL JUÁREZ CÉSPEDES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.P. JOSUÉ TEJEDA SALAZAR
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.P. JOSÉ AGUILAR CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

POR "EL PROVEEDOR"

C. _____
(CARÁCTER CON EL QUE COMPARECE)
"DENOMINACIÓN DE LA PERSONA MORAL"

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ABIERTO NÚMERO SSM/ADQ/____/2021, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL MULTIANUAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LPIT-01-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES/INSUMOS DEL SISTEMA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN IN SITU DE PRUEBAS EN BANCO DE SANGRE, CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO, SUMINISTRO DE INSUMOS Y CAPACITACIÓN, CELEBRADO POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL EL DR. HÉCTOR BARÓN OLIVARES, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL _____ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE _____; INSTRUMENTO SIGNADO EN FECHA _____ DE _____ DEL 2021, EL CUAL CONSTA DE _____ FOJAS ÚTILES.--

“ANEXO” 4

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, para la Adquisición de los “Bienes/Insumos” del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presentó la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las “Bases” de licitación.

Documentos requeridos para participar

No	Documento Solicitado	Anexo	Ref.	Presenta	
				Si	No
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del “Licitante”.	2	Núm. 14.2.		
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hace referencia las “Bases” de licitación.	4	Núm. 16.2.		
Propuesta Técnica (Sobre A)		Docto	Punto 16.2		
3	Propuesta técnica detallada del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, que se ofertan conforme al Anexo técnico 1 (Anexo Técnico Médico) y sus apartados, de conformidad con el numeral 10.1. de las “Bases”, señalando con claridad todas y cada una de las especificaciones que integran su oferta y las características técnicas.	A	Inciso A)		
4	Copia simple, legible y debidamente referenciada con nombre o razón social del “Licitante”, número de licitación, apartado, tabla, número de renglón y sección del 100% de los Registros Sanitarios vigentes (anverso y reverso) y/o tramite de prórroga, certificación ISO 9001:2015, certificado de libre venta, FDA, o el equivalente, otorgado por las autoridades competentes en el país de origen, para todos y cada uno de los renglones y sus equipos en comodato de la Tabla 1 Partida única, incluyendo reactivos, controles y calibrador, expedidos por COFEPRIS. En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, tal y como lo establece el artículo 376 de la Ley General de Salud, se deberá presentar copia simple del Registro Sanitario y del acuse de recibo del trámite de prórroga ante COFEPRIS.	B	Inciso B)		
5	Constancia original de visita guiada a las instalaciones del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea, en términos del numeral 19.1 de las presentes “Bases” y del numeral 19 de las CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN (APARTADO 2) del Anexo técnico 1 (Anexo Técnico Médico).	C	Inciso C)		
6	Carta compromiso en papel membretado del “Licitante” en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones,	D	Inciso D)		

	Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos				
7	Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su "Reglamento"; o que constituyan un delito.	E	Inciso E)		
8	Cartas originales de respaldo del fabricante, filial en México, importador primario o distribuidor autorizado de los equipos, reactivos, e insumos donde respalda solidariamente al "Licitante" en el sistema integral requerido, en el caso de que este sea el fabricante, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que cuenta con la capacidad e infraestructura necesaria para la prestación del sistema integral requerido, firmadas autógrafamente, para todos y cada uno de los renglones de la Tabla 1 Partida única, del Anexo técnico 1 ("Anexo" Técnico Médico).	F	Inciso F)		
9	Carta en papel membretado del "Licitante" en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los "Bienes/Insumos" objeto del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, cumplen con las siguientes normas: Normas Oficiales Mexicanas aplicables NOM 253-SSA1-2012, NOM-007-SSA3-2011 y NOM-087-ECOL-SSA1-2002; Norma Internacional ISO 9001:2015 y equivalentes que se encuentren vigentes; de conformidad en lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a los artículos 40 fracción IX de la "Ley", y 10 de su "Reglamento".	G	Inciso G)		
10	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del "Licitante" en donde en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los "Bienes/Insumos" objeto del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, de acuerdo con el punto 9.4. de las "Bases".	H	Inciso H)		
11	Carta compromiso en papel membretado del "Licitante" en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los "Bienes/Insumos" objeto del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación conforme a lo que establecen los numerales del 11.1. al 11.8 de las "Bases".	I	Inciso I)		
12	Carta compromiso en papel membretado del "Licitante" en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los "Bienes/Insumos" objeto del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación que integran su propuesta conforme a los numerales 11.2. y 11.3. de las "Bases" y al "Anexo" Técnico 1 ("Anexo" Técnico Médico) y todos sus apartados.	J	Inciso J)		
13	Carta en papel membretado del "Licitante" en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y los alcances de la misma, así como su "Reglamento"; y estar conforme con el contenido de las presentes "Bases".	K	Inciso K)		
14	Carta en papel membretado del "Licitante" en donde manifieste bajo protesta de decir verdad el compromiso de subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor a tres días hábiles conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las presentes "Bases".	L	Inciso L)		
15	Carta en papel membretado del "Licitante" en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	M	Inciso M)		
16	Carta en papel membretado del "Licitante" en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.	N	Inciso N)		
17	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social,	O	Inciso O)		

	<p>el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones de seguridad social que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.</p> <p>En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del "Licitante" donde manifiesten bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiestan bajo protesta de decir verdad que tienen contratado a su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada.</p>				
18	<p>Con la finalidad de garantizar la operación del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, mediante licitantes que cuenten con estructuras idóneas; así como acreditar la experiencia que propicie una atención segura y suficiente, deberá anexar copia simple de cuando menos un "Contrato" similar al modelo del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre objeto de las presentes "Bases" con una antigüedad no mayor a 3 años.</p>	P	Inciso P)		
19	<p>Currículum del "Licitante" en donde se constate su experiencia, principales clientes, organización administrativa, así como la capacidad técnica y operativa en relación al Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, objeto de las presentes "Bases".</p>	Q	Inciso Q)		
20	<p>Carta compromiso de entrega a detalle en el Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea establecido en el (APARTADO 3) del "Anexo" técnico 1 ("Anexo" Técnico Médico), considerando en su caso al personal necesario, el sistema integral requerido durante los horarios y días establecidos durante la vigencia del "Contrato", conforme a las CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN (APARTADO 2) del "Anexo" técnico 1 ("Anexo" Técnico Médico); comprometiéndose el "Licitante" a que, en caso de resultar adjudicado, presentará a los empleados totalmente uniformados y plenamente identificados, garantizando que les serán cubiertas por lo menos las prestaciones mínimas contenidas en la Ley Federal del Trabajo</p>	R	Inciso R)		
21	<p>Carta compromiso en la cual, en caso de resultar adjudicado y una vez conocido el fallo deberá presentar propuesta de calendario de instalación de equipos en comodato, así como programa de asesoría y capacitación, adjuntando la documental que avale la capacitación del personal de ingeniería o técnico capacitado por la marca de los equipos que oferte, personal propio y/o respaldo directo del fabricante, en apego a los numerales 14,15y 30 de las CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN (APARTADO 2) del "Anexo" técnico 1 ("Anexo" Técnico Médico)</p>	S	Inciso S)		
22	<p>Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que el "Licitante" manifieste que la "Convocante", será ajena a todo conflicto fiscal, laboral, de seguridad social, penal o de cualquier otra índole que pudiera presentarse como consecuencia directa de la operación y administración del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, entre el "Licitante" adjudicado y el personal contratado.</p>	T	Inciso T)		
23	<p>Escrito en papel membretado, mediante el cual el "Licitante" manifiesten bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas, que en su planta laboral cuentan cuando menos con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.</p>	U	Inciso U)		
24	<p>Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del "Licitante" coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo adjuntar copia de la cédula de situación fiscal. Así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del "Contrato" correspondiente.</p>	V	Inciso V)		
25	<p>Carta en papel membretado firmada y sellada por el "Licitante", en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los "Bienes/Insumos" cuentan con la garantía señalada en el punto 10.6 respecto los "Bienes/Insumos" ofertados en la presente licitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar esta garantía por escrito. La caducidad menor a 12 meses por características o naturaleza de fabricación deberá de presentarse para su validación respectiva en papel membretado y sello de la empresa y firma</p>	W	Inciso W)		

	del representante legal de la misma. No aplica para el reactivo consumible procesado con células humanas, el cual su vigencia es de 28 días.				
27	Carta compromiso en papel membretado del "Licitante" en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los "Bienes/Insumos" son de origen nacional o cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio conforme a los formatos (opción 1), (opción 2) y (opción 3)	X	Inciso X)		
28	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del "Licitante" en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, y en caso de requerirse durante el lapso que dure la instalación de los equipos en comodato a enviar para su proceso las muestras a un laboratorio de referencia (sin generar un costo extra para Servicios de Salud de Morelos).	Y	Inciso Y)		
29	El licitante deberá proporcionar un documento de cada uno de los equipos en comodato en donde mencione el adecuado desecho de los residuos biológicos infecciosos generados al final del procesamiento de los equipos en comodato en función al NOM-087-ECOL-SSA1-2002 y al reglamento que marca la SEMARNAT	Z	Inciso Z)		
30	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del "Licitante" en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, contará con un stock de seguridad de reactivos, insumos y consumibles correspondientes a 60 días de consumo mínimo del número de estudios, a fin de atender cualquier eventualidad o contingencia que se presente en el Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea de Servicios de Salud de Morelos, acorde a la plataforma de la marca de equipos en comodato y servicio que oferte.	AA	AA)		
31	Carta compromiso en la cual, en caso de resultar adjudicado y una vez conocido el fallo deberá presentar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, el cual deberá proporcionar a los equipos en comodato durante el tiempo de la vigencia del contrato que se celebre, sin costo extra para Servicios de Salud de Morelos, conforme a lo solicitado en los numerales 20, 21 y 22 de las CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN (APARTADO 2) del "Anexo" técnico 1 ("Anexo" Técnico Médico)	BB	BB)		
32	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del "Licitante" en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, y en el supuesto de que los equipos en comodato presenten desperfectos continuos realizará la sustitución de éstos, dentro de los 15 días naturales después del último reporte generado, y será el responsable del envío y proceso de las pruebas de laboratorio que se requieran en este lapso, conforme a lo indicado en el numeral 23 de las CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN (APARTADO 2) del "Anexo" técnico 1 ("Anexo" Técnico Médico).	CC	CC)		
33	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del "Licitante" en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, realizará el retiro de reactivos e insumos caducados proporcionados a la unidad médica para su desecho, así como realizar la sustitución de los "Bienes/insumos" dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación que realice por escrito el Centro Estatal de Transfusión sanguínea.	DD	DD)		
34	Con la finalidad de garantizar la funcionalidad del sistema integral y para que la "Convocante" pueda cerciorarse de la autenticidad y de los equipos en comodato, el licitante deberá anexar la documental que acredite la propiedad de los equipos o bien carta bajo protesta de decir verdad del fabricante en el que garantiza la cantidad, calidad y autenticidad de los equipos.	EE	EE)		
35	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del "Licitante" en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, cubrirá la inscripción y pago correspondiente para dos programas de control de calidad externo; que consta del pago del control de calidad del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea para la detección de agentes infecciosos transmisibles por transfusión y pruebas de inmunohematología y un control externo de calidad adicional para hematología, inmunohematología y serología que será elección del proveedor.	FF	FF)		
36	Carta compromiso en la cual, en caso de resultar adjudicado y una vez conocido el fallo, se compromete a proporcionar el mantenimiento de los equipos para acondicionar el clima, termómetros, hardware, redes estructurales y software.	GG	GG)		
37	Presentar los catálogos técnicos de los servicios en español (equipos en comodato para procesos analíticos, reactivos, controles y calibradores, debidamente identificados con el nombre del Proveedor con el número y nombre de cada renglón de la partida única, especificando si el equipo es de alto, mediano rendimiento) los cuales deben ser emitidos por el fabricante de origen y en donde se describan, se señalen y referencien visiblemente cada una de las características técnicas completas del bien a ofertar incluyendo la marca del reactivo, controles y calibradores que este ofertando para la adquisición de las pruebas efectivas In Situ Banco de Sangre para cada renglón de la partida única (deberán incluirse obligatoriamente dentro de la propuesta técnica). No se considera como catálogo técnico aquel que únicamente presente información comercial de los servicios, se presente en CD o	HH	HH)		

	cualquier otro medio electrónico, en caso de que los catálogos se encuentren en idioma extranjero deberá anexar la traducción simple al idioma español.				
38	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	II	II)		
39	Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf .	JJ	JJ)		
40	Propuesta Económica	---	Num17.		
41	Archivo electrónico USB o CD en formato de Excel	---	Num17.2.		

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del "Licitante")

La omisión de la entrega de este documento no será motivo de desechamiento.

MODELOS DE ESCRITOS NUMERAL 16.2.

DOCUMENTO A

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida única referente a la adquisición del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, como se indica:

(Propuesta técnica detallada del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, que se oferta conforme al "ANEXO" TÉCNICO 1 ("Anexo" Técnico Médico) y sus apartados, de conformidad con el numeral 10.1 de las "Bases", señalando con claridad todas y cada una de las especificaciones que integran su oferta y las características técnicas)

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del "Licitante")

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada "Licitante" en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el "Licitante", es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO B

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, suministro de insumos y capacitación, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, presentando copia simple, legible y debidamente referenciada con nombre o razón social de mi representada, número de licitación, apartado, tabla, número de renglón y sección del 100% de los Registros Sanitarios vigentes (anverso y reverso), para todos y cada uno de los renglones y sus equipos en comodato de la Tabla 1 Partida única, incluyendo reactivos, controles y calibrador, expedidos por COFEPRIS.

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del "Licitante")

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada "Licitante" en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el "Licitante", es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO C

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, para la Adquisición de los “Bienes/Insumos” del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, presentando constancia original de visita guiada a las instalaciones del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea, en términos del numeral 19.1 de las presentes “Bases” y del numeral 19. de las Características de Operación (Apartado 2) del “Anexo” técnico 1 (“Anexo” Técnico Médico).

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del “Licitante”)

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada “Licitante” en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el “Licitante”, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO D

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, para la Adquisición de los "Bienes/Insumos" del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del "Licitante")

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada "Licitante" en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el "Licitante", es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO E

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, para la Adquisición de los "Bienes/Insumos" del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, manifestando bajo protesta de decir verdad, que por mí mismo o a través de interpósita persona nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su "Reglamento"; o que constituyan un delito.

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del "Licitante")

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada "Licitante" en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el "Licitante", es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO F

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, para la Adquisición de los “Bienes/Insumos” del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, presentando para todos y cada uno de los renglones de la Tabla 1 Partida única, cartas originales de respaldo del fabricante, filial en México, importador primario o distribuidor autorizado de los equipos, reactivos, e insumos donde respalda solidariamente al “Licitante” en la prestación del sistema integral requerido, en el caso de que este sea el fabricante, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que cuenta con la capacidad e infraestructura necesaria para la prestación del sistema integral requerido, firmadas autógrafamente, para todos y cada uno de los renglones de la Tabla 1 Partida única, del “Anexo” técnico 1 (“Anexo” Técnico Médico).

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del “Licitante”)

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada “Licitante” en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el “Licitante”, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO G

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, para la Adquisición de los “Bienes/Insumos” del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, manifestando bajo protesta de decir verdad que los “Bienes/Insumos” objeto del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, cumplen con las siguientes normas: Normas Oficiales Mexicanas aplicables NOM 253-SSA1-2012, NOM-007-SSA3-2011 y NOM-087-ECOL-SSA1-2002; Norma Internacional ISO 9001:2015 y equivalentes que se encuentren vigentes; de conformidad en lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a los artículos 40 fracción IX de la “Ley”, y 10 de su “Reglamento”.

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del “Licitante”)

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada “Licitante” en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el “Licitante”, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO H

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, manifestando bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados asumiremos la responsabilidad total en caso de que se infrinjan patentes y marcas o se violen registros de derecho de la propiedad industrial, con relación a los “Bienes/Insumos” objeto del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, de acuerdo al punto 9.4. de las presentes “Bases”.

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del “Licitante”)

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada “Licitante” en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el “Licitante”, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO I

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, manifestando bajo protesta de decir verdad que entregaremos los “Bienes/Insumos” objeto del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, conforme a lo que establecen los numerales del 11.1. al 11.8 de las “Bases”.

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del “Licitante”)

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada “Licitante” en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el “Licitante”, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO J

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, , en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, manifestando bajo protesta de decir verdad que contamos con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los “Bienes/Insumos” objeto del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación que integran nuestra propuesta conforme a los numerales 11.2. y 11.3. de las “Bases” y al “Anexo” Técnico 1 (“Anexo” Técnico Médico) y todos sus apartados.

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del “Licitante”)

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada “Licitante” en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el “Licitante”, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO K

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, para la Adquisición de los "Bienes/Insumos" del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, manifestando bajo protesta de decir verdad que conocemos la "Ley" sobre Adquisiciones, Enajenación, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Libre y Soberano de Morelos y los alcances de la misma, así como su "Reglamento"; y estar conforme con el contenido de las presentes "Bases".

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del "Licitante")

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada "Licitante" en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el "Licitante", es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO L

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, para la Adquisición de los "Bienes/Insumos" del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, manifestando bajo protesta de decir verdad el compromiso de subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor a tres días hábiles conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las presentes "Bases".

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del "Licitante")

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada "Licitante" en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el "Licitante", es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO M

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, para la Adquisición de los "Bienes/Insumos" del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, manifestando bajo protesta de decir que no tenemos pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del "Licitante")

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada "Licitante" en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el "Licitante", es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO N

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, para la Adquisición de los "Bienes/Insumos" del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, manifestando bajo protesta de decir verdad que hemos cumplido con nuestras obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que hemos presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tenemos adeudos fiscales firmes a nuestro cargo, por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, manifestamos el compromiso de celebrar convenio con las autoridades fiscales; además adjuntamos la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días naturales a esta fecha.

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del "Licitante")

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada "Licitante" en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el "Licitante", es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO O

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, para la Adquisición de los "Bienes/Insumos" del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, presentando documento que acredita el cumplimiento de nuestras obligaciones en materia de seguridad social, siendo este la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de este acto de presentación y apertura de propuestas.

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del "Licitante")

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada "Licitante" en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el "Licitante", es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO P

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, para la Adquisición de los "Bienes/Insumos" del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, por lo que anexamos copia simple de cuando menos un contrato similar al modelo del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre objeto de las presentes "bases" con una antigüedad no mayor a 3 años.

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del "Licitante")

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada "Licitante" en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el "Licitante", es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO Q

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, anexando el Currículum de mi representada y en donde se constata nuestra experiencia, principales clientes, organización administrativa, así como la capacidad técnica y operativa en relación al Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, objeto de las presentes "Bases".

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del "Licitante")

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada "Licitante" en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el "Licitante", es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO R

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, manifestando nuestro compromiso de entrega a detalle en las unidad médica establecida en el Directorio de Unidad (Apartado 3) del “Anexo” técnico 1 (“Anexo” Técnico Médico), considerando en su caso al personal necesario, el sistema integral requerido durante los horarios y días establecidos para cada tipo de unidad y durante la vigencia del contrato, conforme a las Características de Operación (Apartado 2) del “Anexo” técnico 1 (“Anexo” Técnico Médico); asumiendo el compromiso para que en caso de resultar adjudicados, presentaremos a los empleados totalmente uniformados y plenamente identificados, además, garantizando que les serán cubiertas por lo menos las prestaciones mínimas contenidas en la Ley Federal del Trabajo.

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del “Licitante”)

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada “Licitante” en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el “Licitante”, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO S

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, manifestando nuestro compromiso para que en caso de resultar adjudicados y una vez conocido el fallo, presentaremos propuesta de calendario de instalación de equipos en comodato, así como programa de asesoría y capacitación, adjuntando la documental que avale la capacitación del personal de ingeniería o técnico capacitado por la marca de los equipos que oferte, personal propio y/o respaldo directo del fabricante, en apego a los numerales 14, 15 y 30 de las Características de Operación (Apartado 2) del "Anexo" técnico 1 ("Anexo" Técnico Médico).

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del "Licitante")

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada "Licitante" en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el "Licitante", es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO T

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, manifestando bajo protesta de decir verdad que "SSM", será ajeno a todo conflicto fiscal, laboral, de seguridad social, penal o de cualquier otra índole que pudiera presentarse como consecuencia directa de la operación y administración del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, entre mi representada y el personal contratado.

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del "Licitante")

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada "Licitante" en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el "Licitante", es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO U

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, para la Adquisición de los "Bienes/Insumos" del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, manifestando bajo protesta de decir verdad, que mi representada, en su planta laboral, cuenta al menos con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de nuestra planta de empleados, y su antigüedad laboral no es inferior a seis meses, situación que se puede comprobar con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del "Licitante")

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada "Licitante" en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el "Licitante", es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO V

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, para la Adquisición de los "Bienes/Insumos" del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, manifestando bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante de mi representada coincide con el objeto de la presente licitación , adjuntando copia de la cédula de situación fiscal. Así mismo en caso de resultar adjudicados presentaremos los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del "Licitante")

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada "Licitante" en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el "Licitante", es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO W

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, para la Adquisición de los “Bienes/Insumos” del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, manifestando bajo protesta de decir verdad que los “Bienes/Insumos” cuentan con la garantía señalada en el punto 10.6 respecto los “Bienes/Insumos” ofertados en la presente licitación y propuesta técnica, y asumimos el compromiso para que en caso de resultar adjudicados, entregaremos esta garantía por escrito.

La caducidad menor a 12 meses por características o naturaleza de fabricación, deberá de presentarse para su validación respectiva en papel membretado y sello de la empresa y firma del representante legal de la misma. No aplica para el reactivo consumible procesado con células humanas, el cual su vigencia es de 28 días.

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del “Licitante”)

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada “Licitante” en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el “Licitante”, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTOX OPCIÓN 1

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que se oferta(n) en dicha propuesta, bajo la partida número _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos, bajo la marca y/o modelo indicados en la proposición y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el _____ por ciento.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En ese sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes; conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la "Convocante".

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante legal del "Licitante" y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada. Si el "Licitante", es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO X OPCIÓN 2

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferta, con la marca y/o modelo indicado en dicha propuesta, bajo la partida número _____, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio _____.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante legal del "Licitante" y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada. Si el "Licitante", es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

**DOCUMENTO X
OPCIÓN 3**

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferta, con la marca y/o modelo indicado en dicha propuesta, bajo la partida número _____, son originarios de _____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante legal del "Licitante" y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada. Si el "Licitante", es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO Y

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, para la Adquisición de los “Bienes/Insumos” del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, manifestando bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, y en caso de requerirse durante el lapso que dure la instalación de los equipos en comodato nos comprometemos a enviar para su proceso las muestras a un laboratorio de referencia (sin generar un costo extra para Servicios de Salud de Morelos).

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del “Licitante”)

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada “Licitante” en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el “Licitante”, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

DOCUMENTO Z

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, para la Adquisición de los “Bienes/Insumos” del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, presentamos un documento de cada uno de los equipos en comodato en donde mencione el adecuado desecho de los residuos biológicos infecciosos generados al final del procesamiento de los equipos en comodato en función al NOM-087-ECOL-SSA1-2002 y al reglamento que marca la SEMARNAT.

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del “Licitante”)

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada “Licitante” en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el “Licitante”, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



SERVICIOS
DE SALUD

DOCUMENTO AA

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, para la Adquisición de los "Bienes/Insumos" del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, manifestando bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicados, contaremos con un stock de seguridad de reactivos, insumos y consumibles correspondientes a 60 días de consumo mínimo del número de estudios, a fin de atender cualquier eventualidad o contingencia que se presente en el Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea de Servicios de Salud de Morelos, acorde a la plataforma de la marca de equipos en comodato y servicio que oferte.

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del "Licitante")

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada "Licitante" en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el "Licitante", es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



DOCUMENTO BB

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, para la Adquisición de los “Bienes/Insumos” del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, manifestamos nuestro compromiso de que en caso de resultar adjudicados, presentaremos un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, que proporcionaremos a los equipos en comodato durante el tiempo de la vigencia del contrato que se celebre, sin costo extra para Servicios de Salud de Morelos, conforme a lo solicitado en los numerales 20, 21 y 22 de las CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN (APARTADO 2) del “Anexo” técnico 1 (“Anexo” Técnico Médico).

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del “Licitante”)

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada “Licitante” en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el “Licitante”, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

DOCUMENTO CC

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, para la Adquisición de los “Bienes/Insumos” del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, manifestamos bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados, y en el supuesto de que los equipos en comodato presenten desperfectos continuos realizaremos la sustitución de éstos, dentro de los 15 días naturales después del último reporte generado, por lo que asumimos la responsabilidad del envío y proceso de las pruebas de laboratorio que se requieran en este lapso conforme a lo indicado en el numeral 23 de las CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN (APARTADO 2) del “Anexo” técnico 1 (“Anexo” Técnico Médico).

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del “Licitante”)

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada “Licitante” en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el “Licitante”, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



DOCUMENTO DD

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, para la Adquisición de los “Bienes/Insumos” del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, manifestamos bajo protesta de decir verdad en caso de resultar adjudicados, realizaremos el retiro de reactivos e insumos caducados proporcionados a la unidad médica para su desecho, así como realizar la sustitución de los bienes/insumos dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación que realice por escrito el Centro Estatal de Transfusión Sanguínea.

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del “Licitante”)

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada “Licitante” en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el “Licitante”, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



DOCUMENTO EE

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, para la Adquisición de los “Bienes/Insumos” del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Al respecto y con la finalidad de garantizar la funcionalidad del sistema integral y para que la convocante pueda cerciorarse de la autenticidad y de los equipos en comodato, adjunto al presente escrito la siguiente documentación:

- 1.- (La documental que acredita la propiedad de los equipos) o,
- 2.- (Carta bajo protesta de decir verdad del fabricante en el que garantiza la cantidad, calidad y autenticidad de los equipos).

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del “Licitante”)

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada “Licitante” en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el “Licitante”, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

DOCUMENTO FF

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, para la Adquisición de los “Bienes/Insumos” del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, manifestando bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicados, cubriremos la inscripción y pago correspondiente para dos programas de control de calidad externo; que consta del pago del control de calidad del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea para la detección de agentes infecciosos transmisibles por transfusión y pruebas de inmuno hematología y un control externo de calidad adicional para hematología, inmunohematología y serología que será elección del proveedor.

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del “Licitante”)

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada “Licitante” en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el “Licitante”, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

DOCUMENTO GG

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, para la Adquisición de los "Bienes/Insumos" del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, manifestamos nuestro compromiso de que en caso de resultar adjudicados, proporcionar el mantenimiento de los equipos para acondicionar el clima, termómetros, hardware, redes estructurales y software.

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del "Licitante")

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada "Licitante" en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el "Licitante", es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

DOCUMENTO HH

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, para la Adquisición de los “Bienes/Insumos” del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, presentando los catálogos técnicos de los servicios en español (equipos en comodato para procesos analíticos, reactivos, controles y calibradores, debidamente identificados con el: nombre del Proveedor con el número y nombre de cada renglón de la partida única, especificando si el equipo es de alto, mediano rendimiento) los cuales deben ser emitidos por el fabricante de origen y en donde se describan, se señalen y referencien visiblemente cada una de las características técnicas completas del bien a ofertar incluyendo la marca del reactivo, controles y calibradores que este ofertando para la adquisición de las pruebas efectivas In Situ Banco de Sangre para cada renglón de la partida única (deberán incluirse obligatoriamente dentro de la propuesta técnica).

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del “Licitante”)

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada “Licitante” en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el “Licitante”, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

DOCUMENTO II

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, para la Adquisición de los "Bienes/Insumos" del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que soy una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos.

(En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento).

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del licitante)

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada licitante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO JJ

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, para la Adquisición de los “Bienes/Insumos” del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, para lo cual presentamos certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el “Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos autorizaciones y concesione”. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017; este formato fue descargado de la siguiente liga:

<https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>.

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante
legal del licitante)

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada licitante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



FORMATO

CONSTANCIA DE VISITA
(Imprimir en hoja membretada del licitante)

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con lo establecido en los numerales 6.1. y 19.1 de las bases de la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, referente a la adquisición del Sistema integral para la realización in situ de pruebas en Banco de Sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, así como lo establecido en el numeral 19 Características de Operación (Apartado 2) del “Anexo” Técnico 1 (“Anexo” Técnico Médico) de dichas bases, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, hacemos constar que siendo las __: __ horas del día __ del mes de _____ de 2021, nos presentamos a realizar la visita técnica a las instalaciones de la unidad médica denominada: _____.

POR “SSM”

POR EL “LICITANTE”

C. _____
**NOMBRE Y FIRMA
DEL ENCARGADO DE LA VISITA GUIADA
(SELLO DE LA UNIDAD MÉDICA)**

C. _____
**(NOMBRE Y FIRMA)
“CARÁCTER CON EL QUE COMPARECE”
“DENOMINACIÓN DE LA PERSONA MORAL”**



SERVICIOS
DE SALUD

PROPUESTA ECONÓMICA

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Multianual bajo la Cobertura de Tratados Número LPIT-01-2021, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente propuesta económica, expresada en Pesos Mexicanos, impresa, en archivo electrónico con formato digital editable y con precios unitarios fijos durante la vigencia del contrato respectivo:

PROPUESTA ECONÓMICA

RENGLÓN	SECCIÓN	BANCO DE SANGRE	PRUEBAS PROMEDIO		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	TOTAL
			MENSUAL				
			MÍNIMOS	MÁXIMOS			
1	HEMATOLOGÍA	BIOMETRÍA HEMÁTICA CON DIFERENCIAL EN CINCO PARTES	1,005	1,056			
2	INMUNOHEMATOLOGÍA	BANCO DE SANGRE	PRUEBAS				
		CASETE ABOOD (ANTI-A, ANTI-B, ANTI-AB, ANTI-D, ANTI-D, CONTROL)	880	1,000			
		CASETE FENOTIPO RH/K (ANTI-C, ANTI-C, ANTI-E, ANTI-E, ANTI-K, CONTROL)	47	54			
		AHG POLY (GLOBULINA ANTI-HUMANA ANTI-HGG-C3D POLIESPECIFICA)	59	68			
3	SEROLOGÍA	SEROLOGÍA	MENSUAL				
			MÍNIMOS	MÁXIMOS			
		ENSAYO INMUNOANÁLISIS POR QUIMIOFLUORESCENCIA PARA LA DETERMINACIÓN CUALITATIVA DE ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA HEPATITIS B, (HBSAG) EN SUERO O PLASMA	880	1,000			
		ENSAYO INMUNOANÁLISIS POR QUIMIOFLUORESCENCIA PARA LA DETERMINACIÓN CUALITATIVA DE ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (HIV) EN SUERO O PLASMA	880	1,000			
		ENSAYO INMUNOANÁLISIS POR QUIMIOFLUORESCENCIA PARA LA DETERMINACIÓN CUALITATIVA DE ANTICUERPOS CONTRA EL TRYPANOSOMA CRUZI EN SUERO O PLASMA	880	1,000			
4	PRUEBAS CONFIRMATORIAS	SEROLOGIA	MENSUAL				
			MÍNIMOS	MÁXIMOS			
		HEPATITIS C	10	12			
		SIFILIS	10	12			
		VIH	10	12			
5	FRACCIONAMIENTO DE LA SANGRE	FRACCIONAMIENTO DE LA SANGRE	MÍNIMOS	MÁXIMOS			
		SISTEMA DE BOLSA CUADRUPLE CON FILTRO INTEGRADO PARA LEUCODEPLETAR UNA UNIDAD DE SANGRE TOTAL, CON RECUPERACIÓN DE PLAQUETAS Y LEUCODEPLECIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA SANGRE, CONFIGURADO EN SISTEMA TOP&TOP CON UNA BOLSA PRIMARIA QUE CONTEGA 63 ML DE CPD COMO SOLUCIÓN ANTICOAGULANTE PARA RECOLECTAR 450 ML +/- 10% DE SANGRE TOTAL, CON UN SISTEMA SECUNDARIO DE TRES BOLSAS UNIDAS: UNA BOLSAS QUE CONTEGA 100 ML DE SOLUCIÓN ADITIVA SAGM PARA ALMACENAR CELULAS ROJAS CON UNA VIGENCIA DE 42 DIAS, OTRA PARA ALMACENAR PLASMA Y UNA MÁS QUE RECIBE LA SANGRE FILTRADA ANTES DE LA CENTRIFUGACIÓN, CON DISPOSITIVO QUE ASEGURA EL RECUBRIMIENTO IRREVERSIBLE DE LA AGUJA TRAS REALIZAR LA VENOPUNCION PARA SEGURIDAD AL PERSONAL DE EXTRACCIONES, DISPOSITIVO PARA REDUCIR CONTAMINACIÓN MICROBIOLÓGICA, CON DISPOSITIVO PARA TOMA DE MUESTRAS CON TUBOS DE VACIO EN SISTEMA CON PINZA IRREVERSIBLE EN EL SITIO DE TOMA DE MUESTRA Y CÁMULA INVERTIDA Y SITUADA EN LA LÍNEA DE DONACIÓN UNA PINZA REVERSIBLE, PARA EVITAR EL CONTACTO DEL CPD CON LA AGUJA E IMPEDIR EL PASO DEL ANTICOAGULANTE AL DISPOSITIVO PARA LA TOMA DE MUESTRAS, EN EMPAQUE INDIVIDUAL	44	51			
		BOLSAS PARA FRACCIONAR SANGRE, CUADRUPLE EN CONFIGURACIÓN TOP AND BOTTOM, CONTIENE UNA BOLSA PRIMARIA DE 450-500 ML CON 63 ML DE SOLUCIÓN ANTICOAGULANTE CPD PARA LA RECOLECCIÓN DE SANGRE TOTAL, CON AGUJA DE 16 G CON ANGULO MULTIBISELADO CONECTADA A UN TUBO COLECTOR PRIMARIO, CON DISPOSITIVO QUE ASEGURA EL RECUBRIMIENTO IRREVERSIBLE DE LA AGUJA TRAS REALIZAR LA VENOPUNCION PARA SEGURIDAD AL PERSONAL DE EXTRACCIONES, DISPOSITIVO PARA REDUCIR CONTAMINACIÓN MICROBIOLÓGICA, DISPOSITIVO PARA TOMA DE MUESTRAS CON TUBOS DE VACIO EN SISTEMA CERRADO, CON CON PINZA IRREVERSIBLE EN EL SITIO DE TOMA DE MUESTRA Y CÁMULA INVERTIDA Y SITUADA EN LA LÍNEA DE DONACIÓN UNA PINZA REVERSIBLE, DISEÑADA PARA EVITAR EL CONTACTO DEL CPD CON LA AGUJA E IMPEDIR EL PASO DEL CPD AL DISPOSITIVO DE TOMA DE MUESTRAS, SISTEMA SECUNDARIO DE BOLSAS CONFORMADO POR TRES BOLSAS: UNA BOLSA VACÍA DE 450-500 ML PARA ALMACENAR PLASMA FRESCO CONGELADO, OTRA BOLSA VACÍA DE 450-500 ML PARA ALMACENAR PLAQUETAS POR 5 DIAS Y UNA MÁS DE 450-500 ML QUE CONTIENE 100 ML DE SOLUCIÓN ADITIVA SAGM QUE PROPORCIONA 42 DIAS DE VIGENCIA AL CONCENTRADO ERITROCITARIO, COMPATIBLE CON SISTEMAS DE REDUCCIÓN DE LEUCOCITOS EN 1 O MÁS LOGARITMOS, EMPAQUE UNITARIO.	880	1,000			
BOLSA TRANSFERENCIA MÚLTIPLE (4 O 6 UNIDADES DE 100ML-150ml, PARA SUBDIVISION DE COMPONENTES SANGUÍNEOS OBTENIDOS A PARTIR DE SANGRE TOTAL CON CONECTOR PERFORADOR.	48	55					
6	AFÉRESIS	EQUIPOS DE PLAQUETA FERESIS	MÍNIMOS	MÁXIMOS			
		EQUIPO PARA RECOLECTAR PLAQUETAS, PLASMA Y CONCENTRADO ERITROCITARIO	52	60			
SUBTOTAL							
IVA							
TOTAL							

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del "Licitante")

NOTA: El presente formato es libre y podrá ser reproducido por cada "Licitante" en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada. Si el "Licitante", es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.